AÑO XVIII — TOMO XVI   BUENOS AIRES, ABRIL 30 DE 1898   NÚM. 301

EL MONITOR

DE LA

EDUCACIÓN COMÚN

PUBLICACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Director y Redactor: JUAN M. DE VEDIA

REDACCIÓN

JOSÉ MANUEL ESTRADA
Y LA
EDUCACIÓN COMÚN

El doctor don José Manuel Estrada, cuyo talento y excepcionales méritos como hombre público y por sus virtudes privadas, fueron justamente apreciados por todos sus compatriotas, desempeñó durante un año la dirección general de escuelas de la provincia de Buenos Aires y nos legó nna memoria, que aunque escrita bajo la influencia de los sucesos en que se vió envuelto y con la pasión propia del que se ve obligado á justificar sus actos ante la opinión pública, contiene, con relación á la época en que fué escrita—1869 1870—notables observaciones y proyectos dignos de ser recordados, después de más de un cuarto de siglo, y examinados á la luz de nuestros progresos.

El doctor don José Manuel Estrada estudia en esa memoria la marcha de la educación pública, hace su crítica y proyecta las reformas necesarias en aquella época en que se disputaban su dirección y gobierno la municipalidad, el poder ejecutivo de la provincia y el consejo de instrucción pública.

EL EDUCADOR

El señor Estrada define de esta bella manera, las funciones del educador:

«La educación del pueblo, dice, es la más noble y más fructífera tarea á que pudiera consagrarse la vida de un hombre y principalmente la del ciudadano de un pueblo libre. Completar la educación desarrollando hasta su mayor intensidad y en su mayor armonía las fuerzas vivas y libres producidas por Dios, es ciertamente obra por la cual en cierto modo nos conexionamos y adherimos con la inefable Providencia. Nuestra vigilia angustiosa y nuestra labor fatigante y severa, se encuadra en el plan de su constante y omnipotente acción. Dios gobierna el cosmos por medio de las leyes de la física, de la química, de la mecánica universal; y gobierna al hombre por medio de las leyes y condiciones de la constitución moral, por medio de la concurrencia libre del trabajo y del sacrificio. El educador es ministro del Altísimo y agente de la eterna generación de la idea, del sentimiento y la energía moral de sus semejantes. Nada ennoblece tanto al hombre después de la paternidad como el cultivo de un espíritu y el fortalecimiento de una alma en la verdad y el deber.»

DEFICIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Estudiando el señor Estrada todos los resortes y el carácter general de la administración que le estaba confiada, halló que la educación era deficiente por sus programas, por sus métodos, por los libros que se usaban en ella, por los maestros que la impartían, por los locales en que se daba, por los útiles y aparatos, por la disciplina de los alumnos, por su sistema rentístico, por sus medios de defusión, por sus reglas y medios de gobierno.

PROBLEMAS

Los siguientes problemas surgen naturalmente de aquel estado de la educa-

ción y el señor Estrada se detiene á estudiarlos y resolverlos.

1.° ¿Cómo debe organizarse la dirección de la educación primaria? ¿Cuál debe ser su agente: el Estado ó el pueblo? ¿Cómo pueden ser combinadas las fuerzas é instituciones puestas en juego para fomentarla y dirigirla?

2.° ¿Cuáles deben ser las fuentes de su renta para darle estabilidad, independencia y extensión?

3.° ¿Cómo conviene y es posible dotarla de edificios adecuados para sus objetos? ¿Cómo pueden obtenerse recursos para llenar este vacío?

4.° ¿De qué manera puede el país adquirir maestros idóneos en número suficiente para su servicio, teniendo en cuenta no sólo sus necesidades actuales, sino también sus necesidades de porvenir, y, además, sus condiciones morales, sociales y políticas?

5.° ¿Cómo debe ser metodizada la enseñanza?

6.° ¿Cómo deben ser reglamentadas las escuelas?

Algunos de esos problemas han sido solucionados en los veintiocho años transcurridos.

TRABAJOS REALIZADOS

Cuando el señor Estrada dejó la dirección de escuelas, había acometido ó llevado á cabo los siguientes trabajos tendentes á la reorganización de la enseñanza pública:

1.° Programa general de escuelas que no existía y que reunía á su juicio estas condiciones: *a*) Ser ajustado á los principios de la ciencia y del arte de enseñar. *b*) Graduado. *c*) Susceptible de ejecución por los medios de que se disponía y en un tiempo determinado. *d*) Susceptible de adaptarlo á cualquier organización escolar. (Forma parte de su memoria).

2.° Reglamento de escuelas. (Aprobado por el consejo).

3.° Reglamentación de los concursos para la provisión de las escuelas. (Inserto en la memoria).

4.° Cursos magistrales para maestros de ambos sexos. (Planteados).

5.° Mejoramiento de la inspección.

6.° Biblioteca de maestros y bibliotecas escolares. (Rechazadas del presupuesto las partidas destinadas á ese objeto).

7.° Solicitando de la municipalidad de Buenos Aires terrenos de propiedad pública para destinarlos á la edificación escolar. (Sin resultado).

8.° Promoviendo la investigación y arreglo de las testamentarías en las cuales el departamento de escuelas fuera parte con arreglo á la ley de 31 de agosto de 1858.

9.° Removiendo los maestros menos competentes, para sustituirles por otros.

LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA

«La educación primaria, no se llama primaria por ser subalterna y despreciable; se llama primaria porque es fundamental;—porque tiene el augusto fin de desarrollar la fuerza humana y adecuarla á las nobles y múltiples funciones, á que la naturaleza y la moral, leyes supremas de la divina providencia, llaman el conjunto de sus facultades en todas y cada una de las direcciones propias de su índole nativa».

ENSEÑANZA INTUITIVA

Los párrafos siguientes revelan una visión clara del porvenir de la educación y de la importancia de la enseñanza intuitiva.

«Pestalozzi, Miss Jones y los perfeccionadores de su sistema, como Miss Mayo, Sheldon, Krusi, etc, han prestado un servicio de alcance vital á la educación, dando por base á la enseñanza la instrucción intuitiva.

Pestalozzi murió inapreciado como comunmente mueren los innovadores; por otra parte, es difícil estimar hasta qué punto acertara el célebre maestro en la aplicación de sus ideas, teniendo que juzgar de la una y de las otras por exposiciones y comentarios abstractos. Sólo en una época reciente ha ejercido influencia el método moderno sobre la educación de la infancia. Las lecciones experimentales ó sobre objetos (*lessons of objects*), y todas las ideas y preceptos metodológicos que dicen relación con ellas, comienzan recién á ser aplicados, y abrigo la convicción más firme de que la práctica revelará algún día lo que por hoy sea dudoso, respecto de la eficacia que el estudio psicológico severo y profundo no puede menos de atribuír á un sistema apoyado en datos científicos y adaptados á los modos de obrar de la naturaleza en el desenvolvimiento de la inteligencia y en la adquisición gradual de las ideas.

«No puede asegurarse que los norteamericanos ni los alemanes hayan llegado á fijar el método definitivo de la enseñanza primaria; y habría temeridad en decir que sus programas son perfectos y formulan exactamente el modo de aplicar á la instrucción de los niños, los principios de la filosofía ecléctica. Sin embargo, y aunque no entre aquí en análisis prácticos, debo establecer que

estos ensayos, más ó menos felices, considerados en general y por sus aspectos prominentes, obedecen al siguiente principio universalmente acatado hoy día en todos los ramos y grados de la enseñanza: proceder de lo conocido á lo desconocido, de lo concreto á lo abstracto, adaptándose al método filosófico que procede del fenómeno á la ley, del efecto á la causa, de lo relativo á lo absoluto, de lo contingente á lo eterno, y, por fin, de las causas segundas á las primeras y á los principios hasta el ser inmutable, infinito y perfecto».

LECCIONES SOBRE OBJETOS

Cuando el señor Estrada se hizo cargo de la dirección de la educación, ya figuraban en los programas de las escuelas infantiles las lecciones sobre objetos, pero como una asignatura ó ramo especial.

Tal es la inteligencia en que se tuvo por mucho tiempo esa enseñanza. Era propiamente una instrucción sobre las cosas que el maestro tenía á su alcance y no un método para proceder en la enseñanza de todos los ramos.

El señor Estrada comprendió perfectamente el error de los que le habían precedido en la dirección de la enseñanza pública y criticando los programas, dice lo siguiente:

«Si educar es desarrollar, como decía Horacio Mann, no se educa, y ya lo he probado, sino, observando la lógica de la naturaleza.

«Es verdad que los niños que ingresan á las escuelas van ya enriquecidos con un cúmulo de nociones primitivas y fragmentarias. Pero el educador discreto, debe esclarecer y perfeccionar esas mismas; tomarlas en seguida como punto de partida para ensanchar la información, y proporcionar los medios artísticos á los procedimientos naturales, en cuya virtud pudo el niño adquirir las ideas que sirven de base á sus trabajos.

«El niño toca, ve, percibe, concibe, entiende: luego expresa: más tarde, obra.

«De aqui se sigue, que un plan de estudios debe ser combinado en este orden: 1.° ejercicios intelectuales: 2.° ejercicios orales; 3.° ejercicios manuales.

« O lo que es lo mismo: 1.° iniciación cósmica; 2.° iniciación en los medios de expresar las ideas ó de recibirlas por sus definiciones: elocución, lectura; 3.° en los medios de reproducirlas indicando los primeros agentes de la percepción: escritura, dibujo.

« El *programa* está combinado precisamente á la inversa, en la parte relativa á las escuelas infantiles y termina por indicar las *lecciones sobre objetos*, termina por donde debiera comenzar. Asigna un papel subalterno á la enseñanza intuitiva, que, por otra parte, jamás se ha dado, considerándola como un medio de entretener á los varones, mientras las maestras se ocupan de enseñar á las mujeres *la costura blanca*.

« Este germen absurdo es desenvuelto y reagravado en la continuación del programa.

« La instrucción intuitiva desaparece por completo de las escuelas elementales y superiores. »

LOS MÉTODOS

Difícilmente se encontraría una crítica más racional de los métodos de enseñanza en que el texto se sustituye al maestro y no se tiene para nada en cuenta la actividad propia del alumno, que la que encierran los párrafos que van á leerse y en cuyas ideas es necesario aún insistir, después de un cuarto de siglo que cuentan de expuestas.

« Desde luego, dice el señor Estrada, notaré que la enseñanza no se da directamente del maestro al discípulo, lo cual le hace perder la fecundidad que viene de la vida, la energía que viene de la impresión original que aquél debe producir sobre éste. La enseñanza la hace el texto. El libro forma la escuela y, por consiguiente, la escuela está desvirtuada, porque ella debe recibir su carácter del maestro que enseña por sí mismo, que implanta las ideas en el espíritu de los niños, desalojando sus errores ó fertilizando sus curiosidades, por una acción constante que viene de la flexibilidad y la riqueza de una inteligencia madura. Si la letra muerta sustituye á la palabra viva, y la afirmación fría é inmóvil, al trabajo ardiente y progresivo de la reflexión diaria, ¿cómo se apropiarán los conocimientos á las aptitudes variables de los alumnos? ¿qué parte tendrán en la conquista de las ideas las facultades verdaderamente adquisitivas y las destinadas á ensanchar la noción?

« No es larga mi práctica en el profesorado, pero la tengo, y en ella he hallado oportunidad para tratar inteligencias muy diversas en fuerzas originarias y adquiridas, muy diversas en índole, muy diversas en su proporcionalidad nativa. He aquí la dificultad capital de la enseñanza. La comparación de los métodos y mi propia experiencia me han dado un convencimiento: que esa dificultad no se resuelve sino adoptando la enseñanza oral, libre de las ataduras del

texto, y, por consecuencia, pronta para flexibilizarse bajo el imperio de las necesidades peculiares al espíritu de cada discípulo, para remover todo obstáculo é insinuarse por el lado accesible de cada cual, cohibiendo por la lógica el juicio de uno, hiriendo la imaginación de otro, agotando la resistencia de aquél. De otro modo, la enseñanza es un conato frustráneo ó de cuya eficacia, por lo menos, no puede el maestro tener conciencia ;— ó radicalmente estéril, ó insegura: en ambos casos de una deficiencia que raya en la nulidad.»

Continúa el autor haciendo la crítica sobre la manera cómo se enseñaban las principales asignaturas del programa de las escuelas comunes, con un acierto que no puede ofrecer duda, cuando están aún palpitando muchos de los viejos errores y lo estarán todavía por mucho tiempo.

EL ALCOHOLISMO

(*Tópico del programa de higiene, grado V*)

Lo que puede hacer la escuela primaria para combatir la plaga del alcoholismo.

I

DEFINICIÓN — EFECTOS

La palabra alcoholismo tiene dos distintas significaciones: designa un estado mórbido del individuo, entregado al uso de las bebidas alcohólicas, tales como el vino, la cerveza, los licores espirituosos; ó bien, se entiende por la funesta costumbre de beber, con sus tristísimas consecuencias para la familia y la sociedad.

Distínguese el alcoholismo *agudo*, y el alcoholismo *crónico:* el primero es un estado de perturbación pasajero que proviene de la embriaguez momentánea; el segundo es un estado de perturbación permanente, causado por el uso habitual de las bebidas alcohólicas.

Efectos físicos — El uso, aún moderado, de esta clase de bebidas, ocasiona desastrosos efectos en todos los órganos del cuerpo: perturba la digestión, causa enfermedades de estómago (inflamación, gastralgia, úlceras); del corazón: (hipertrofia, degeneración graseosa, palpitaciones) y debilita considerablemente el organismo.

Efectos intelectuales — El alcohol ataca, sobre todo, el sistema nervioso y en especial, el cerebro; disminuye gradualmente la inteligencia, la memoria y la voluntad; en una palabra, aproxima el hombre al bruto: lo embrutece. El alcohólico, ya no es capaz de una atención sostenida; no puede juzgar con serenidad de las cosas; la menor dificultad lo arredra; obra sólo maquinalmente en virtud de hábitos contraídos; pronto pierde la habilidad, los conocimientos y los talentos adquiridos. A veces, las consecuencias son más terribles todavía; son: el delirio temblante (*delirium tremens;* la locura del borracho que ve cosas fantásticas en sus alucinaciones); la monomanía homicida, la imbecilidad, la locura verdadera y definitiva.

Efectos morales — El alcohólico pierde el sentimiento de la dignidad personal; se descuida en sus maneras, en su traje, en su lenguaje; pierde el afecto por los suyos; pierde la pública estimación. El desprecio que inspira á todo el mundo le es indiferente; su conciencia se va obscureciendo y por fin desaparece; si por casualidad se da cuenta de su lamentable caída, ya es incapaz de hacer ningún esfuerzo vigoroso para resistir á su funesta pasión. De nada sirven tampoco los buenos consejos para con él y se convierte poco á poco en esclavo de las inclinaciones más perversas.

Efectos materiales — El hombre que se embriaga no pierde solamente el dinero que le cuesta la bebida; también pierde los jornales de su trabajo; además, tarde ó temprano deberá costear también la asistencia médica y los remedios que exigirá su estado enfermizo ó las heridas que recibirá en las caídas ó peleas y otras diversas imprudencias. Como el borracho casi siempre es un mal obrero, se le paga menos que á los otros las más de las veces; es despedido con frecuencia de los talleres y permanece una parte del año sin trabajo. Si es industrial ó comerciante, es incapaz de atender su negocio con la vigilancia necesaria.

Tales son, en el individuo, los desastrosos efectos del alcoholismo. Veamos ahora sus consecuencias *para la familia.*

«El alcoholismo es el gran factor de los disturbios domésticos, el productor infalible de la miseria en el hogar; el inagotable manantial de un río de lágrimas; la ruína de la educación de los hijos y la siniestra sepultura de todo amor conyugal ó filial. Un bebedor, es el genio maligno de la familia; es mal hijo, mal esposo, mal padre». — (*Edm. Vaslet*).

El borracho engendra seres desgraciados: hijos degenerados, atacados de raquitismo, de escrófulas, de epilepsia, de idiotismo, etc.

El alcoholismo no es menos fatal á la *sociedad*, destruye la riqueza nacional y engendra el pauperismo; á menudo origina accidentes y siniestros (accidentes en los ferrocarriles, siniestros marítimos, explosiones en las minas, diversas contingencias y accidentes en las usinas, en los talleres, en la vía pública); es causa directa, por lo menos, de la mitad de los casos de locura y de las tres cuartas partes de crímenes.

El dinero gastado en alcohol por los bebedores, sólo aprovecha á los fabricantes y vendedores, puesto que el comprador ó consumidor nada de útil recibe en cambio. Si el estado recibe por este ramo 35 millones de impuestos, está, por otra parte, obligado á gastos extraordinarios equivalentes, para el sostenimiento de la justicia, de la policía, cárceles, presidios, hospicios, hospitales manicomios, y subsidios á las sociedades de socorros y de beneficencia.

II

MEDIOS DE COMBATIR EL ALCOHOLISMO EN LA ESCUELA

Efectivamente, la escuela puede hacer mucho para contener este terrible flagelo cuyas horrorosas consecuencias aparecen desde hace unos ochenta años. En la clase de higiene, é incidentalmente en otras lecciones, el maestro tendrá ocasión de insistir para con los niños, sobre los efectos del alcohol, tales como acabamos de exponerlos brevemente. Al lado de este cuadro sombrío, exhibirá los beneficios de la templanza: salud, alegría, consideraciones, perfeccionamiento del individuo, comodidades, bienestar, á cubierto de la adversidad, puros goces familiares, etc., etc. Es tan notable el contraste que siempre ha de producir una impresión profunda.

El maestro debe refutar las preocupaciones relativas al uso de los espirituosos, ó sean los pretextos invocados por los bebedores para disculpar su deplorable pasión.

1.ª — El alcohol no alimenta nada; la ciencia ha demostrado que toda la ginebra del mundo no contiene tanta nutrición como la que hay en una sola migaja de pan. En cuanto al vino y á la cerveza, no contienen substancias nutritivas sino en cantidades extremadamente mínimas; esto, suponiendo que tales bebidas sean perfectamente puras y de buena calidad.

2.ª — El alcohol no calienta absolutamente; produce, sí, una sensación momentánea de calor, provocada especialmente por la afluencia de la sangre hacia la piel, pero muy pronto determina él mismo un descenso considerable en la temperatura general del cuerpo.

3.ª — El alcohol no fortalece en manera alguna; por el contrario, excita é irrita el organismo, como un latigazo excita al caballo; pero, poco después de la ingestión, el cuerpo es más débil que antes.

4.ª — El alcohol no estimula el apetito; por el contrario, hace desaparecer el hambre; pero de una manera nociva.

5.ª — El alcohol no puede preservar de ninguna epidemia; predispone, más bien, para toda afección mórbida.

6.ª — El alcohol es dañino, aún en los casos en que se usa con moderación; un individuo puede contraer el alcoholismo crónico y sufrir todas sus terribles consecuencias sin haberse visto jamás en estado de ebriedad.

Entre los niños, la creación de sociedades de temperancia puede dar buenos resultados; no obstante, creemos que la instrucción, la persuasión, las lecciones convincentes que resaltan de los hechos mismos de la vida cotidiana, son de una eficacia mucho mayor. Hay datos estadísticos de una elocuencia incomparable, y que el institutor debe someter á la consideración de los niños.

Por ejemplo:

En 1894, murieron en Bélgica 268 personas á consecuencia de alcoholismo agudo; muchos casos semejantes han permanecido ignorados.

El alcoholismo crónico causa anualmente en Bélgica, unos 200.000 casos de enfermedades y 20.000 fallecimientos. Como por término medio, mueren 120.000 personas por año, la maldita bebida ocasiona el 1.6 de la mortalidad total.

El consumo de bebidas fuertes (licores espirituosos), se eleva en Bélgica anualmente á 75.000,000 de litros que ocasionan un gasto de 150.000,000 de francos.

Si á esta suma, añadimos el gasto para todas las bebidas que contienen alcohol, se llega á un total de 500 millones de francos, lo que representa un gasto diario de 1.370,000 francos de los que corresponden á la ginebra sola, más de 400.000.

Las cárceles encierran 74 alcoholizados, sobre 100 presos. Los depósitos de mendicidad 79 %, los suicidios 80 %, y un 45 % de los casos de locura, no reconocen otra causa más que el vicio de la embriaguez.

Los cuadros morales antialcohólicos, serían de un recurso precioso, porque mostrarían gráficamente las funestas consecuencias del alcohol. El maestro debe especialmente hacer fijar la atención de

los niños en la degeneración de los órganos, por medio de explicaciones biológicas y consejos higiénicos y morales en apoyo de la tesis.

También se pueden recomendar como eficaces para la edificación del alumno, la distribución de libros, folletos, grabados, que traten de la embriaguez, de la sobriedad; la asistencia á las conferencias, los recitados, dictados y traducciones relativas al asunto.

Pueden ser inclinados los alumnos hacia el buen camino enseñándoles también el ahorro y haciéndoselos practicar, demostrándoles las ventajas de la previsión y el orden bajo todas sus formas: cajas de ahorros, cajas de retiros, diversos seguros, socorros mutuos, etc., etc.

Finalmente, habrá necesidad de recomendarlo?

El maestro debe predicar con el ejemplo. Debe, él mismo, ser un modelo de sobriedad, de templanza, de cordura, y, sobre todo, un encarnizado adversario del uso de las bebidas fuertes.

LECCIONES SOBRE EL CUERPO HUMANO

CON ARREGLO Á LOS NUEVOS PROGRAMAS

2.º GRADO

Primera Lección

—Vamos á ocuparnos en este momento de algo que se refiere á nuestro cuerpo; todos ustedes saben ya el nombre que damos á la parte superior ó más alta.

—Sí, señor; se llama cabeza.

—Perfectamente; pero no deben olvidar que no está bien el contestar todos á la vez cuando yo no lo indique, ni el hacerlo con frases sin sentido. Uno de ustedes va á darnos la respuesta.... me satisface ver que todos pueden hacerlo... hable Carlos.

—La parte más alta del cuerpo se llama cabeza.

—No está mal del todo; pero puede estar mejor. Veamos otro niño.

—La parte más alta de nuestro cuerpo se llama cabeza.

—Muy bien; otro que lo diga de otra manera distinta.

—La cabeza es la parte más alta de nuestro cuerpo.

—Otro niño.....

—La parte más alta del cuerpo humano es la cabeza.

—La cabeza es la parte superior del cuerpo humano.

—Está muy bien, deseo que cada uno de ustedes piense sobre lo que se pregunta y que luego dé las respuestas según las haya pensado; de nada sirve que todos los niños contesten con las mismas palabras con que anteriormente lo haya hecho el maestro ó uno de los alumnos. Hecha esta advertencia, prosigamos. Pase Luis aquí al frente de la clase.

....

—Luís tiene cabeza como todo nosotros; de modo que observando la suya, podemos decir que observamos la nuestra, ¿no es así?

—Sí, señor.

—Ahora bien; después de haberla visto con atención, nos dirá qué forma presenta..... Ricardo?.....

—Redonda.

—Otro niño.

—Nuestra cabeza es de forma esférica.

—Otro.

—La cabeza del hombre tiene la forma casi esférica.

—Muy bien; pasen ahora al lado de Luis, Juan y Enrique. Mirando la cabeza de estos tres niños ¿qué notan ustedes con respecto á la forma?........ Hable Pedro.....

—La cabeza de Luis es más redonda que la de Juan y que la de Enrique.

—Es cierto, nuestra cabeza es casi esférica, pero en unos individuos es más redonda que en otros; así, vemos que mientras Luis la tiene redonda, Juan la tiene alargada de adelante hacia atrás y Enrique algo achatada en la parte de atrás.

Pueden sentarse estos tres niños; Pablo pasará á relevarlos.

—La cabeza se halla fija ó inmóvil sobre el cuerpo?.....¿qué dice, Enrique?

—No, señor; la podemos mover.

—Así es; la cabeza del hombre tiene varios movimientos; veamos si ustedes conocen el nombre de esos distintos movimientos. Mire al sue'o, Pablo, apoyando la barba sobre el pecho ¿qué ha hecho Pablo?.....dígalo Luis.

—Agacha la cabeza.

—De otra manera, Ricardo.

—Pablo agachó la cabeza.

—Usted, Carlos.

—El niño Pablo baja la cabeza.

—Muy bien; ahora Pablo irá á sentarse y pasará á ocupar su puesto Juan..... Vuelva la cara hacia la derecha...... hacia la izquierda...... ¿qué ha hecho ahora Juan? ..... Conteste Luis?

—Juan ha girado la cabeza.

—No me parece bien contestado; no es verdad que este niño haya hecho girar la cabeza, porque *girar* quiere decir mover en forma de círculo y no me parece que Juan ha hecho describir un círcu-

lo á su cabeza; lo que ha hecho ha sido darla *vuelta* de derecha á izquierda, de modo que la palabra adecuada será?..... ¿nadie lo sabe?.....pues se dirá *voltear* la cabeza. Repita la palabra usted..... ese niño.....el otro; bien. Hay ahí un niño á quien le choca la palabla porque le parece que *voltear* quiere decir: *tirar o echar al suelo;* y no es así, puesto que voltear equivale á dar vueltas á una cosa. Pero prosigamos con nuestros movimientos de la cabeza. Sin dejar de mirar de frente va ahora, Juan, á dejar caer suavemente la cabeza una vez sobre el hombro derecho y otra sobre el izquierdo..... Perfectamente; ¿qué ha hecho ahora, Juan?..... dígalo Enrique.

—El alumno Juan ha inclinado la cabeza.

—Otro que lo diga mejor..... á ver Raúl.

—El alumno Juan ha inclinado la cabeza hacia la derecha y hacia la izquierda.

—Muy bien; repitan ustedes el movimiento á la voz de mando que yo daré: Inclinen la cabeza á la derecha..... á la izquierda..... Mire Juan hacia el techo..... ¿qué movimiento ha hecho este niño con la cabeza?..... responda Ricardo.....

—Ese niño ha bajado la cabeza hacia atrás.

—Otro que lo diga mejor.....

—..............

—¡Cómo! ¿nadie sabe contestar?..... Bien, pues, lo diré yo: el movimiento que ha ejecutado Juan, se llama *echar* la cabeza hacia atrás.....

Repitan..... usted..... otro..... Hemos visto los movimientos principales que podemos ejecutar con la cabeza; van ustedes á repetirlos prácticamente: inclinen la cabeza á la izquierda..... bájenla..... échenla hacia atrás..... voltéenla.

Un niño ahora, que diga los nombres de los movimientos..... otro que los ordene á sus compañeros.....

Estoy satisfecho; en la próxima lección veremos otras cosas no menos interesantes sobre la cabeza.

La cabeza (2.ª lección)

¿Han olvidado ustedes lo que se habló en clase en la última lección que dimos sobre la cabeza?..... Uno de ustedes que repita los nombres de los distintos movimientos que con ella se pueden ejecutar.....

—Bajarla, voltearla, inclinarla y echarla hacia atrás.

—Ya veo que no desatendieron y que, por consiguiente, recuerdan bien lo que se enseñó. Ahora hemos de ocuparnos de otra cosa; pasen al frente de la clase Luis, Alfredo y Marcelino..... Estos tres niños, como todos ustedes, tienen la cabeza cubierta ó protegida por algo..... ¿no es cierto?..... á ver Raúl.

—Sí, señor, de pelo.

—¿De qué otra manera?..... Carlos.

—La cabeza del hombre está cubierta de cabello.

—Muy bien dicho. Observen ustedes si estos tres niños tienen igual clase de cabello. ¿Qué le parece, Ricardo?.....

—No lo tienen igual, señor.

—Así es, ¿diga qué diferencias encuentra?..... Juan.

—Luis tiene el pelo *crespo*, Alfredo lo tiene *lacio* y Marcelino.....

—¡Cómo!..... ¿no sabe qué clase de cabello tiene el alumno Marcelino? Otro niño que sepa dar el nombre..... A ver, dígalo Pedro.

—Se llama *mota*.

—Así se le llama comunmente, pero no es ese su verdadero nombre; se le designa con el de *lanoso*; y cuando es como el de Luis, *crespo,* según dijo Juan; es decir, que es *ensortijado*, se le llama *rizado*. De modo que hay tres clases de cabello..... que son..... clase.....

—Rizado, lacio y lanoso.

—Van á designar varios alumnos que tengan el cabello rizado..... otros que lo tengan lacio..... que lo tengan lanoso..... Perfectamente; ahora tengan ustedes esto, presente: el cabello *rizado* es común en la raza blanca ó europea; el cabello *lacio,* en las razas americana y amarilla; el cabello *lanoso* es particular en la raza negra ó africana.

Fijándonos aún en los cabellos que cubren las cabezas de varias personas, como sucede aquí en la clase, veremos que, además de su modo de ser, existen otras diferencias: ¿cuáles les parece á ustedes?.....

—Hable Enrique.

—En el color, señor.

—Eso es; no todas las personas tienen el cabello del mismo color; en la clase pueden notarlo..... veamos un niño que sepa darnos el nombre de un color general en el cabello..... dígalo Pablo.

—Hay cabello de color negro.

—Cite el nombre de uno de sus compañeros que lo tenga de ese color.

—Enrique tiene el cabello de color negro.

—Muy bien; otro alumno que diga otro color y ponga un ejemplo..... hable Raúl.

—Luis tiene el cabello de color rubio.

—A ese color del cabello se le suele llamar también *blondo*, y han de fijarse ustedes, en que no siempre tiene el mismo tinte; en efecto, unas veces es más

obscuro como en el caso del niño Juan y otras bastante claro como en el de Carlos. ¿Hay otros colores?..... ¿Qué dice Alfredo?.....

—Sí, señor, hay el cabello de color castaño, como el que tiene el niño Pablo.

—También en este color es necesario distinguir el *claro* y el *obscuro*; citen el nombre de un niño que lo tenga castaño claro..... otro que lo tenga castaño obscuro.....

—Está bien; observen ahora el cabello de Luis: ¿de qué color les parece que es?..... A ver, hable Pedro.

—De color rubio obscuro.

—No, señor; otro niño que sepa..... ¡cómo! ¿nadie sabe?..... Ni es castaño, ni rubio; el color del pelo de Luis se llama *rojizo* y no es muy común, como ustedes lo pueden ver.

Algunos niños, ahora, que sepan designar alumnos cuyo cabello sea negro..... otros, castaño oscuro..... rojizo..... muy bien; noto con agrado que están ustedes atentos y aprovechan las lecciones; siguiendo así, hemos de hacer cosas muy buenas.

Antes de terminar la clase, quiero que digan aún algo más que no se ha dicho sobre el cabello que cubre nuestras cabezas.....

Cuando dejan ustedes pasar algún tiempo sin hacerlo cortar, ¿qué sucede?..... hable Pablo.....

—Se pone largo.

—¿Es decir?..... usted Juan.

—Que el cabello ha crecido.

—En efecto, lo mismo que nosotros, el pelo *nace* y *crece*. En algunas personas que han sufrido enfermedades graves ó han padecido fuertes dolores morales, ¿han observado ustedes cómo tienen el cabello?..... conteste Enrique.

—Lo tienen casi blanco y se les cae.

—Y sólo por esas causas cae y *encanece* el cabello?..... Ricardo?

—No, señor; también por la edad.

—Es cierto; en las personas ancianas el cabello se vuelve blanco ó encanece; una cabeza cubierta de canas siempre infunde respeto.

Se impide la *caída* del cabello, se *suaviza* y se conserva mejor, manteniendo aseada la cabeza; les recomiendo el uso diario del agua fresca, del peine y del cepillo para la cabeza, como los mejores tónicos para el pelo, el cabello largo protege y abriga mejor el cráneo, pero su uso exige mucho cuidado y, además, la costumbre hace que el hombre lo lleve corto.

Las personas que tienen el cabello lacio, se lo pueden *ondular* ó *rizar*, por medio de tenacillas calientes; hay que tener cuidado al hacer esta operación, pues si se calientan demasiado, se corre el peligro de *quemar* el cabello.

Como hemos de ocuparnos de otra cosa, repasen en la memoria todo lo que llevamos dicho y en la lección próxima veremos algo no menos interesante.

E. R. Olivé.

DESENVOLVIMIENTO DEL CARÁCTER

POR MEDIO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR

Extracto de un artículo de «The School Journal», traducido por Amalia Solano

En todas partes del mundo se reconoce la necesidad de educar á los jóvenes en el ejercicio de la virtud, y se concede generalmente cuán importante es el que se dé semejante enseñanza en las escuelas públicas. Se admite tácitamente, sino de una manera abierta, que no hay otra agencia en la cual se pueda depender para educar debidamente á los ciudadanos. La religión y la familia, que son las más sagradas instituciones para el hombre, no satisfacen completamente en la actualidad las necesidades de los jóvenes. Comparativamente, muy pocas personas están directamente bajo la influencia de la religión; algunos la miran con hostilidad, otros con suma indiferencia. Cualquiera que sea la causa, no se puede negar que hay una clase de gente muy numerosa que no recibe beneficio directo de los trabajos y obras de las congregaciones religiosas.

Tampoco se puede contar con la familia como un factor infalible para educar á los jóvenes en la virtud. ¿Acaso se puede esperar que cuando las cabezas de la familia no son virtuosas enseñen á sus hijos el camino de la rectitud? A menudo el hogar es el peor sitio en que les sea posible estar á los niños, y en consecuencia, es la escuela la única institución que pueda ser utilizada para dar buenos hábitos á los niños. Sin embargo, es preciso el confesar que todos los esfuerzos hechos en esta dirección no han producido sino un éxito muy pobre. Se debe recordar, sin embargo, que la escuela pública es una institución conducida por manos firmes, y que está en contacto con casi todos los ciudadanos; así pues, puede convertirse en una agencia para el bien, y no hay duda que así sucederá, en el acto en que se reconozca su misión. Estamos aún limitados por precedentes; la escuela común conside-

rada como institución para formar el carácter de la juventud, es todavía institución novísima. Al principio, y aún muy á menudo en la actualidad, se ha considerado á la escuela como una institución cuyo único objeto era el dar instrucción ó conocimientos, y se confiaba en que la religión y la familia suplirían la educación moral; hoy, los conocimientos y la inteligencia no son considerados como garantía absoluta de integridad moral. Un hombre de conocimientos y de educación, cuyo carácter moral es malo, posee aptitudes mayores, á causa de su misma inteligencia, para hacer mucho más mal que el hombre que carece de educación. Al dar conocimientos al niño, sin formar su carácter, quizá se ensanchan las posibilidades para el bien, en un niño bien inclinado, pero sucede lo contrario en otro que posea inclinaciones viciosas.

Las opiniones varían acerca de la manera de infundir la virtud en las escuelas públicas. Algunos declaran que la disciplina é instrucción diaria de la escuela, necesariamente inculcan la virtud; se indica que por medio del orden que se preserva en la escuela, los niños se acostumbran á respetar la autoridad y la ley, y que se les enseña la puntualidad, el silencio y la obediencia. Convenido; aunque la puntualidad, obediencia y silencio no pueden ser consideradas estrictamente como virtudes. Muy á menudo son expedientes, de los que se puede hacer uso con motivos que están lejos de ser buenos. No indican carácter bueno, ni aseguran buena conducta en otras direcciones. No se puede negar que la disciplina escolar, aun la más imperfecta, es de mucho valor, sin embargo, es insuficiente para asistir á la formación del carácter. Otros van al otro extremo y afirman que la instrucción moral debe constituír parte del programa diario escolar, recibiendo los niños lecciones de moral, con la misma regularidad con que las reciben en geografía, aritmética y otros ramos, á fin de formar su inteligencia en todo lo que toca á cuestiones éticas, de la misma manera que sucede con otros estudios. No hay duda que esto es de gran valor. El ser instruído y el conocer inteligentemente los principios de la moralidad, es cosa excelente, pero ello no forma el carácter. Estamos acostumbrados á poner demasiada confianza en la instrucción definida y técnica de la moral. Los sermones no son tan necesarios como muchos creen en la formación del carácter, y soy de opinión que, aún vale más la disciplina y programa escolar como factor en este sentido, que los sermones de moral. No es mi propósito el rebajar semejante enseñanza, que dada por personas prudentes é inteligentes es de gran valor, sino que en poder del preceptor común pierde mucho su mérito. En este caso sólo puede afectar la conducta externa del individuo: lo que se llama generalmente moralidad.

Una distinción muy grande se debe hacer entre moralidad y carácter. La moralidad es superficial, mientras que el carácter es fundamental. Muchas personas malvadas de corazón, son muy morales. Como todo el mundo sabe—moralidad—*mores*—no es sino simplemente las maneras y la conducta de una persona, es decir, superficialidades que cambian con las épocas y con los países.

En diferentes siglos y en diferentes localidades, la gente ha tenido y tiene distintas ideas de moral. La excelencia de ésta, depende de la conformación con el modelo aceptado. Parcialmente, estos modelos son el producto de la experiencia, por medio de la cual el hombre ha aprendido cual es el camino que conduce á la paz y al bienestar general, pero muy á menudo, la idea de moralidad está formada en parte, de puras convencionalidades efímeras, y que á veces son absurdas. Nuestros antepasados hicieron cosas que hoy calificaríamos de inmorales, y nosotros ejecutamos actos que ellos condenarían con el mismo apodo. En ambos casos no se han violado las ideas que prevalecían entonces ó que prevalecen en la actualidad. Es sin duda ventajoso el que los individuos se conformen con los modelos de su época, pero eso no es suficiente; lo que se necesita es carácter. El carácter es fundamental, cuando los motivos de acción y de gobierno proceden del individuo interno; mientras que la moral de un hombre es externa, obedece leyes exteriores, es cambiable, expediente y convencional. La moral sólo incluye una parte de la existencia, mientras que el carácter la abraza toda entera y en toda su extensión. La perfección de la moralidad consiste en la conformidad completa con las ideas externas; en evitar la critica y la fricción desagradable que esta produce; mientras que la perfección del carácter consiste en la inabilidad de obrar mal, poder que, ya sea en Dios ó en el hombre, no constituye un límite sino la evidencia de fortaleza. El mal es debilitante y desintegrante, cual lo son los achaques que atacan al cuerpo. El carácter fuerte se puede comparar á los jóvenes de Israel que andaban

ilesos en medio del fuego del horno. Semejante potencia no proviene de instrucción oral, ó de conformidad con externalidades; este factor que es tan necesario á todo ciudadano de un estado libre, es la virtud.

La virtud consiste en la perfección completa del *sér*, cuyas ambiciones, propósitos é ideales tienden hacia un fin.

Incluye el saber; no aquel saber de leyes, proverbios y fórmulas, sino una comprensión de causas y relaciones. Abraza la vida con todos sus pensamientos y sus actos, de manera que la resistencia á aquello que es malo, no es sino la resistencia que el roble opone al céfiro. Para carácter semejante, las buenas acciones son como una segunda naturaleza, es decir, ni son supernaturales ni artificiales.

....

Soy de la opinión que esta clase de carácter puede formarse en la escuela; no por medio del método ordinario de instrucción formal y de disciplina, ni por la instrucción moral técnica, sino haciendo conocer al niño una clase de existencia real y completa, en la cual toda actividad tiende á producir en él, aquella fuerza moral que debe emplear al ponerse en contacto con las influencias que lo rodean.

....

¿Cuáles son las condiciones de un carácter elevado? En primer lugar, ideales altos; y en segundo lugar discernimiento claro, para poder determinar entre el bien y el mal. Esto incluye la *verdad esencial*, que es la misma cosa á la que el doctor Harris ha dado el nombre de «Vista clara moral», es decir un poder de discernir lo real de lo ficticio y superficial. Esto es distinto de la veracidad, y es más comprensivo que la honestidad, aunque las envuelve á ambas. Además, un carácter bueno, posee en tercer lugar, gusto ó aprecio de lo bueno; y cuarto, una voluntad que es al mismo tiempo firme y virtuosa.

Se dice generalmente, que una generación se sostiene sobre las espaldas de la generación precedente. Si esto fuera verdad en todo sentido, la civilización del mundo avanzaría mucho más rápidamente. En el sentido moral, no hay en esto nada de verdad. En sentido intelectual, quizá se encuentra aquí y allí un espíritu avanzado, que se pone encima de lo pasado, ensanchando así su horizonte. Pero esa es posición insostenible. Ni las generaciones, ni el hombre en particular, se aprovechan de las experiencias de lo pasado. Nos aprovechamos de las experiencias propias, y no de aquellas de nuestros antepasados, pues contiene mucha verdad aquel decir de que: «cuando por medio de la experiencia hemos adquirido bastante sabiduría para vivir, entonces nos morimos».

Lo único que hace una generación en favor de la que le va á seguir, es el elevar una pequeña base: el crear una atmósfera un poco mejor que aquella que ha sido su porción, para que la nueva generación pueda obtener una experiencia un *poquito* mejor.

....

Especificando; las influencias escolares son: el maestro, el plan de estudios, el método de instrucción y la disciplina. Estas son las partes de la unidad. Aquí me voy á limitar á la instrucción, que incluye el curso de estudios. El método de la disciplina y la personalidad del maestro, son quizá las más poderosas influencias. El valor de un curso de estudios para educar al niño, consiste en su habilidad de producir ensanche de la vista intelectual: claridad de discernimiento, nobleza de ideales, amor por la verdad y por lo bello, y en general, todo lo que tienda á enriquecer y á hacer fructificar la mente. Este valor no consiste exactamente en la información que se imparte. Los sujetos más valuables y que contienen mayor riqueza en su enseñanza, son: la historia de la humanidad, literatura, arte y la naturaleza. El niño que contempla esos sujetos en su vida escolar, recibe elevación moral. Si esta contemplación forma parte de una escuela, cuya disciplina es prudente, con un maestro que posee una personalidad inspirante, entonces la escuela habrá hecho en favor del niño lo más que es posible hacer en la formación del carácter.

....

Los motivos de acción no pueden ser externos sino internos. Por esta razón, la mente debe ser nutrida con pensamientos nobles y elevados. La fibra debe estar compuesta de tales elementos, que la ejecución del bien sea el más fuerte impulso. La voluntad crece con la experiencia; esto es, cada acto ejecutado hace más fácil el siguiente; de manera que, si durante el período de la vida escolar del niño, se le llena de influencias nobles, en las cuales el bien es lo más importante, entonces se puede tener confianza en la voluntad firme de ese niño.

....

Lo bueno, lo bello y lo verdadero, forman una trinidad: la contemplación de uno ayuda á los otros.

El niño tiene derecho á lo mejor que se le pueda dar y que la civilización ha

producido. La literatura, el arte, las maravillas de la naturaleza y las lecciones de la historia le pertenecen. Por medio de la contemplación de estas maravillas, su mente crece, y ellas deberían constituir el contenido de su curso de estudios. La *forma* debiera estar basada y dirigida por ellas.

Cuando el niño está aprendiendo á escribir, su sentimiento debería ser que, por ese medio, va á expresar sus más altos pensamientos para el bien del hombre. Cuando aprende á leer, su idea debiera ser que está buscando tesoros, y se le debe hacer experimentar este sentimiento, en vez de infundirle la idea de que está aprendiendo la forma de las letras y las palabras. Cuando aprende á contar, es con el objeto de que comprenda la forma y la extensión de este bello mundo en que vive, y no con la idea de añadir un dolor con otro. Y para que le sea posible el experimentar estas emociones, debería estar adquiriendo conocimientos de esos estudios más elevados.

....

Quizá en lo porvenir, los maestros llegarán á comprender que la educación es el desenvolvimiento uniforme y completo de la mente; y que en cada departamento, los mejores resultados se adquieren si se da debida atención á la simetría y á la armonía; y en fin, que si se trata de producir efectos especiales á expensas de la simetría, se comete una violación de la unidad natural.

C. B. GUILBERT,
Superintendente de Educación
en Newark, Nueva Jersey.

EDUCACIÓN INDUSTRIAL EN LAS ESCUELAS PUBLICAS

Del *School Journal* de New York, traducido por la señorita Amalia Solano

(Esta conversación la refiere una maestra, miss Mabel Ellery Adams, para probar la utilidad de este ramo de instrucción en las escuelas. La traduzco porque da un dato interesante sobre un tema que ha sido muy atacado y combatido).

«Un agente de policía (policeman), en mi distrito, tenía seis hijas. Las niñas venían á la escuela bien vestidas, bien alimentadas y toda la familia aparecía próspera, á pesar de que la salud de la madre era muy mala. La hija mayor tenía quince años, y la menor cuatro ó cinco. Una de las chicas que contaba nueve años de edad, me explicó un día cómo era que la familia lo arreglaba todo tan bien.

—Etta, mi hermana mayor, me dijo la chicuela, tiene quince años, y se hace cargo de la cocina casi en su totalidad.

—Quizá su madre le ha enseñado á cocinar, dije yo.

—No, mamá dice que Etta cocina mejor que ella. Etta aprendió en la escuela y es muy cuidadosa, mientras que mamá no cocina con método; Etta lo hace así, y hasta enciende el fuego de la manera que se le enseñó.

—Pero si Etta va á la escuela todos los días, cómo es posible que pueda cocinar para ustedes?

—Etta y mi hermana segunda Ana, se turnan por semana para levantarse y preparar el desayuno, y nosotras las más chicas lavamos los platos, y después ayudamos á poner nuestras habitaciones en orden antes de ir á la escuela. Mamá prepara la comida, pero Etta la ayuda cuando venimos á comer á casa al medio día. Despues de la escuela, en la tarde, hacemos los mandados, mientras que mamá y Etta deciden lo que hay que comprar para el día siguiente.

Papá viene á la comida de la tarde (aquí se le llama supper, es decir, cena), y Ana ayuda á Etta porque Ana está aprendiendo á cocinar en la escuela. Después de la cena, Etta mezcla la harina y levadura para amasar el pan. Los sábados, cuando no hay escuela, Etta elabora pasteles, bizcochuelos y el *pudding* para el postre del domingo.

—Acaso hace Etta todo ese trabajo, porque su madre la obliga ó porque le guste? pregunté yo.

—A Etta le gusta mucho. Cuando su clase empezó á tomar lecciones culinarias, la maestra les dijo que trataran de hacer lo que se les enseñaba en su casa, si no querían perder el fruto de las lecciones. Etta empezó y obtuvo buenos resultados, y entonces mamá cayó enferma y nuestra hermana se hizo cargo de todo, y más ó menos, así ha seguido desde entonces. Papá dice que ahora podemos tener ropa más abundante y mejor, porque las cuentas del mercado y del almacén son mucho más bajas.

—Quién les hace sus vestidos, continué yo, muy interesada en estas revelaciones domésticas.

—Etta y Ana se hacen los suyos, porque lo aprendieron en la escuela, y mamá y Etta los cortan por medio de moldes y patrones. Mary está aprendiendo, y las tres ayudan á mamá á coser las ropas de toda la familia. Etta dice que va á estudiar para ser una maestra del arte culinario, y Ana quiere ser modista».

Aquí concluye el diálogo, pero es muy

interesante, demostrando los beneficios que una familia pobre y de recursos escasos, ha derivado de la enseñanza industrial práctica en las escuelas públicas. Se podrían mencionar infinidad de «casos» en que sucede algo parecido, ya se trate de varones ó de niñas.

El amor al trabajo, el orden, la economía y el método en su ejecución, son algunas de las ventajas que se obtienen en esta clase de instrucción; esto sin contar el conocimiento práctico que el niño adquiere, ya sea en Slöjd, imprimir, modelar, cocinar, coser, etc.

No se podría encontrar quizá otra nación que necesite más la enseñanza metódica del orden, economía y disciplina en el trabajo, que la nación Argentina, y si la escuela pública consigue inculcar poco á poco semejantes virtudes en la masa del pueblo argentino, la escuela común habrá ejecutado una obra de mérito incalculable en favor de la futura civilización de nuestro país.

CORRESPONDENCIA

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

Boston, marzo 4 de 1898.—*Señor director de* El Monitor de la Educación Común. —Una cuestión que siempre se está agitando entre las personas que se dedican á la enseñanza, es la cuestión de sueldos. En la actualidad, tomando como ejemplo la mayoría de los casos, los salarios que se pagan á los preceptores son inadecuados, cuando se considera el trabajo y la dignidad que la posición de instructor de la juventud impone. Aquí no pretendo citar á los profesores de las grandes universidades europeas y comparar sus estipendios con los que reciben la gente del mismo gremio en este país; ni tengo en cuenta los magníficos salarios de que gozan los *Head Masters*, ó directores de las escuelas, que en Inglaterra se llaman *Public Schools*, —siendo este término enteramente diferente de lo que nosotros entendemos por escuela pública ó del Estado. (1) Estos señores gozan de honorarios que se remontan á miles de libras esterlinas, mientras que en el mismo país maestros y maestras competentes son renumerados muy pobremente. Los salarios en los Estados Unidos ni suben á esa altura ni bajan á semejante abismo, y por esta razón está generalmente admitido que este es el país que mejor paga á aquellos que se dedican á educar á la juventud. Naturalmente que los sueldos que se pagan varían mucho, no sólo de estado á estado, sino también en todas las ciudades y pueblos, pues cada comunidad acomoda sus gastos según su condición financiera.

Durante los últimos años se ha hecho gran progreso en esta dirección, y en casi todos los estados de la Unión se han aumentado los sueldos de los preceptores, y este desembolso ha recompensado ampliamente á las comunidades que lo hicieron, porque inmediatamente se notó que se podían contratar mejores maestros, y el nivel de las escuelas fué elevado en razón directa á la experiencia é inteligencia del preceptor. Pero aquellos que desean el ensanche y la elevación de la escuela común, presentan el razonable argumento de que la profesión pedagógica no está renumerada cual lo merece: que cualquiera otra ocupación que requiere menos talento, menos preparación y menos trabajo mental y físico, trae ganancias más abundantes. He aquí la razón por la cual muchos jóvenes, entre los veinte y veinticinco años, se ocupan en enseñar, á fin de economizar lo suficiente para poder ir á una universidad y allí estudiar una carrera más lucrativa. Es decir, que cuando llega el tiempo en que han obtenido alguna experiencia, y cuando su trabajo sería más valioso para los niños, abandonan la enseñanza para proporcionarse una posición más holgada. He aquí el perjuicio que ocasiona á la causa de la educación la mezquindad con que se le paga.

Hay que recordar una circunstancia que muy á menudo se pierde de vista, y es que se pueden contar en los dedos de la mano aquellos maestros que siguen esa carrera por puro amor á la humanidad. Al contrario, es una profesión tan digna y tan honrada como cualquiera otra, y que significa para sus adeptos, el pan de cada día. ¿Cuántos médicos ó abogados practican su profesión sólo por complacer á sus clientes y por hacerles bien? ¿Cuántos diputados y senadores querrían voluntariamente sentarse, aburrirse, bostezar y hasta dormir en los salones del congreso, sino fuera por el lindo salario (y otras cosas aún más lindas que quizá por olvido no se mencionan en los archivos), con que el pueblo, transportado de gratitud por los grandes beneficios (?) que recibe, obsequia como buen hijo á los padres conscriptos? Y si la ganancia es el motivo que impele á la gente de más renombre del mundo, ¿por qué se le ha de reprochar al maestro el deseo de que su trabajo le proporcione lo suficiente para vivir con alguna holgura y comodidad? Es una ambición justa y buena; digna de una persona culta é intelectual. Esto sin contar que los objetos y atmósfera que rodean á una persona influyen mucho sobre su carácter,

(1) En Inglaterra á lo que nosotros llamamos escuela pública ó común, se la llama *Board School*.

Así, pues, una posición decorosa hace que se mire al maestro con más altura y que se le profese más respeto. Este es el código por el cual se gobierna el mundo, y no es culpa nuestra el que sea injusto y mercenario.

Ahora bien, la profesión pedagógica debe ser adoptada como un fin y no como un medio para llegar á otro fin. En este país, los hombres y mujeres de más nota y más inteligentes, se sirven de la carrera pedagógica como de un escalón para subir más arriba, puesto que la profesión no les ofrece, sitio bastante alto que satisfaga su muy laudable ambición. Mientras mejor se pague á los preceptores, menos frecuente será la deserción, porque en ese caso, personas de fuerza intelectual con la preparación necesaria para trabajar con éxito en la enseñanza, emprenderán con gusto su tarea, y es el pueblo, la nación, quien recibe los beneficios; es la patria querida á quien se le devuelve con interés todo aquello que sacrificó por el bien de sus hijos.

Y antes de concluír con este asunto, hablaré de algo que es injusto y que sería de desear que el tiempo lo corrigiera cual lo ha hecho en muchos otros casos. Me refiero á la diferencia que se nota entre el sueldo de un hombre y una mujer que ejecuta trabajo similar. Cuando una mujer cumple con su deber tan correctamente como un hombre, no hay razón justa de que sus honorarios sean la mitad de aquellos que recibe el hombre, sólo porque tiene la suerte de ser hombre.

Una de las razones que aquí se da para semejante desigualdad, es que los maestros tienen familias que sostener, mientras que las maestras son generalmente solteras, hallándose una que otra viuda en el gremio. En la mayoría de los estados no se admiten como maestras regulares de las escuelas públicas, á las mujeres casadas. Semejante defensa no es lógica en mi concepto. En primer lugar, se paga al preceptor por su habilidad, y no por la familia que puede ó no tener, y la prueba de ello es que un hombre soltero goza de tan buen salario cual si fuera casado y tuviera varios hijos. En segundo lugar, en numerosas ocasiones la joven maestra sostiene á su familia, madre viuda, hermanos, etc.; lo que hace que la vida le sea muy difícil. Después hay que considerar que la profesión de la enseñanza conduce á menudo al celibato de la mujer. Quizá dos ó tres maestras en cada diez se casan; hay, pues, que economizar algo para aquel tiempo cuando, cansadas y gastadas de cuerpo y alma, se retiren á pasar con quietud los últimos años de su vida, pues aquí no se pensiona á los maestros por más largos y valiosos que hayan sido sus servicios. Estas y otras muchas razones podrían presentarse en favor de la igualdad entre la mujer y el hombre en materias escolares.

Como lo indico más arriba, mientras mejor se renumere la profesión, mientras más se la dignifique y se la respete, personas de mayor calibre intelectual, de mayores aptitudes y valor en general, abrazarán esta ocupación que, después de todo, dígase lo que se quiera, es la más noble de todas las profesiones, habiendo sido ejercida por todos los filósofos más notables desde Confucio hasta Platón; siendo por último elevada á la dignidad divina por aquel que si se le considerase sólo como hombre, fué el autor de la filosofía más sublime que el mundo haya recibido, pero que siendo Dios, se dignó ser maestro, y así elevó esta carrera por encima de los tronos de los reyes de la tierra.

———

Hablando de otra cosa, anotaré ligeramente aquí, algunas de las impresiones recibidas en las escuelas, á causa de la atmósfera beligerante que se cierne sobre este país con motivo de la destrucción de «El Maine» en el puerto de la Habana.

Con este pretexto, han tenido lugar ejercicios patrióticos en las escuelas. Los niños han saludado á la bandera estrellada, esa enseña de la cual los americanos hacen un verdadero ídolo. Los maestros han sacudido la polilla de que yacían envueltos, los cuentos de la guerra de la Independencia, de la que siguió en 1812, del valor del ejército y armada americana, y otras muchas historias, las unas verdaderas y las demás, bastante teñidas de fábula, como sucede en todo caso en que la exaltación arrebata los ánimos. Esto estaría bien si aquí hubiese terminado, pero los niños que podían comprender el motivo de tanta agitación estaban sedientos de más nuevas, y compraron con avidez aquellos diarios que por mucho tiempo han sido notables á causa de sus embustes y tramoyas pero que desde el incidente desgraciado del «Maine», han pasado todo límite impuesto por la decencia. El resultado de semejante propaganda fué para citar un solo ejemplo, que en una de las escuelas superiores de varones de Nueva York, donde se enseña el castellano, los muchachos (edad entre 15 y 18 años) acometieron al profesor de español, arrojándole los libros, lápices, tiza y cuanto proyectil tuvieron á la mano hasta que el director puso fin á tan vergonzoso incidente. El patriotismo es uno de los sentimientos más sublimes, y es la antítesis del *gingoísmo* y de la barbarie.

AMALIA SOLANO.

———

Señor director de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN. — En una de mis cartas anteriores toqué el tema de las diferentes organizaciones de maestros. Estas ligas no son oficiales, es decir, nada tienen que ver con las autoridades escolares, á no ser que éstas quieran pertenecer como miembros, ponién-

dose entonces al nivel de cualquier otro socio.

Como las sociedades pedagógicas son tan numerosas, y tienen objetos y fines tan distintos, seguiré hablando aquí de ellas, pues, acaso los maestros argentinos encontrarán algunas ideas que les sean útiles. Aquí haré la observación de que sería de mucho provecho á los preceptores argentinos de ambos sexos, el que se unieran más estrecha y voluntariamente en sociedades pedagógicas independientes de las autoridades, para discutir planes, reformas, cambiar y adquirir nuevas ideas, y así estar al corriente de todo lo que ocurre en materias escolares en el distrito, en la ciudad, en la provincia, en la nación y en el mundo. El maestro que no se cuida de lo que pasa fuera del pequeño círculo de sus discípulos, no es preceptor progresista y avanzado, y hasta me atrevo á decir que es incompetente. La mente de este maestro se parece al agua que yace estancada en un charco, que ni tiene entrada, ni salida, ni movimiento que la cambie, la renueve y la llene de aire y de vida. Además, no hay que olvidarse que *l'union fait la force*, y que una de las causas del engrandecimiento de la raza anglo-sajona, es la facultad que posee de organizarse y de *permanecer unida*.

En Massachusetts, las sociedades pedagógicas son muy numerosas. Sus nombres, generalmente indican á qué gremio pertenecen, y tienen sus días de reunión regular — los sábados por la mañana, — á fin de no estorbarse una sociedad con otra. Las autoridades escolares les permite que se reunan en recintos escolares, y así, cuando á menudo voy á la reunión de esta ó aquella sociedad, ya sea en la High school de varones de Boston, ya en la de niñas, oigo allí discutir adelantos, progresos y nuevas ideas. Se escucha la palabra de gente de peso en materias de educación, y se contratan personas de experiencia para que vengan á dar conferencias sobre puntos importantes. Así, he oído yo á maestros y maestras de varios estados, que vienen á explicar los buenos resultados de algún nuevo experimento que se está llevando á cabo en su sección, y que, por consiguiente, interesa mucho á los preceptores del país. En una palabra, el cuerpo pedagógico de Massachusetts, está compuesto de gente progresista é independiente, que no espera que las autoridades escolares ejecuten todo el trabajo de reforma y adelanto, sino que tienen el coraje de avanzar por sí mismos y sin ayuda, y, en muchos casos, esta determinación ha hecho que las autoridades acepten una reforma muy necesaria, á la cual se mostraban hostiles al principio, pero que subsecuentemente ha demostrado su utilidad.

Creo que no haría daño á los maestros argentinos el que se independizaran un poquito más del gobierno, porque, después de todo, el cuerpo pedagógico no es una institución militar para que se la rija como al ejército alemán, sino un cuerpo compuesto de personas inteligentes, instruídas y de sentido común. No hay duda que uno de los defectos de nuestra raza, es el que siempre estemos esperando beneficios de aquellos que están más arriba de nosotros; en una palabra, del gobierno, sin contar para ello en nuestros esfuerzos particulares, que, en todo caso, son de suma importancia.

Y ahora dejaré á un lado este asunto, que sólo va como suplemento á una de mis cartas anteriores, en la cual traté del mismo asunto, y pasaré á hablar de un artículo que leí hace poco tiempo en una de las grandes revistas inglesas llamada *The Nineteenth Century*. En ella, una señora trataba extensamente de una cuestión, que parece está preocupando la mente inglesa, de la misma manera que lo está en este país: esta es la enseñanza doméstica que se da á las niñas en la escuela, y que es tan importante ramo del trabajo manual aplicado al uso femenino.

A fuerza de parecer cansadora, vuelvo á mencionar esta materia, porque es cuestión mucho más importante de lo que parece á primera vista, y que en verdad vale más que mucho ramos que actualmente se enseñan en las escuelas, y cuya utilidad en la vida futura del niño ó niña es más que dudosa.

Es una tontería el imaginarse que con el tiempo la mujer podrá emanciparse completamente de los cuidados domésticos. Una mujer que no posee domesticidad, no es persona agradable ni atractiva. Lo que se trata de hacer hoy, es de alivianar y facilitar, en cuanto sea posible, aquellos quehaceres que son la natural herencia de la mujer, como otros trabajos lo son del hombre, y de los cuales ninguno de los dos podrá librarse, mientras el mundo esté constituído cual lo está en la actualidad.

En el artículo mencionado, esta señora inglesa,—que es persona experta en todo lo que atañe al arte culinario,—al hablar de los experimentos que se han hecho en Londres, decía que muy á menudo se dan lecciones de cocina á niñas de un distrito pobre en una cocina magníficamente arreglada, con todos los utensilios que el ingenio moderno ha inventado á fin de acelerar y facilitar el trabajo, y que los ingredientes que se emplean no están al alcance del bolsillo de la familia de esas niñas. Todas estas reflexiones son justas y razonables. La señora procedía á contar la historia de una clase, donde se hacía uso de los utensilios más comunes, donde la cocina era tal como existe en las familias respetables de la clase baja, y donde los platos elaborados eran similares á aquellos que son más comunes entre el pueblo inglés. El resultado de semejante enseñanza fué de lo más práctico y

satisfactorio que se haya obtenido en este ramo.

Al aplicar este artículo á la República Argentina, sería necesario el recordar cuán incómodas y primitivas son las cocinas de la generalidad de las casas en nuestro país. No me propongo mencionar aquello que en algunas provincias del interior se llama cocina sino las de las casas para la gente de mediana posición en nuestra capital. Afirmo, sin temor de que se me contradiga, que una familia pobre de los Estados Unidos posee una cocina más cómoda, más adecuada, mejor arreglada y más aseada, que la de una casa ocupada por gente de posición holgada en Buenos Aires. Se me dirá que el estado de las cocinas y casas de la República Argentina nada tiene que ver con la educación común. ¿No? Veamos si esto es verdad.

La necesidad y el consumo de un artículo cualquiera influye en la calidad y cantidad que se pone á disposición del público; en otras palabras, la demanda que se hace por él, es suplida por el fabricante ó productor. Como se sabe, ésta es cuestión económica que influye poderosamente en las industrias de un país. La mayor parte de las necesidades del mundo civilizado, han sido creadas por la aparición de un objeto ó de una idea que venía á suplir algo que hacía falta. Es bien sabido cuán pocas son las necesidades de un salvaje. Mientras más civilizado es un pueblo, más necesita para vivir cómoda y holgadamente. El hombre educado exige cosas, y necesita comodidades en las cuales ni se le ocurre pensar á la persona sin educación, porque ni las conoce ni las apreciaría si las tuviese. En casa de gente que no sabe leer, no hay libros, ni hay tinta ni plumas endon de no se sabe escribir. Yo he conocido villas y pueblitos en la República Argentina donde hubiera sido tan imposible el comprar un libro como lo era el comprar un elefante. El comerciante tenía razón en no vender libros, se hubieran envejecido en los estantes. Ahora bien, enséñese á leer á esa población, y el pedido por libros vendrá inmediatamente; el comerciante se apresurará á suplir esa necesidad, y he ahí la costumbre establecida. (Aplicado esto al arte culinario). Hasta ahora nadie se ha ocupado de hacer de ello un estudio, de aquí que nadie reconozca la incomodidad de las cocinas y no se pidan mejoras. Enséñese á cocinar á las argentinas, no á unas pocas, sino á la mayoría; á aquellas que reciben su educación en las escuelas comunes, y los ojos del pueblo se abrirán y aquellos que construyen las casas, se verán obligados á introducir las reformas que la civilización y la marcha del progreso requieren.

Al enseñárseles á cocinar á las niñas, no se es enseña á ser sirvientas sino á ser mujeres, y si las madres no se toman el trabajo de hacerlo, la escuela pública tiene que remediar esta negligencia.

Y por lo pronto basta este artículo, sobre un asunto que me interesa en alto grado, por tocar tan de cerca á mi sexo, y por ser tan de suma importancia para su adelanto.—*Amalia Solano.*—Boston, marzo 14 de 1898.

EXTERIOR

ALEMANIA

LOS CASTIGOS CORPORALES EN LAS ESCUELAS

Con frecuencia se han hecho resaltar las diferencias, á veces profundas, que existen entre los sistemas disciplinarios de las escuelas de Francia y Alemania. Pero, de todas las cuestiones en las que se manifiesta la oposición entre los dos sistemas, hay una que debe señalarse con particularidad, y es la de los castigos en la escuela primaria. Justamente, un libro aparecido recientemente en Brunswick, *Das Zuchtigungsrecht der Vol-Leachullehrer nach Urteilen des Reichgerichtes.* (El derecho de corrección de los instructores, según los juicios del tribunal imperial) de Adolf Fricke, acaba de poner este asunto á la orden del día. Dicha obra es una recopilación de juicios pronunciados en apelación por el tribunal imperial de Leipzig, á consecuencia de juicios de los tribunales de provincia determinando sobre los procesos intentados por los padres á los instructores, por abuso de castigos corporales ejercidos en sus niños.

Esta obra es interesante, no sólo para los instructores alemanes sino también para los maestros franceses. Si los primeros siguiendo el deseo de Mr. Fricke, encuentran en ella, para su propio gobierno, el límite de la ley en los castigos corporales, los segundos verán una concepción de la disciplina escolar distinta de la acreditada entre nosotros; y el paralelo que no dejarán de establecer entre las escuelas de ambos países, no podrá menos de ligarlos fuertemente á los principios que nuestros mejores pedagogos se han esforzado en hacer prevalecer y que nuestros reglamentos escolares han consagrado definitivamente

***

Es sabido que en Francia se prohibe absolutamente el infligir castigos corporales. Se ha empleado, sin duda, mucho tiempo en realizarlo, pero, aunque tardío, el triunfo de este principio está definitivamente resuelto. Inspirándose en Rabelais, Montaigne, Fenelón y Rousseau, la pedagogía francesa estima que la disciplina debe fundarse sobre la autoridad moral del maestro y no sobre el temor del

castigo corporal. Los errores del corazón, los desfallecimientos de la voluntad, los vicios mismos del alma, no pueden ser corregidos por golpes que sólo alcanzan al cuerpo; el corazón y la voluntad es lo que hay que dominar; se trata de conquistar el alma entera con el fin de orientarla y conducirla hacia el bien. Las torturas que se infligen al cuerpo, lejos de mejorar el carácter, sólo hacen al niño más pertinaz ó rompen en él toda individualidad; « á mi ver no hay nada que envilezca ni deprave más en una naturaleza bien formada », dice Montaigne. El escolar que en vez de temer á su maestro, le ama, escucha con gusto sus consejos persuasivos y se deja dócilmente dirigir por él; un reproche, un gesto de desaprobación, una mirada severa, bastan á menudo para reprimir sus movimientos de indisciplina y reducirlo al orden.

Pero si los castigos corporales excitan una viva reprobación en Francia, son recibidos y practicados naturalmente en un buen número de países de Europa, principalmente en Alemania é Inglaterra. Al otro lado de la Mancha, á pesar de las páginas enérgicas de Spencer contra « los tratamientos bárbaros », al otro lado del Rhin, á despecho del tierno ejemplo de Pestalozzi, el padre benigno con sus discípulos, la férula ha quedado como principal medio de disciplina. Tratados serios de pedagogía demuestran la necesidad de las correcciones manuales, y los reglamentos escolares autorizan formalmente su empleo.

Vale la pena de explicar la teoría formulada en Alemania para legitimar los castigos corporales. Breve, pero con bastante claridad se la encuentra resumida en este pasaje textual de un juicio del tribunal imperial que cita el libro de Mr. Fricke: « Judicialmente, todo hombre tiene derecho á gozar de su integridad personal. Aquel que intencionalmente atenta contra esta integridad ó que intencionalmente daña el bienestar corporal del prójimo, es acreedor á una condenación por golpes y heridas, — no existiendo, por lo menos una autorización especial, fundada sobre un motivo legítimo. Ahora bien; esta autorización la posee el maestro de escuelas públicas en virtud del derecho de coerción que le es otorgado por sus mismas funciones de magisterio ». (Juicio del 15 de octubre de 1894). Y Mr. Fricke comentando este extracto agrega: « Es un atributo de su profesión, mientras que encargado por el Estado de las funciones de instructor es un derecho oficial ». Un «derecho oficial», esta es la palabra. En Alemania, todo funcionario que en su dominio tenga que aplicar la ley, se obliga por consecuencia á hacerla respetar, aún por la fuerza. Entre nosotros es lo mismo..... para los gendarmes y la policía. Un delincuente, se muestra un poco recalcitrante, en seguida los agentes del orden público le aprehenden y le obligan á obedecer con procederes enérgicos. Al otro lado del Rhin, en virtud de la delegación que tiene del Estado, el instructor debe hacer respetar el orden en su clase, como el comisario de policía en la calle; y como éste, puede acudir á medios violentos de coerción, á fin de que la fuerza impere en la ley y el reglamento.

*
* *

En principio, pues, el *Züchtigungsrechet* (derecho de corrección) está legalmente reconocido en Almania; pero en la práctica, ¿hasta dónde puede extenderse este derecho? ¿cuáles son los castigos permitidos? Porque, en fin, hay correcciones que pueden ocasionar graves y aún mortales heridas: á este precio, el restablecimiento del orden costaría un poco caro. Sin embargo, cierto párrafo de la ley del 26 de julio de 1872, define bastante bien los límites en que debe encerrarse este derecho de corrección:

« La autoridad del maestro debe ejercer en lo posible, la del padre de familia; los castigos corporales particularmente no le son permitidos sino en los casos necesarios, y sin que jamás atenten á la salud de los discípulos».

Pero estas recomendaciones son demasiado generales, y se necesitan prescripciones más precisas. Por esto, varios reglamentos escolares provinciales se han esforzado en determinar los «casos necesario» y en fijar el límite de las reprensiones. También en circulares ministeriales, se ha ensayado de reglamentar la pauta general de las correcciones, ó de circunscribir el «campo de acción del maestro». Pero, de una provincia á otra, hay entretenidas variaciones en lo que podría llamarse el barómetro administrativo de los castigos permitidos.

Una circular ministerial del gran ducado de Hesse, del 31 de marzo de 1876, se limita á decir que los golpes en la cabeza, en la cara, en la espalda y en las manos, deben evitarse; en cuanto á las otras partes del cuerpo no hace mención: ¡pobres de ellas! En la Baja Baviera, según una ordenanza del 20 de mayo de 1815 (que está en vigor, aunque no sea de ayer) las faltas ligeras pueden corregirse inmediatamente por el maestro; pero en las graves, el inspector local (cura ó pastor), debe dictar la pena y el conserje de la escuela administrarla en presencia del inspector. ¡En Baviera se guardan las formas! — En las escuelas del círculo de la Baja Franconia y de Aschffenbourg, el reglamento general del 7 de noviembre de 1870 permite la «distribución» de seis golpes de vara cuando más: en la palma de la mano por las faltas pequeñas y en la «posterior» por las grandes. Como se ve, la graduación está sabiamente observada. Ciertos reglamentos prevén hasta la clase de vara que debe emplearse: un pequeño manojo de ramas entrelazadas, es especificada por

Köningsberg; en otras partes, se prefieren las de avellano; y en un tercer lugar, el inspector local elige él mismo la varilla y la remite al instructor. Y, ¡ah! esta varita no es la de una hada cariñosa: si los escolares sueñan con ella, ¡cuántas pesadillas turbarán su sueño!

*
* *

«El primer paso, es el que cuesta», dice el proverbio. Así, las correcciones de los instructores de Alemania son algunas veces más enérgicas ó más copiosas que las permitidas en los reglamentos: en el calor de la acción, seis golpes se aplican pronto, y el séptimo, el octavo y otros, le siguen á menudo.

Los ejemplos abundan y los juicios del tribunal imperial de Leipzig, reproducido por Mr Fricke, los relatan bien característicos.

Se persiguió á un maestro que golpeó á la pequeña S..... por no haber escrito muy bien el deber en su casa; la niña recibió diez golpes en la espalda y en la cadera derecha. Sin embargo, la vara era reglamentaria: era de avellano, tenía sesenta centímetros de largo, y del espesor del dedo pequeño. Lo que no era reglamentario era el número de golpes y la parte escogida; si bien la pequeña S..... conservó rayas sangrientas que le impidieron acostarse de espaldas durante cinco ó siete días.—Otro maestro dió de bofetadas al joven H..... de seis años de edad, con tal energía, que la sangre brotó; es cierto que la hinchazón de las mejillas desapareció al tercer día, pero la cara quedó morada en más de cinco. Un tercero, no pudiendo venir al cabo del alboroto que producían sus discípulos, y creyendo reconocer entre el ruido general, la voz de uno de los más terribles escolares, se precipitó sobre él y le aplicó cinco golpes de vara, de ellos, dos en el brazo izquierdo, de tal manera que el brazo conservó dos contusiones de casi ocho centímetros de largo, tan fuertes, que la piel quedó rasgada, produciéndose una hinchazón de diez centímetros de largo por cinco de ancho.

A pesar del profundo respeto á los reglamentos y su proverbial obediencia á las autoridades oficiales de todo orden, los alemanes no están siempre conformes con la relación de los «castigos ejemplares». Los padres se enfadan y citan al maestro demasiado enérgico, ante los tribunales, por sevicias ejercidas en sus niños.

Los tribunales de primera instancia absuelven bastante á menudo al instructor, y saben encontrar motivos legales para excusar su gran vivacidad. Pero los jueces de Leipzig á veces son severos, y sus juicios, largamente motivados, buscan y determinan las responsabilidades con un lujo de sutil argumentación, que hace sonreir maliciosamente.

Cuanto á las condenas pronunciadas, el libro de Mr. Fricke nos enseña que la pena varía de veinte á sesenta marcos. ¡No es muy caro! Es cierto que las autoridades escolares pueden intervenir después de absuelto el acusado, á infligirle una pena disciplinaria.

*
* *

El libro de Mr. Fricke dista de ser una imagen atrayente de la escuela alemana. Conviene notar, sin embargo, que habla sólo de hechos excepcionales, de abusos reconocidos en la misma Alemania. No se debería, pues, juzgar por este cuadro, y condenar por lo tanto, la escuela de nuestros vecinos. En realidad, aunque actualmente se usen los castigos corporales, no son violentos hasta el punto de dejar á cada paso esas marcas sangrientas, cuya dolorosa visión evoca el libro de Mr. Fricke. Hay, asimismo, una série de escuelas que desconocen las correcciones manuales: son las *Töchterschulen* y los *Bürgerachulen*, es decir, las que reciben los hijos de ambos sexos de la burguesía. Los maestros de estas escuelas que incurran en la culpabilidad por castigos corporales, aunque pequeña, serían en seguida condenados á rigurosas multas. Por lo demás, en lo concerniente á las jóvenes, las prescripciones son formales: las ordenanzas ministeriales del 24 de julio de 1874 y del 6 de marzo de 1875, prohiben en dichas escuelas todo castigo corporal.

Sin embargo, en las escuelas primarias propiamente dichas, los *Volksschulen,* y en el campo, sobre todo, los castigos corporales se distribuyen en abundancia; los golpes de vara en la palma de la mano son de uso diario, como el bastonazo, que aunque poco frecuente, se aplica indistintamente, á niñas y á varones. No existe un solo maestro de escuela que sostenga que la disciplina en la escuela popular sea posible sin golpes ó puñadas, y que no ponga sus actos de acuerdo con sus opiniones. En ciertas escuelas están tan acostumbrados á recibirlos, que se estremecen ó sobresaltan cada vez que el maestro ó alguna persona extraña se acerca á ellos durante la lección. Tal maestro de una pequeña comuna de las orillas del Weser, remitía para cierto día de la semana, los bastonazos, (*Durekhanen*), que creía convenientes en los días anteriores, y los niños se guardaban de faltar á dicha cita! Algunos solamente, y entre ellos una niña conocida nuestra, tenían cuidado de vestirse con su ropa más gruesa, con el fin de amortiguar los golpes. Parece que los mismos jefes fomentaban esta severa disciplina: ¿no elegían los inspectores locales mismos, la vara correccional? Un director de escuela normal de maestras, poco inclinado á los medios violentos, recomendaba, sin embargo, á sus discípulas encargadas del interinato de una clase de varones que carecía de maestro, que distribuyesen, á ratos, bastona-

zos ó tirasen de las orejas á los recalcitrantes, bajo el pretexto de «que estaban acostumbrados».

No tenemos necesidad de indicar á cuál de los dos sistemas, al que está autorizado en Alemania, ó al que rige en Francia, se dirige nuestra preferencia.—*L. C. Bon,* profesor de escuela normal.

ESTADOS UNIDOS

EL ARTE CULINARIO

La *Chicago Kitchen Garden Association,* se presentó al *board of education,* solicitando establecer en las escuelas un departamento para niñas, correspondiente al del trabajo manual de los varones. El *board,* después de alguna discusión, concedió el permiso á la asociación, indicando la escuela de Koymisski, por vía de ensayo.

Dos cuartos se emplean al efecto: representando uno la cocina, y el otro el resto de la casa. En la cocina, sobre dos grandes mesas, se encuentran veinte calentadores á gas, con su correspondiente servicio, para que puedan las alumnas atender á su trabajo.

En el otro departamento, se instruyen en el cuidado de los dormitorios, comedores y otros cuartos, así como también en el arte de barrer, lavar los platos, etc.

El director del establecimiento está sumamente complacido por los resultados obtenidos, y espera que el *board of education* lo haga permanente.

INGLATERRA

LA VIDA ESCOLAR EN LONDRES

Todo el sistema de instrucción de las escuelas de Londres, difiere completamente al de nuestras escuelas públicas. Se usan en primer lugar, muy pocos textos; tanto los maestros como los alumnos, se asombrarían de las espléndidas ilustraciones de los libros, de la cantidad de pinturas y figuras con que surtimos á nuestros niños. La aritmética es un libro pequeñísimo, de cubiertas de papel y malamente impreso; cuesta un penique. Casi toda la instrucción es oral, y dada por el maestro con ayuda del pizarrón y varios mapas. Para la instrucción religiosa, se reservan tres cuartos de hora diarios, en los que se incluyen la Biblia y la lectura del Nuevo Testamento. El pupitre es una originalidad. Angosto, algo inclinado, formando sesgo, se cierra como los pianos, sirviendo la tapa, en caso requerido, de mesa de escribir. No tienen tinteros como nosotros, llevando cada uno su tinta en frascos separados. Se ven muy pocos libros.

Cuando un maestro se dirige á algún alumno, no le llama «Juan», «Pedro», «Tomás», sino por su apellido. Excepción hecha de las niñas, que se les da el nombre de bautismo. Ambos sexos no sólo están en clases separadas, sino también en diferente piso. En las clases de canto, cuando se encuentran juntos, ocupan igualmente lugares separados. Juegan en patios diferentes. Cuando llega la hora de volver á clase, uno de los maestros toca un pito, y cada uno, niño ó niña, acude á su sitio, y á la última señal forman en línea y marchan al edificio. La obediencia es absoluta. Los niños ingleses aprenden á obedecer desde la cuna; y esta enseñanza práctica en el hogar y en la escuela, es la que ha hecho á la nación inglesa, en la administración de estos asuntos, la más perseverante del universo.

CHILE

LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA

El número de escuelas de instrucción primaria que funcionaron en toda la república en el año de 1896 llegó á 1269, distribuídas del modo siguiente:

ESCUELAS	De varones	De mujeres	Total
Superiores	44	39	83
Elementales	355	228	583
Mixtas de los dos sexos	—	—	603
Totales	399	267	1269

De las 399 escuelas de hombres 207 eran urbanas y 192 rurales; de las 267 de mujeres 194 urbanas y 73 rurales y de las 603 mixtas 125 urbanas y 478 rurales, lo que se resume diciendo que 526 son urbanas y 743 rurales.

Dichas escuelas fueron servidas por 2.169 maestros, 733 hombres y 1.476 mujeres.

El total de alumnos matriculados en todas las escuelas es de 111,361, de los cuales eran varones 54.208 y mujeres 57.153.

La asistencia media de alumnos en 1896 fué de 71.037.

Se invirtió en el sostén de esas escuelas 1.964 500. El costo de cada alumno es de 27 $ 65 cts.

A estas escuelas se agregan las normales de preceptores, teóricas y prácticas para formar profesores de las primarias ú otras cuatro del mismo carácter para profesoras.

En cuanto á edificios escolares no se ha hecho mucho durante ese año, á pesar de su urgente necesidad, pues la mayor parte de las escuelas funcionan en casas particulares, cedidas gratuitamente ó tomadas en arriendo por el fisco, y gran número de ellas son inadecuadas tanto por su distribución como por su falta de medios apropiados de higiene.

La instrucción privada ha adquirido un considerable desarrollo. Cooperan á ello

muchas sociedades é institutos civiles y eclesiásticos que proporcionan educación gratuita á la manera del estado.

Son dignas de especial mención las escuelas superiores que las colonias alemanas han establecido en Valdivia y Llanquihué. Están abiertas al público en general y pueden ser tenidas como modelos en su clase. Todas estas sociedades que no tienen otro objeto que servir á la instrucción popular, reciben subvenciones del estado.

El presupuesto de la instrucción secundaria y superior es de dos millones de pesos.

ITALIA

RESIDENCIA DE LOS INSPECTORES

Un decreto aparecido el 20 de enero último dice que los inspectores escolares deberán tener por residencia el lugar de la circunscripción para que han sido nombrados.

SECCIÓN OFICIAL

Informe del inspector nacional de escuelas de Tucumán, correspondiente al tercer cuatrimestre de 1897.

Tucumán, febrero 4 de 1898. — *Al señor presidente del honorable consejo nacional de educación, doctor José María Gutiérrez —Buenos Aires.*—Tengo el honor de elevar á manos del señor presidente mi informe acerca del estado de la instrucción primaria en la provincia durante el tercer cuatrimestre del año que acaba de fenecer y, también, un cuadro con la estadística escolar relativa al mismo período.

I

Consideraciones preliminares

La atención y esfuerzos de los poderes escolares del Estado, hanse concretado—casi exclusivamente—en la época que va á ocuparme, á fortificar y dar sólida organización á las múltiples y positivas mejoras educacionales, iniciadas é implantadas en los cuatrimestres 1.º y 2.º últimos y de las cuales noticiaba minuciosamente á esa honorable superioridad en mis informes respectivos.

Es de esta manera que se ha llegado á dar verdadera consistencia á esos actos de progreso que, rodeados hoy de todos los elementos de vida deseables, empezarán á derramar sus proficuos resultados, en toda su amplitud, en el curso escolar venidero.

Se ha comprendido, pues, que á los adelantos é innovaciones, deben seguir los más asiduos cuidados, en el sentido de que ellos sean duraderos y perfectamente provechosos.

II

Presupuesto para 1898

Con fecha 30 de septiembre del año próximo pasado, fué elevado por el poder ejecutivo á la consideración de la honorable legislatura, el proyecto de presupuesto para el presente ejercicio económico, el cual arroja las siguientes cifras en cuanto conviene á la naturaleza de este trabajo:

Presupuesto general........ $ 3.351.094 05
» escolar......... » 471.380 —

Por estos datos se ve que se destina para el servicio de la educación común más de un 14 por ciento de la totalidad de las erogaciones proyectadas, cumpliéndose así, con exceso, lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 3.º de la ley nacional de subvenciones.

Ahora, comparando los antecedentes arriba apuntados, con los de igual género pertenecientes al transcurrido año de 1897, se obtienen estos resultados:

AÑOS	Presupuesto general	Presupuesto escolar
	$ m n	$ m n
1898....	3.351.094 05	471.380 —
1897....	2.556.156 —	438.020 —
Aumento en 1898	794.938 05	33.360 —

El excedente que se nota en el presupuesto general, responde casi únicamente, al hecho de haberse incluído en él, como lo dispone la ley de contabilidad vigente, el servicio de todas las deudas de la provincia y, también, las inversiones autorizadas por varias leyes dictadas por la honorable legislatura.

El aumento de $ 33.360 que figura en el cálculo de egresos de instrucción pública, resulta de haberse elevado las partidas correspondientes al *personal docente, alquileres, gastos de oficina y correspondencia, compostura de mobiliario y bancos, textos y útiles*, y creado, además, dos nuevos rubros destinados al jardín de infantes y escuela de artes y oficios de mujeres.

No entro en mayores detalles sobre el proyecto de ley, cuyas alteraciones tan brevemente he diseñado, porque á no dudarlo será él objeto de modificaciones en su paso por las honorables cámaras legislativas.

III

Exámenes

Exposición de trabajos escolares

En la última quincena de noviembre y primera de diciembre últimos, se efectuaron los

exámenes generales de fin de año en todas las escuelas fiscales de la provincia.

A los de esta ciudad, que tuvieron lugar en los días 22, 23 y 24 del primero de los meses señalados concurrí, conjuntamente con el señor presidente del consejo general, sin perder ninguna de las horas designadas para su realización.

La observación metódica y minuciosa que he dedicado á esos actos educacionales y el conocimiento preciso que tengo de la marcha ordinaria de estas escuelas, me permiten poder asegurar que el resultado de ellos ha satisfecho las aspiraciones y esfuerzos de los poderes públicos en pro de la enseñanza común.

Con efecto, los programas de estudios han sido cumplidos satisfactoriamente y maestros y alumnos han demostrado que su noble labor se ha ejercitado bajo el imperio de la reforma educativa que se inicia y pone en práctica en esa metrópoli y provincias más adelantadas de la república.

En igual corriente de opiniones se han manifestado el pueblo y la prensa local, que tuvieron una brillante representación en las pruebas que me han ocupado.

Cerrando los actos comprobatorios de nuestra fuerza docente en la capital, llevóse á cabo una espléndida exposición de trabajos escolares, que mereció con justísima razón, el aplauso unánime del inmenso público que acudió á ella.

Verdaderamente ha sido acreedora á todo género de elogios esa notable exhibición del esfuerzo material de estas escuelas.

Por valor de más de 30.000 pesos nacionales se encontraban allí artísticamente colocadas, desde las muestras de zurcido, confección de vestidos y ropa blanca, de lavado y planchado, hasta las de las más delicados y valiosos trabajos de adorno.

En una palabra, se puede decir que no faltaba ninguno de los artículos que forman el gran conjunto de las labores domésticas, habiendo primado, por suerte, aquellos de utilidad más inmediata en la vida diaria.

—La sección «dibujos», fué abundantísima y de verdadero mérito, por la limpieza y corrección de esos trabajos.

Ha gustado mucho, en esta importante asignatura, la extensión que se le ha impreso en el año fenecido, dándole como base principal la coloración, que tanto recrea y anima el espíritu novedoso del niño.

—Los trabajos manuales en cartón, madera, etc., fueron interesantes.

—El jardín deinfantes, fundado últimamente, atrajo en su favor las simpatías del pueblo y de las autoridades, que observaron con placer y detención, la obra de los pequeñitos de este nuevo centro de educación recreativa.

—Finalmente, las escuelas de agricultura jugaron un papel honroso, con la exhibición de sus productos y ejemplares de la flora del terreno que ocupan.

—Según la autorizada palabra del inspector general, señor Maximino S. Victoria, los exámenes de las escuelas de la campaña han sido satisfactorios en su inmensa mayoría.

Este mismo competente funcionario, que ha recorrido mucho de esos establecimientos durante las pruebas finales, clasifica á algunos de ellos, como de primer órden, por su organización, calidad de enseñanza, disciplina, entusiasmo de maestros y niños y notable aprovechamiento de éstos.

IV

Nuevo concurso público escolar

El consejo general de educación, en uso de las facultades que le confiere el decreto del poder ejecutivo, de fecha 22 de enero de 1897, ha llamado á concurso, durante un mes á contar desde el 24 de diciembre del mismo año, para proveer, en propiedad, las vacantes existentes en las escuelas públicas de esta capital y villas más importantes de la provincia.

Los puestos á llenarse son 15 y los aspirantes á ocuparlos alcanzan á 47, entre los cuales hay 26 diplomados.

En su debido tiempo, me ocuparé de esta nueva oposición escolar.

V

Conferencias pedagógicas

En cumplimiento de un decreto del poder ejecutivo, de fecha 27 de diciembre último, el consejo general de educación ha convocado á conferencias pedagógicas en esta capital, á *cincuenta* directores de escuelas infantiles de la campaña, de los considerados como menos aptos para el ejercicio de la enseñanza.

Serán disciplinados durante *diez* días, en aquellos conocimientos didácticos que le son más indispensables para el mejor lleno de su misión docente, y recibirán, también, instrucciones sobre medicina é higiene escolar, estadística y demás asuntos relativos á su ministerio.

Los maestros congregados, percibirán un viático diario de *tres* pesos moneda nacional cada uno y el importe de sus pasajes de venida y regreso á sus respectivas jurisdicciones.

El programa de estas academias es vasto é interesante y me ocuparé de él cuando conozca sus resultados prácticos.

VI

Estadística comparada

Los datos que paso á consignar, mostrarán la relación que ha habido entre el cuatrimes-

tre que me ocupa y su igual correspondiente á 1896, con respecto al número de escuelas, maestros y alumnos, en el orden provincial, particular y nacional.

Escuelas fiscales

CUATRIMESTRES	Escuelas	Maestros	Inscriptos	Asistencia media
3.º de 1897	209	311	21013	13312
3.º de 1896	198	293	17324	10064
Aumento 3.º de 1897	11	18	3689	3248

Escuelas particulares

CUATRIMESTRES	Escuelas	Maestros	Inscriptos	Asistencia media
3.º de 1897	23	75	1616	1311
3.º de 1896	17	70	1370	990
Aumento 3.º de 1897	6	5	246	321

Escuelas anexas

CUATRIMESTRES	Escuelas	Maestros	Inscriptos	Asistencia media
3.º de 1897	2	24	634	562
3.º de 1896	2	22	748	647
Diferencias 3.º de 1897	—	+ 2	— 114	— 85

Saludo al señor presidente con mi mayor respeto y estima. — *Baltasar Lema,* inspector nacional de escuelas.

—

ESTADÍSTICA ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, CORRESPONDIENTE AL 3.er CUATRIMESTRE DEL AÑO 1897.

Consejo general

PERSONAL

Presidente: Sr. Inocencio Liberani.
Vocal: » Marcos Jons.
» » Emilio Carmona.
» » — —
» » — —
Secretario: » Clemente S. Heredia.

Consejos de distritos (uno)

INSPECTORES

Diplomados........................ 5
Sin diplomas........................ —

SUBINSPECTORES

Diplomados........................ —
Sin diplomas........................ —

Escuelas fiscales

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	2	2	—	4
Elementales	11	8	20	39
Infantiles	5	3	158	166

Escuelas particulares

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	5	2	—	7
Elementales	1	3	1	5
Infantiles	3	3	5	11

Escuelas anexas

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	1	1	—	2

Inscriptos

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	11.214	9.799	21.013
» Part'res	753	863	1.616
» Anexas	264	370	634

Asistencia media

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	7.046	6.266	13.312
» Part'res	646	665	1.311
» Anexas	239	323	562

Personal docente

	Varones	Mujeres	Total	Dip'dos
Escuelas Fiscales	116	195	311	89
» Part'res	25	50	75	17
» Anexas	8	16	24	23

Edificios

	Fiscales	Partic'res	Total
Fiscales	20	179	(*) 199
Particulares	—	22	22
Nacionales	2	—	2

Escuelas fiscales

GASTADO EN

Alquileres de casas	$	25.998.67
Maestros (sueldos)	»	91.544.—
Libros, mobiliario y demás útiles	»	3.425.10
Construcciones y refacciones de edificios	»	28.221.49

Escuelas fiscales

COSTO MEDIO

De cada escuela	$	713.82
» » maestro	»	294.35
Niño inscripto	»	7.10
Asistencia media	»	11.21

(*) Aparece mayor el número de escuelas que el de edificios, porque en los locales de las diurnas funcionan las nocturnas y, también, en los de las elementales de Concepción y Medinas las infantiles de esas mismas localidades.

PRESUPUESTOS

General de la Provincia......... $ 2.556.156.—
» de Educación............ » 438.020.—
Esencialmente escolar............ » 370.120.—

Baltasar Lema,
Inspector Nacional.

—

Señor presidente: Corresponde al 3er cuatrimestre del año próximo pasado el precedente informe del señor inspector nacional de escuelas de Tucumán, don Baltasar Lema.

De dicha exposición resulta que las autoridades escolares, en el mencionado período, se han ocupado especialmente de afianzar todo lo posible las importantes mejoras realizadas en los cuatrimestres 1.° y 2.° del mismo año. Lo que importa decir que la educación marcha ya sobre bases sólidas y que su éxito completo en lo sucesivo dependerá de que el consejo general perciba y administre con entera independencia sus propias rentas.

Con tales propósitos, el actual presupuesto escolar ha sido elevado para el año 1898 en $ 33.360, ó sea $ 471.380.

Los exámenes, en general, han sido muy satisfactorios, lo que importa decir que la enseñanza progresa verdaderamente. Esto se debe en gran parte á la reorganización de la inspección provincial, y á las personas que la desempeñan, especialmente.

Se ha llamado á concurso para proveer á 15 vacantes que existen en las escuelas.

Cincuenta directores de escuelas infantiles han sido sometidos á conferencias pedagógicas, por considerárseles que no estaban suficientemente preparados.

A juicio de esta inspección, puede publicarse el informe conjuntamente con la estadística.—*Eleodoro Calderón,* inspector general. —12 de abril de 1898.

Edificación escolar en Mendoza

Mendoza, marzo 9 de 1898.—*Señor presidente del consejo nacional de educación.* —Buenos Aires.—Tengo el honor de dirigirme al señor presidente comunicándole que en el día de ayer ha sido pasada á la visación del que suscribe una cuenta formulada por la dirección contra ese honorable consejo, por la cantidad de $ 13.661,84, importe de la tercera y última cuota de subvención nacional acordada á los edificios escolares ubicados en calles San Luis y San Lorenzo.

Al pie de dicha cuenta recayó el informe que correspondía, certificando estar completamente terminados los expresados edificios y por consiguiente, en las condiciones exigidas por la ley para optar al cobro de la 3.ª cuota de subvención.

No creo fuera de lugar consignar aquí algunas de las principales condiciones de los edificios, á fin de dar á esa superioridad una idea de la calidad de los mismos, sin necesidad de recurrir al voluminoso expediente que se le refiere.

Las paredes son todas de ladrillo asentado en mezcla de cal, sinentrar para nada el adobe, que es de uso tan general en esta ciudad, estucadas y pintadas al temple.

Los techos son de fierro galvanizado, asentados sobre una cubierta aisladora ó segundo techo de caña y barro, con el objeto de impedir la calefacción y enfriamientos extremos causados por las variaciones atmosféricas.

Los cielo rasos son de pino tea barnizados, terminando por sus contornos en molduras de yeso, con excepción de los vestíbulos que son ambos de este último material solamente.

El piso de los vestíbulos es de mosaico y gradería de mármol y el de los patios, de cimiento portland, comprimido.

El de los salones, es de pino tea machiembrado.

Las puertas y ventanas son de cedro construídas en esa capital, provistas de herrajes finos.

Los salones de clases son amplios, bien ventilados é iluminados y presentan un aspecto agradable.

No aplaudo sin embargo la idea que inspiró el plano, que ha colocado en el 1er patio las habitaciones y dependencias particulares del maestro, en medio de las aulas, pues las distintas labores y circunstancias de la vida doméstica se avienen mal con el movimiento de las clases, y la corrección y seriedad de la enseñanza y de la disciplina escolar.

Principiados estos edificios en 1889 y paralizada su construcción hasta el año antepasado, el costo de los precios unitarios de mano de obra y de materiales han subido considerablemente respecto de lo presupuestado. Este aumento de gastos unido al de algunas modificaciones introducidas durante la construcción y ensanches de terrenos adquiridos últimamente para darles patios amplios, mejor ventilación y locales para gimnasia, han hecho subir el costo de cada uno á casi el doble del presupuesto primitivo, el cual de 30.739 pesos, ha ascendido á cerca de 62 mil.

Estos aumentos y mayores gastos aunque por la ley son de cuenta exclusiva de la provincia, pueden ser á lo menos un título á la consideración de ese honorable consejo, pues demuestra los sacrificios que hace la provincia por corresponder dignamente á los estímulos que los poderes nacionales se proponen despertar en las provincias con la sabia y previsora ley de subvenciones.

Saludo al señor presidente con mi más distinguida consideración.—*Santos Biritos.*

Señor presidente: El señor Santos Biritos, inspector nacional de escuelas de Mendoza, comunica en la precedente nota que se han terminado los edificios que se construían en

la capital de dicha provincia, y que el costo de ellos ha subido casi el doble del presupuesto que se aprobó en el año 1889, cuando fueron principiados.

Por lo expuesto y para que se tenga en cuenta cuando se liquide la subvención correspondiente á dichas obras, cree esta inspección que debe pasar este expediente á la contaduría.—*Eleodoro Calderón*, inspector general.—23 de marzo de 1898.

Señor presidente: La inspección nacional de escuelas de Mendoza, en este expediente número 1089, eleva un informe preciso sobre los edificios escolares construídos y terminados últimamente en la capital de la provincia, calles San Luis y San Lorenzo.

Esta oficina ha liquidado ya la tercera y última cuota correspondiente, y entiende que las conclusiones á que arriba el señor inspector, demuestran el celo plausible de las autoridades escolares, con respecto á la construcción de los edificios mencionados.

Puede ordenarse la publicación de ese informe.—Contaduría, abril 5 de 1898.—*Manuel E. Viale*, contador.

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación

SESIÓN 24.ª

Día 3 de marzo de 1898

PRESENTES: Presidente, Granel, Nevares, García

Ausente: Peró

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo, se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a). — Mandar abonar:

A los consejos escolares de la Capital, las planillas del personal docente, por sueldos, alquileres y demás gastos, correspondientes al mes de febrero ppdo, que importan las sumas siguiente:

Al	distrito	1.°	$ 4,915.—	Exp.	831
»	»	2.°	» 5,647.—	»	832
»	»	3.°	» 5,250.76	»	833
»	»	4.°	» 9,584.—	»	834
»	»	5.°	» 8,515.07	»	835
»	»	6.°	» 5,704.—	»	836
»	»	7.°	» 16,031.—	»	837
»	»	8.°	» 12,404.50	»	838
»	»	9.°	» 11,756.50	»	839
»	»	10.°	» 17,370.—	»	840
»	»	11.°	» 8,531.—	»	841
»	»	12.°	» 16,943.67	»	842
»	»	13.°	» 17,436.50	»	843
»	»	14.°	» 15,777.28	»	844
»	»	15.°	» 5,348.—	»	845
»	»	16.°	» 10,353.—	»	846
»	»	17.°	» 9,016.—	»	847
»	»	18.°	» 6,674.—	»	848
»	»	19.°	» 9,002.26	»	849
Al	distrito	20.°	$ 4,395.—	Exp.	850
»	»	21.°	» 17,384.—	»	851
»	»	22.°	» 11,951.50	»	852

A los subinspectores técnicos de la Capital, por sus haberes correspondientes al mes de febrero ppdo, pesos moneda nacional 1870. — Exp. 853.

b) — Designar á la profesora de francés, señorita Ernestina H. de Fay, para la Escuela superior de niñas del 19.° distrito.

c) — Nombrar:

Preceptor de la escuela de Toay, al maestro normal señor Cruz Fernández, en remplazo de don Bartolomé Zárate, que pasó á ocupar otro puesto, y acordar á aquél para pasaje, la suma de pesos moneda nacional 90. — Expediente 855.

d) — Autorizar:

Al consejo escolar de 19.° distrito para *formular* un contrato de locación por tres años, con el propietario de la casa que ocupa la escuela N.° 1, calle Castro Barros N.° 83. — Exp. 330.

Al consejo escolar del 16.° distrito, para invertir, del fondo de matrículas, la suma de pesos moneda nacional 95, en las reparaciones del local que ocupa la secretaría de dicho consejo escolar, de acuerdo con lo informado por el arquitecto inspector. — Exp. 413.

e) — Dirigir nota á cada uno de los señores consejeros del 17.° distrito, doctor de la Vega y señores Martínez y Castellort, en los términos acordados. — Exp. 863.

f) — Pasar el expediente 826, á la inspección Técnica y á la dirección de EL MONITOR para su anotación.

g) — Solicitar del banco de la Nación Argentina, la transferencia de la suma de pesos moneda nacional 1789.32, depositada en la sucursal de Patagones, á la orden del ministerio de instrucción, importe de derechos escolares en la testamentaría de don Casildo Exequiel Garzón, transcribiendo en la nota el decreto del ministerio de instrucción pública. — Exp. 795.

h) — Tener presente lo que se solicita en el expediente 812, en la debida oportunidad.

i) — Proveer por depósito:

El libro registro que solicita la inspección técnica general. — Exp. 862.

Un ejemplar de las Memorias, MONITORES y otros libros que hubiese en la citada oficina, para la biblioteca del consejo escolar de Posadas. — Exp. 770.

j) — Hacer saber:

A la señorita Luisa Salvadores, que no es posible acceder á su pedido, por ser contra lo dispuesto en el decreto del ministerio de instrucción pública, fecha febrero 3 de 1896. — Exp. 858.

Al consejo de educación de Tucumán, lo informado por el depósito en la primera parte de su informe, y autorizar á dicha oficina

para comprar los útiles que indica en el expediente 85, á los precios de licitación.

k) — Contestar:

Al consejo escolar de Toay, de acuerdo con el informe del inspector de colonias. — Exp. 794; al señor Juan Williams, de acuerdo con lo informado por la inspeción de territorios y colonias. — Exp. 796; y al consejo general de educación de Mendoza, que no le es posible al presidente concurrir á la inauguración de los edificio escolares, y que este consejo ha encargado al inspector nacional de escuelas de esa provincia lo represente en el citado acto. — Exp. 829.

l) Publicar en EL MONITOR los datos que arrojan las planillas de los exámenes de las escuelas de Santa Rosa de Toay. — Exp. 776; y de las escuelas de Formosa.— Exp. 767.

ll) — Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela de Rio Gallegos, señorita Margarita Compán, y manifestar á la gobernación de Santa Cruz que no es posible conceder los pasajes que solicita dicha preceptora, por no haber partida en el presupuesto á que imputar el gasto. — Exp. 772.

Se levantó la sesión á las cuatro y media p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 25.ª

Día 5 de marzo de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Peró
Nevares
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) — Nombrar:

Ayundante de la escuela superior de varones del 5.° distrito á la subpreceptora normal señorita Francisca M. Haedo, en reemplazo de la señorita Dolores Marsans, quepasó á ocupar otro puesto. — Exp. 747.

Preceptora de la escuela superior de niñas del primer distrito, á la señorita Adelaida Reyna. — Exp. 894.

Ayudante de la escuela número 9 del 19.° distrito, á la señorita C. Merlo Rojas (ayudante titular suplente).—Exp. 236 y agregado.

Ayundante interina de la esçuela de niñas de Santa Rosa de Toay, á la señora Victoria S. de Rogero, en reemplazo de la señorita Manuela Auría, que renunció. — Exp. 280.

b) — Conceder licencia por seis meses, sin goce de sueldo, al profesor de música, don Gracioso Panizza, á contar desde el 1.° del corriente mes, y designar á los profesores que se expresan á continuación, para dictar clases de aquel ramo, durante la ausencia del profesor titular, en las escuelas siguientes:

Señorita Elena Pérez Camino, escuela superior de niñas, 6.° distrito.

Señorita Ermelina Vergara, escuela superior de niñas, 16.° distrito.

Señor Federico Bacci, escuela superior de varones, 16.° distrito.

Señor Miguel Marosoli, escuela superior de varones, 5.° distrito. — Exp. 820.

c) — Devolver al consejo escolar del 21.° distrito, el expediente 687, para que se sirva formar terna de ayudantes, con personas diplomadas.

d) — Conceder 15 días de licencia con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela superior de niñas del 16.° distrito, señorita Emilia Pozzi. — Exp. 798.

e) — Autorizar:

Al consejo escolar dcl 22.° distrito, para invertir la suma de pesos moneda nacional 500, del fondo de matrículas, en varias reparaciones urgentes de edificios escolares. — Exp. 721.

Al consejo escolar del 19.° distrito para que mande poner las cortinas que solicita, en la escuela superior de niñas, imputando el gasto á matrículas. — Exp. 646.

Al consejo escolar del 10.° distrito, para alquilar la casa de la calle Larrea, número 1055, por la suma mensual de pesos moneda nacional 200, y si fuere aceptado por el propietario dicho alquiler y mientras no se ejecute la construcción de las cuatro piezas y el salón para clase, asignar á la directora de la escuela pesos moneda nacional 70, para casa particular. — Exp. 695.

f) — Aprobar:

La rendición de cuentas de eventuales que presenta el consejo escolar del 8.° distrito, por el cuarto trimestre del año pasado. — Exp. 738.

La de matrículas, que eleva el consejo escolar del 4.° distrito, correspondiente á los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1897. — Exp. 804.

La de eventuales, correspondiente al 4.° trimestre del año pasado, presentada por el consejo escolar del 4.° distrito. —Exp. 803.

La de eventuales, que eleva el consejo escolar del 1.er distrito, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del año pasado. — Exp. 707.

La de gastos por suministros á este consejo, durante el mes de febrero próximo pasado, y ordenar se entregue la suma de pesos moneda nacional 100, para iguales gastos en el mes de la fecha. — Exp. 818.

g) — Acceder:

A lo solicitado por el consejo escolar del 5.°d istrito, en el expediente número 899.

A lo que solicita la dirección de la escuela normal de profesoras número 1, en el expediente 887.

h) — Proveer por depósito:

El pedido de útiles de la oficina judicial, con la intervención de ésta respecto á la impresión de los registros. — Exp. 865.

Los útiles que indica la inspección técnica, para el colegio parroquial de la Merced. — Exp. 702.

Los indicados por la inspección de territorios, para las escuelas de Santa Rosa de Toay. — Exp. 777; de Resistencia y Vicentina. — Exp. 774.

i)—Hacer saber:

Al Consejo Escolar del 10° distrito, lo informado por la inspección técnica en el expediente 703.

A los señores Malabe y Mateste, lo que informa la inspección técnica.—Exp. 733.

A la inspección técnica, la epoca fijada para exámenes de alumnos del Slöjd.—Exp. 373.

j)—Manifestar:

Al señor Juan Ferreira, que no es posible acceder á su pedido, atento lo establecido en el artículo 43 del aeglamento general de escuelas.—Exp. 501.

A la Superiora de las Hermanas de Caridad, que el estado económico del consejo no permite, por ahora, conceder útiles á colegios particulares.—Exp. 654.

A la señorita Arminda Santillán, que atento lo dispuesto en el artículo 212 del reglamento, no es posible acceder á su pedido.—Expediente 479.

k)—Pasar el expediente número 886, al depósito; y el número 3053 y agregados, á la dirección de EL MONITOR, para las anotaciones respectivas.

l)—Elevar al ministerio de instrucción pública, el expediente 904, con la nota de estilo.

u)—Publicar los datos que arrojan las planillas de exámenes de las escuelas de Chos-Malal.—Exp. 708.

m)—Aceptar:

La renuncia del puesto de traductor que desempeñaba el señor Carlos Soussens, y pasar el expediente 885 á la dirección de EL MONITOR, para que indique reemplazante.

La renuncia del preceptor de la escuela de San Javier, don Jacinto G. Escobar, y la de la ayudante de la misma escuela, señora de Escobar.—Exp. 822.

n)—Mandar abonar:

Al señor Ricardo Freyre, por comisión de despacho de cargas y gastos de traslación correspondiente al primer bimestre de este año, pesos moneda nacional 340.—Exp. 730.

A la compañía del ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, por fletes, $ 716,56.—Expediente 278.

Al señor Agustín Chichizzola, por bancos escolares entregados al depósito, $ 432.—Expediente 697.

Al señor Bernardo Bas, por bancos provistos al depósito, $ 2940.—Exp. 712.

A la administración de *La Nación*, por ocho resmas de papel, para la impresión de EL MONITOR $ oro 70.—Exp. 753.

A la misma administración de *La Nación*, por avisos publicados, $ 411.—Exp. 754.

A la administración de *El Diario*, por avisos publicados, $ 136.—Exp. 800.

A los señores Castro y Halliburton, por útiles entregados al depósito, $ 1151.—Expediente 785.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSE M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 26.ª

Día 8 de marzo de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Peró
Granel
Nevares
García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo, el Consejo se ocupó de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptor de la escuela número 7 del 18.° distrito, al maestro normal don Juan B. Berreneche, previa presentación del diploma indicado, á la Secretaría de este consejo, en reemplazo de don Gamaliel Martínez, que falleció, y Ayudante interina para ocupar la vacante producida, á la señora Elisa Drago de Querido.—Exp. 648.

b)—Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar del 6.° distrito, doctor don Isaac P. Areco y darle las gracias por los importantes servicios prestados á la educación común en el distrito.—Exp. 963.

c)—Disponer que el profesor normal don Abrahám Mendieta, sea incorporado como preceptor, al personal docente de la escuela superior de varones del 21° distrito.—Exp. 688.

d)—Aprobar:

La rendición de cuentas de eventuales, presentada por el consejo escolar del 22.° distrito, correspondiente al 2.° semestre del año pasado.—Exp. 802.

La de matrículas y eventuales, correspondiente al 2.° semestre del año pasado, y la de gastos de exámenes, elevados por el Consejo Escolar del 18.° Distrito.—Exp. 310.

e)—Notificar al señor Solari, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica.—Exp. 797.

f)—Proponer al ministerio de instrucción pública, para profesor de grado de la escuela normal de profesores de la capital, á don Antenor Ferreira, en reemplazo de don Moisés G. Velazco, que renunció.—Exp. 925.

g)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 11.° distrito, lo informado por el cuerpo médico escolar, en el expediente 949.

A la inspección de territorios, lo informado por contaduría.—Exp. 636, y el dictamen de

la comisión didáctica, en la parte señalada en el expediente 4016.

h)—Llamar á nuevo concurso de textos de música, para las escuelas primarias de la capital, atentos los diversos informes en disidencia, de los señores miembros que formaron la Comisión Revisora del último concurso. Hasta el 1.° de junio de este año se admitirán textos de dicha asignatura al nuevoconcurso.—Exp. 5231. El presidente y el vocal doctor Nevares, se excusaron de entender en este asunto.

i)—Dirigir la circular acordada á los consejos escolares de la capital.

j)—Mandar abonar:

A la comisión de las aguas corrientes de la capital, por el servicio de aguas y cloacas en los edificios escolares, correspondiente al último trimestre del año pasado pesos m/n 8023,95.—Exp. 262.

k)—Proveer por depósito los útiles solicitados por el consejo de educación de San Luis.—Exp. 873.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

INTERIOR

MENDOZA

CONSEJOS DEPARTAMENTALES

El consejo general de educación de Mendoza ha pasado la siguiente circular:

Mendoza, marzo 27 de 1898.—Señor...... Esta dirección desearía llenar con oportunidad todas las deficiencias que en las escuelas de la provincia se notaron, pero carece de los medios de información suficientes que le hagan conocer las oscilaciones en la marcha de cada una durante el año.

Como medida salvadora, se ha creído que la formación de comisiones escolares prestaría grandes beneficios á la educación en sus respectivos departamentos. En consecuencia, y á fin de conocer el nombre de los vecinos cuyo bien entendido patriotismo puede utilizarse en el sentido indicado, ruego á usted quiera enviar una lista de las personas que á su juicio se interesarían en la buena marcha de las escuelas de ese departamento, á fin de constituír con ellas una comisión escolar, de acuerdo con las prescripciones de la ley de educación en vigencia.

Este motivo nos proporciona el agrado de saludar muy atentamente.—*Antonio Gigli.*—*M. Videla,* secretario.

SUELDOS DE LOS MAESTROS

Se ha pagado á los maestros de la provincia el sueldo del mes de noviembre del año pasado.

ENTRE RÍOS

CURSO ESCOLAR

La dirección del consejo ha pasado una circular á todos los directores de las escuelas fiscales, ordenándoles se sirvan llenar lo más pronto posible las fórmulas de censo profesional de las dependencias públicas y particulares de la enseñanza, adjuntando los cuadros correspondientes.

SALTA

ANTICIPO DE SUELDOS

Leemos en *Tribuna* de Salta:

«Sabemos que el consejo de educación al nombrar el maestro de la escuela en General Güemes, le ha adelantado dos meses de sueldos.

Lujos son estos que deben reprimirse puesto que esa repartición pasa por estrecheces que hacen sufrir al gremio de maestros en general, y no se concibe cómo ni por qué adelanta sueldos á un maestro recién nombrado, cuando aún debe alquileres por marzo y abril del año pasado».

CÓRDOBA

ESCUELAS MUNICIPALES

Encontramos en un diario de la provincia las siguientes noticias:

«Muy crecido es el número de alumnos de ambos sexos que en el presente año concurren á matricularse en las escuelas municipales.

En los 15 días que hace á que se abrieron las clases en estos establecimientos, hay matriculados alrededor de *dos mil* alumnos, por lo que se cree que este año superará en asistencia al año anterior».

—

«Hemos recibido un ejemplar del «Reglamento y Plan de Estudios» para las escuelas municipales, puesto en vigencia hace poco.

Este reglamento ha sido confeccionado por el inspector de dichas escuelas, señor Ruperto Amaya.

Para su confección se han tomado disposiciones del antiguo reglamento escolar y principalmente del dictado por el C. P. de Educación.

Es un trabajo útil, por lo menos, aparte de la habilidad y competencia con que debe estar confeccionado y que no juzgamos».

BIBLIOGRAFÍA

Conservatorio de Música

La memoria del Conservatorio de Música de Buenos Aires, correspondiente á 1897, suministra datos muy minuciosos sobre los progresos de esa institución. La alocución pronunciada en la distribución de premios el 31 de diciembre de ese año, por su director el profesor señor don Alberto Williams, resume los informes que sobre ella pudiéramos agregar:

«Jóvenes alumnas y alumnos: Siguiendo la costumbre establecida desde un principio en el Conservatorio, me toca hoy dirigiros la palabra antes de proceder á la distribución de los premios. Desearía en este acto, hablaros largamente acerca del arte que juntos cultivamos, de las emociones estéticas que en las almas despierta, de los beneficios aun no bien medidos que acarrea á la civilización, de la influencia avasalladora y predominante que ejerce en las modernas sociedades, de los seductores problemas que en la fisiología de la música, todavía en pañales, empieza á balbucear; pero debo reprimir mis deseos, y contenrarme tan sólo con dirigiros estas breves palabras, que mis tareas apenas me dejan el tiempo de proferir.

«Es viva la satisfacción que se siente cuando se ve difundir el arte al cual hemos dedicado nuestra vida, majestuoso y abundante como las aguas de un gran río, cuando á cada año que transcurre, podemos señalar en su curso una nueva corriente, un nuevo adelanto. El mejoramiento incesante que se opera en el Conservatorio, es la señal más clara de su vitalidad. Varias han sido este año las clases elementales que han merecido las felicitaciones de las mesas examinadoras por el excelente estado de la enseñanza, y me complazco en mencionar el nombre de la señorita María Teresa de la Torre, que ha obtenido el «Premio al Mérito» por sus clases elementales de piano. Debo, asimismo, mencionar los nombres de las profesoras auxiliares señoritas Leonie Vignaux, Modesta Pereyra, María P. Farcy y Albertina Martín, á cuyas clases el jurado acordó menciones. En el transcurso del año que hoy termina, el Conservatorio ha celebrado dos conciertos sinfónicos, cuatro conciertos de música de cámara, con el concurso de los profesores de número, y cinco conciertos de alumnos.

«Antes de terminar, os daré una buena noticia: el cuerpo de profesores de número será aumentado para el año entrante con los siguientes artistas, cuyas facultades extraordinarias habéis aplaudido en varias ocasiones: Andrés Gaos, América Montenegro de Gaos, profesores de violín; Eduardo Amigo, profesor de armónium.

«Ahora no me resta más que alentaros á perseverar en la tarea en que estáis noblemente empeñados, y en pedir al año que va á empezar, que os traiga con sus promesas y sonrisas, la realización de vuestros anhelos artísticos.»

Las trillas

De un estudio sobre las trillas en la provincia de Buenos Aires, que acaba de publicar el ingeniero agrónomo don Eduardo T. Larguía, tomamos estos datos:

El número de máquinas trilladoras existentes en el año de 1896 era bastante considerable. La localidad que poseía mayor número era Chivilcoy, siguiendo luego el Pergamino, que cuenta con un 50 por ciento menos que aquél, encontrándose ambos partidos en la región norte de la provincia, que absorbe cerca del 75 por ciento de la cantidad total de trilladoras existentes en la provincia.

El número de propietarios de esas máquinas está distribuído convenientemente, pues 892 trilladoras se reparten entre 739 personas, y son pocas las localidades en donde estas máquinas están monopolizadas por un pequeño número de personas. Las necesidades de la cosecha han exigido el funcionamiento de 794 máquinas, cifra que representa el 89 por ciento de su total, y en la que no están comprendidas algunas trilladoras de la provincia de Santa Fe.

El precio de una trilladora de cinco pies, motor de diez caballos, es de 4,000 pesos oro; éstas están, generalmente, en poder de chacareros ó de especuladores en granos.

La trilla se paga por cada fanega, y el agricultor está obligado á suministrar las bolsas, salvo el caso en que se estipule lo contrario.

El valor de todas las trilladoras existentes en la provincia se estima en 3.560,000 pesos oro, ó sean, próximamente, once millones de pesos moneda nacional.

Cada máquina, completa y lista para funcionar, consta de las siguientes piezas: trilladora, motor, casilla, carro para conducir el agua.

Además, debe tener los siguientes indispensables implementos: una balanza, un gato, veinte horquillas, tres palas, una lona grande, una lona chica y los repuestos, lo mismo que las herramientas necesarias para reemplazar y componer las diferentes piezas que el uso destruye y deteriora diariamente.

El personal de una máquina consta de 22 hombres.

Una máquina puede trillar diariamente 270 á 280 fanegas.

MOBILIARIO ESCOLAR

Movimiento del Depósito de útiles y textos, en los meses de marzo á noviembre de 1897.

RAZÓN DE LAS FACTURAS EXPEDIDAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 1897

1897		Bultos	Importe $
—		—	—
Marzo	3.—20.° Distrito, Exp. 239, fac. 46.	1	26 —
»	5.—Archivo, Exp. 512, factura 47..	4	98 42
»	5.—2.° Distrito, Exp. 441, fact. 48.	56	651 84
»	8.—1er. Distrito, Exp. 396, fact. 49	17	133 65
»	10.—12.° Distrito, Exp. 624, fact. 50	1	48 50
»	10.—Hijas de la Inmaculada Concepción, Exp. 313, fact. 51......	10	50 —
»	10.—12.° Distrito, Exp. 526, fact. 52	1	1 70
»	10.—Toay (Pampa), Exp. 350, fact. 53	13	513 67
»	11.—7.° Distrito, Exp. 242, fact. 54.	1	79 —
»	4.—Coronel Pringles (Río Negro), Exp. 5232, fact. 55	2	139 12
»	5.—Coronel Pringles (Río Negro), Exp. 5231, fact. 56	1	34 55
»	10.—Cancha Larga (Chaco Austral), Exp. 529, fact. 57................	14	525 99
»	11.—«El Monitor», Exp. 4955, fact. 58	1	292 50
»	12.—4.° Distrito, Exp. 48, fact. 59.	16	848 79
»	12.—Salta, Exp. 4709 ter., fact. 60....	27	2.624 40
»	13.—10.° Distrito, Exp. 603, fact. 61	102	1.567 62
»	13.—Circulo Central de Obreros, Exp. 725, fact. 62................	30	150 —
»	13 —Colegio de la Merced, Expediente 468, fact. 63..............	3	73 83
»	15.—6.° Distrito, Exp. 556, fact. 64.	1	15 —
»	15.—6.° Distrito, Exp. 5148, fact. 65	5	136 84
»	15.—6.° Distrito, Exp. 5217, fact. 66	80	1.222 50
»	15.—3er. Distrito, Exp. 297, fact. 67	12	433 83
»	16.—«El Monitor», Exp. o/s m., factura 68..............................	1	13 —
»	16.—Penitenciaría Nacional, Expediente 751, fact. 69................	1	4 56
»	16. 2.° Distrito, Exp. 5245, fact. 70	8	351 69
Febr.	17.—Colegio de San Francisco (Tucumán), Exp. 171, fact. 71......	1	35 99
Marzo	17.—Biblioteca Popular de San Francisco (Córdoba), Exp. 5020, fact. 72..............................	1	198 70
»	20.—7.° Distrito, Exp. 593, fact. 73	38	647 34
»	20.—18.° Distrito, Exp. 709, fact. 74.	1	30 —
»	20.—7.° Distrito, Exp. 626, fact. 75.	240	2.354 94
»	22.—13.° Distrito, Exp. 3639, fact. 76	9	122 —
»	22.—13.° Distrito, Exp. 5135, fact. 77	1	12 —
»	22.—13.° Distrito, Exp. 3550, fact. 78	7	102 87
»	23.—19.° Distrito, Exp. 4172, fact. 79	76	681 70
»	23.—19.° Distrito, Exp. 5211, fact. 80	70	1.646 42
»	23.—19.° Distrito, Exp. 845, fact. 81.	1	3 —
»	23.—19.° Distrito, Exp. 977, fact. 82	1	19 —
»	26.—14.° Distrito, Exp. o/s 14, factura 83..............................	1	45 20
»	31.—Santa Rosa de Toay, Exp. 451, fact. 84..............................	1	1 34
»	18.—El Palmar (Chaco Austral), Exp. 388, fact. 85..............	16	519 44
»	26.—21.° Distrito, Exp. 499, fact. 86	252	3.711 44
»	4.—Mesa de Entradas, Exp. 4935, fact. 87..............................	5	156 27
	Total....	1123	20.324 65

—

MOVIMIENTO DEL DESPACHO DE LOS PEDIDOS, DURANTE MARZO DE 1897

	Remisiones	Bultos
	—	—
A. — *Provincias*		
Salta..	1	21
Entre Ríos..	1	32
Total..........	2	53
B. — *Distritos*		
20.°..	1	1
2.°..	2	64
1.°..	1	17
12.°..	2	2
7.°..	3	279
4.°..	1	16
10.°..	1	102
6.°..	3	86
3.°..	1	12
18.°..	1	1
13.°..	3	17
19.°..	4	148
14.°..	1	1
21.°..	1	252
Total..........	25	098
C. — *Inspecciones Nacionales*		
Nada...	—	—
D. — *Territorios Nacionales*		
Coronel Pringles (Rio Negro).......	2	3
Toay, Pampa................................	1	14
Cancha-Larga (Chaco Austral).....	1	14
El Palmar, íd..................................	1	16
Bryn Gwyn, Chubut........................	1	5
General Acha, Pampa....................	1	13
Santa Rosa de Toay, íd..................	1	1
Total..........	8	66
E. — *Varios*		
Archivo..	1	4
Hijas de la Inmaculada Concepción..	1	10
«El Monitor»....................................	2	2
Círculo Central de Obreros..........	1	30
Colegio de la Merced.....................	1	3
Penitenciaría Nacional..................	1	1
Colegio de San Francisco, (Tucumán)..	1	1
Biblioteca Popular de San Francisco (Córdoba)..............................	1	1
Mesa de Entradas..........................	1	5
Total..........	10	57
Recapitulación		
Remisiones mandadas..................	45	1174
Id. á mandar..................................	—	—

—

RELACION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN LA CARPINTERÍA DEL DEPÓSITO DURANTE EL MES DE MARZO DE 1897, PARA EL SERVICIO DE ESTA OFICINA.

1897

Marzo 1.° al 31.—Una mano de aceite á 117 bancos, á 0.40	$	46.80
70 bancos comunes de 2 asientos, reformados, á 6.50	»	455
7 bancos comunes de 1 asiento, reformados, á 4	»	28
18 esqueletos para armarios, bancos, mesas, etc., á 3.50	»	63
7 bibliotecas para lavarlas y lustrarlas, á 4	»	28
6 sillones y sillas, lavados y lustrados, á 0.70	»	4.20
1 sofá lavado y lustrado, para la inspección técnica	»	2.50
1 lavatorio arreglado y lustrado, para la inspección técnica	»	3.50
1 mesa grande, arreglada y lustrada, para la mesa de entradas	»	8
1 lavatorio (otro), arreglado y lustrado, para la mesa de entradas	»	10
1 rinconera para la mesa de entradas	»	5.50
1 caja de nogal lustrada, para la oficina del señor presidente	»	3.50
24 sillones armados y con una mano de barníz, á 0.50	»	12
5 vidrios colocados en varias puertas y ventanas de las oficinas de la biblioteca	»	17.50
2 llaves colocadas en id. id., de la biblioteca, á 1	»	2
35 jornales pagados para desarmar y armar muebles en la mudanza de la biblioteca, á 3	»	105
30 jornales pagados para repasar puertas, ventanas y persianas del nuevo local de la biblioteca, á 3.	»	90
Total....	$	884.50

—

RAZÓN DE LAS FACTURAS EXPEDIDAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1897

Fechas	Localidades	Bultos	Importe $
—	—	—	—
Marzo 18.	—Inspección Técnica, Exp. 4319, fact. 88	1	1.205 08
» 22.	—13.° Distrito, Exp. 136, fact. 89	1	—
Abril 1.°	—Oficina Judicial, Exp. 1285, factura 90	1	46 54
» 1.°	—Corrientes, Exp. 5113 bis. factura 91	2	100 70
» 2.	—Mendoza, Exp. 1162, fact. 92	16	214 —
» 3.	—2.ª Escuela Normal de Profesoras, Exp. 1316, fact. 93	1	7 60
» 6.	—22.° Distrito, Exp. 213, fact. 94	1	23 —
» 8.	—1er. Distrito, Exp. 1320, fact. 95	1	3 60
» 9.	—7.° Distrito, Exp. 626, fact. 96	4	186 85
» 9.	—7.° Distrito, Exp. 1130, fact. 97	3	123 41
» 13.	—7.° Distrito, Exp. 537, fact. 98	1	14 —
» 13.	—18.° Distrito, Exp. 1041, fact. 99	18	910 20
» 14.	—21.° Distrito, Exp. 908 bis, factura 100	1	10 —
» 14.	- Santa Rosa de Toay (Pampa), Exp. 1435, fact. 101	1	72 68
» 20.	—21.° Distrito, Exp. 4667, fact. 102	4	463 80
» 20.	—21.° Distrito, Exp. 863, fac. 103	1	55 —
» 20.	—21.° Distrito, Exp. 1140, factura 104	48	127 60
» 20.	—21.° Distrito, Exp. 815, fact. 105	20	715 40
» 22.	—Coronel Pringles, Exp. 991, factura 106	1	4 64
» 20.	—Tucumán, Exp. 4, fact. 107	70	13.419 20
» 26.	—Asilo de Huérfanos Militares, Exp. 942, fact. 108	12	211 26
» 21.	—San Luis, Exp. 285, fact. 109	35	3.912 93
» 22.	—Martín García, Exp. 1057, factura 110	3	123 54
» 24.	-Salta, Exp. 4709 ter., fact. 111.	29	7.367 30
» 27.	—Mesa de entradas, Exp. 1059 bis, fact. 112	4	95 38
» 27.	—General Vedia (Chaco Austral), Exp. 3, fact. 113	1	98 61
» 26.	—Puerto Bermejo, (Chaco Austral), Exp. 668, fact. 114	4	136 49
» 28.	—18.° Distrito, Exp. 1192, fact. 115	71	982 20
» 27.	—Florence (Chaco Central), Expediente 1211, fact. 116	1	43 50
» 12.	—Córdoba, Exp. 558, fact. 117	1	832 45
» 20.	—2.ª Escuela Normal de Profesoras, Exp. 1456, fact. 118	25	261 15
» 24.	—18.° Distrito, Exp. 1013, factura 119	5	247 84
» 27.	—Córdoba, Exp. 558, fact. 120	1	832 45
» 29.	—18.° Distrito. Exp. 1003, factura 121	29	1.378 62
	Total...	417	34.227 09

—

MOVIMIENTO DEL DESPACHO DE LOS PEDIDOS, DURANTE ABRIL DE 1897.

	Remisiones	Bultos
	—	—
A.—Provincias		
Mendoza	1	16
Córdoba	2	202
Tucumán	1	114
Salta	1	129
San Luis	1	85
Total....	6	546
B.—Distritos		
13.°	1	1
12.°	1	1
1.er	1	1
7.°	3	8
28.°	3	94
21.°	5	74
Total....	14	179
D.—Inspecciones nacionales		
Nada	0	0
D.—Territorios nacionales		
Coronel Pringles	1	1
Toay (Pampa)	1	14

Santa Rosa de Toay (Pampa).......	1	3
Bryn Gwyn (Chubut).................	1	5
Martín García..............................	2	3
Florencia (Chaco Central)............	1	1
Puerto Bermejo (Chaco Austral)..	1	4
General Vedia (Chaco Austral)....	1	1
Total....	9	32

E.—Varios

Inspección técnica...	1	1
Oficina Judicial..............................	1	1
2.ª Escuela Normal de Profesores	2	26
Asilo de Huérfanos de Militares...	1	12
Mesa de Entradas.........................	1	4
Total....	76	44

Remisiones, listas para mandar oportunamente

General Acha................................	1	13
Bernasconi	1	12
Sampacho (Córdoba).....................	1	1
Rawson (Chubut)...........................	1	7
Maesteg »	1	2
Concepción de Misiones................	1	11
Bryn Gwyn.....................................	1	7
Casa Blanca (Chubut)....................	1	1
Drofa Gabets »	1	1
Trelew »	1	1
Tierra Salada »	1	1
Victorica (Pampa).........................	1	2
Florencia (Chaco Central)............	1	1
Total....	13	60

Recapitulación

Remisiones mandadas....................	35	801
» para mandar...............	13	60

—

RELACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN LA CARPINTERÍA DEL DEPÓSITO, DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1897.

Abril 1.° al 30—381 manos aceite á 381 bancos de cedro, á 0.40....	$ 152 40
50 manos aceite y barniz á 50 bancos pie fierro, á 1.00....	50 —
Atar 50 bancos cedro con piolín, para San Luís, á 0.08..................	4 —
59 esqueletos para bancos, pizarrones y caballetes, á 3.50...........	206 50
4 jornales para traer á la carpintería 38 muebles usados de la Biblioteca de maestros, para componerlos, á 3.00...............	12 —
100 bancos para San Luís, para atarlos	6 —
100 bancos para Córdoba, para atarlos...................................	6 —
Un cajoncito de cedro lustrado y una percha con ganchos nikelados, para el despacho del señor presidente..	5 —
Trabajos varios ejecutados en la oficina de la inspección de colonias, valor según detalle en el parte del capataz	27 50
Un esqueleto con 5 porta-mapas, para Salta...	5 —
48 sillas esterilla, para armarlas, á 0.30..	14 40
12 jornales para los muebles de la biblioteca de maestros, á 3.00....	36 —
Un escritorio 1/2 ministro, de pino, núm. 5, enchapado de nogal, nuevo, para muestra....................	64 —
Un mueble biblioteca, pino y cedro, 2m80 alto y 3m70 largo, con 0m40 de fondo y 3 cuerpos, 2 manos de aceite y una de barniz	220 —
Total........	$ 808 80

—

RAZÓN DE LAS FACTURAS EXPEDIDAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 1897.

		Bultos	Importe $
Abril	20.—Maisteg (Chubut), Exp. 2805 Fact. 122............................	2	84 49
»	26.—Sampacho (Cordoba), Exp. 850, Fact. 123............................	1	101 14
»	30.—Concepción (Misiones), Exp. 5085, Fact. 124....................	11	785 87
Mayo	3.—22.° Distrito, Exp. 213 bis, factura 125............................	33	648 50
»	3.—22.° Distrito, Exp. 893. factura 126	13	595 07
»	3.—3.° Distrito, Exp. 297, Fact. 127	5	180 80
»	4.—Inspección de Colonias, Exp. 1492, Fact. 128	1	57 52
»	4.—Escuela de grumetes, Exp. 1275, Fact. 129............................	3	116 72
»	5.—4.° Distrito, Exp. 48, Fact. 130	7	239 05
»	5.—Itacuararé (Misiones), Exp. 1655 Fact. 131............................	1	38
»	6.—8.° Distrito, Exp. 3549, factura 132..................................	12	89 28
»	6.—10.° Distrito, Exp. 1310, factura 135..................................	60	125 40
»	6.—8.° Distrito, Exp. 3280, factura 134	4	38 80
»	6.—8.° Distrito, Exp. 390, Fact. 135.	57	2157 12
»	7.—Córdoba, Exp. 558, fact. 136.....	101	827 80
»	8.—20.° Distrio, Exp. 484, Fact. 137	17	447 31
»	11.—14.° Distrito, Exp. 1441, factura 138..................................	4	283 23
»	11.—14.° Distrito, Exp. 1272, factura 139..................................	13	578 79
»	11.—18.° Distrito, Exp. 1041, factura 140..................................	84	786 40
»	12.—6.° Distrito, Exp. 5217, Fact. 141	5	171 18
»	11.—5.° Distrito, Exp. 55, Fact. 142	1	19 —
»	13.—17.° Distrito, Exp. 548, factura 143	95	1367 54
»	15.—19.° Distrito, Exp. 5211, factura 144..................................	9	277 74
»	15.—19.° Distrito, Exp. 1230, factura 145..................................	19	214 56
»	17.—Asilo de Huérfanos, Exp 1448. Fact. 146............................	28	286 79

Abril	8.—Bernasconi, (Pampa Central), Exp. 509, Fact. 147	11	445 75
»	8.—Rawsón (Chubut), Exp. 280, factura 148	7	614 51
»	30.—Victorica, Exp. 5110, Fact. 149	2	298 90
Marzo	13.—General Acha, Exp. 400, factura 150	12	707 77
»	6.—Escuela Benjamín Zorrilla, expediente 680 bis, Fact. 151	4	240 46
Mayo	6.—Vicentini, Exp. 863 bis, factura 152	1	83 70
»	6.—Resistencia, Exp. 863, Fact. 153	9	612 51
»	15.—Contaduría, Exp. 1793, Fact. 154	3	365 59
»	15.—Secretaría, Exp. P. Fact 155	1	55 —
»	15.—Jujuy, Exp. 399, Fact. 156	21	4029 80
»	18.—Cuerpo médico, Exp. 1502, factura 157	22	584 66
»	19.—Bryn Gwyn (Chubut), Exp. 727, Fact. 158	5	212 88
»	20.—Entre Ríos, Exp. 706, Fact. 159	32	5372 50
»	19.—10.° Distrito, Exp. 1013, Fact. 160	6	317 02
»	19.—10.° Distrito, Exp. 1258, Fact. 161	8	209 —
»	19.—10.° Distrito, Exp. 1122, Fact. 162	5	238 42
»	19.—Sociedad protectora de los pobres de la Merced, Exp. 1878, Fact. 163	5	102 94
»	19.—10.° Distrito, Exp. 961, factura 164	23	678 02
»	20.—2.° Distrito, Exp. 5245, factura 165	4	224 60
»	28.—16.° Distrito, Exp. 376, factura 166	14	1111 81
»	29.—Señorita Morales, Exp. 2159, Fact. 167	12	56 07
»	29.—6.° Distrito, Exp. 2190, factura 168	1	4 65
»	29.—6.° Distrito, Exp. 1411, factura 169	2	718 —
»	31.—Patronato de la Infancia, Exp. 1708, Fact. 170	51	358 50
»	31.—14.° Distrito, Exp. 1272, factura 171	100	1012 65
»	31.—15.° Distrito, Exp. 598, factura 172	8	463 11
Abril	9.—Drofa Dulog, Exp. 2807, factura 173	2	111 93
»	20.—Treorci (Chubut), Exp. 280, factura 174	2	48 63
	Total	967	29.939 92

—

OVIMIENTO DEL DESPACHO DE LOS PEDIDOS DURANTE MAYO DE 1897

	Remisiones	Bultos
A. — Provincias		
Córdoba	1	101
Entre Ríos	1	32
Jujuy	1	21
Total	3	154
B. — Distritos		
22.°	2	46
3.°	1	5
4.°	1	7
8.°	3	73
10.°	5	112
20.°	1	17
14.°	3	117
18.°	1	84
2.°	1	4
16.°	1	14
6.°	3	8
5.°	1	1
17.°	1	95
19.°	2	28
15.°	1	8
Total	24	619
C. — Inspecciones Nacionales		
Nada	0	0
D. — Territorios Nacionales		
General Acha (Pampa)	1	13
Bernasconi (Pampa Central)	1	12
Rawson (Chubut)	1	7
Maesteg (Chubut)	1	2
Concepción (Misiones)	1	11
Bryn Crun (Chubut)	1	7
Casa Blanca (Chubut)	1	1
Drofa Gabetz (Chubut)	1	1
Trelew (Chubut)	1	1
Tierra Salada (Chubut)	1	1
Victorica (Pampa)	1	2
Vicentini (Chaco Austral)	1	1
Resistencia	1	9
Benjamín Zorrilla	1	4
Itacuararí (Misiones)	1	1
Total	15	73
E. — Colonias		
Sampacho	1	1
F. — Varios		
Inspección de Colonias	1	1
Escuela de Grumetes	1	3
Asilo de Huérfanos	1	28
Contaduría	1	3
Secretaría	1	1
Cuerpo Médico	1	22
Sociedad Protectora de los Pobres de la Merced	1 1	5
Señorita Morales	1	12
Patronato de la Infancia	1	51
Total	9	126
Remisiones listas para mandar oportunamente		
Las Lajas (Neuquen)	1	4
Drofa Dulog	1	2
Treorci	1	2
Florencia (Chaco Central)	1	1
Total	4	9
Recapitulación		
Remisiones mandadas	30	973
» para mandar	4	9

—

RELACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN LA CARPINTERÍA DEL DEPÓSITO, DURANTE EL MES DE MAYO DE 1897.

Mayo 15 al 31 — 400 manos de aceite pasadas á 400 bancos de cedro sistema americano, á 0.40	$ 160.—
90 bancos dobles comunes, reformados y pintados, á 6.50	595.—
Atados 100 bancos de cedro con piolín, á 0.08	8.—
7 esqueletos para mesas de pino, pizarrones, caballetes y armarios, en promedio, á 3.00	21.—
1 archivo de cedro el exterior y pino el interior, con 4m65 de largo y 2m80 de altura, 8 puertas vidrieras, dos manos de aceite y una de barniz fino, valor	290.—
1 mesa de cedro lustrada, de 2m00 de diámetro y 12 cajones, 6 pies torneados, para el Cuerpo Médico	150.—
Reformado un lavatorio con paño nuevo y lustrado, para la Contaduría	12.—
Reformada una puerta de la Biblioteca, pasado una mano de pintura, colocado vidrios, valor	15.40
1 tabla redonda de 0m65 de diámetro, para colocar el reloj *œil de bœuf*, de la Biblioteca	1.70
Arreglado 8 persianas en la Contaduría, á 1.00	8.—
Total $ m/n	1261.10

—

RAZÓN DE LAS FACTURAS EXPEDIDAS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1897

		Bultos	Importe $
Junio	1.°—Santiago, Exp. 1383 bis, fact. 175	3	601 95
»	3.—12.° Distrito, Exp. 317 y 955, fact. 176	50	1.671 42
»	3.—Inspección Técnica, Exp. 4762, fact. 177	1	25 —
»	3.—11.° Distrito, Exp. 1282, factura 178	80	595 20
»	3.—12.° Distrito, Exp. 1224, factura 179	30	1.410 97
»	5.—11.° Distrito, Exp. 458, fact. 180	8	713 77
»	5.—20.° Distrito, Exp. 1754, factura 181	26	981 29
»	7.—21.° Distrito, Exp. 1857, factura 182	117	2.087 64
»	19.—Museo Escolar, Exp. 1850, factura 183	1	35 —
»	10.—Biblioteca de maestros, Expediente 208, fact. 184	1	110 —
»	10.—7.° Distrito, Exp. 1761, fact. 185	123	1.465 77
»	11.—6.° Distrito, Exp. 5148, factura 186	9	204 93
»	11.—10.° Distrito, Exp. 1014, factura 187	6	150 64
Junio	11.—10.° Distrito, Exp. 1067, factura 188	12	232 37
»	11.—10.° Distrito, Exp. 1142, factura 189	11	343 90
»	11.—13.° Distrito, Exp. 2104, factura 190	72	1.901 37
»	12.—5.° Distrito, Exp. 1922, fact. 191	14	654 51
»	15.—9.° Distrito, Exp. 1872, fact. 192	18	791 98
»	15.—1er. Distrito, Exp. 2181, fact. 193	5	125 —
»	15.—1er. Distrito, Exp. 2041, fact. 194	1	7 50
»	15.—1er. Distrito, Exp. 369, fact. 195	2	80 25
»	18.—21.° Distrito, Exp. 2280, fact. 196	16	522 92
»	18.—Chiossoni Lucindo, Exp. 2179, fact. 197	10	112 30
»	19.—15.° Distrito, Exp. 598, fact. 198	5	122 40
»	19.—15.° Distrito, Exp. 2233, factura 199	29	390 79
»	19.—Museo y Monitor, Exp. 2006, fact. 200	5	242 82
»	23.—Escuelas Pías, Exp. 1795, factura 201	8	150 26
Abril	9.—Trelew (Chubut), Exp. 280.4, fact. 202	1	91 17
»	9.—Tierra Salada (Chubut), Expediente 280.8, fact. 203	1	53 50
»	9.—Bryn Crun, Exp. 280.5, factura 204	1	336 33
»	20.—Casa Blanca, Exp. 280 bis, factura 205	1	34 97
»	20.—Drofa Gabets, Exp. 280 ter., fact. 206	1	67 10
Junio	26.—18.° Distrito, Exp. 1192, factura 207	16	315 35
»	26.—18.° Distrito, Exp. 1041, factura 208	7	58 83
»	4.—Sampacho (Escuela Infantil), Exp 1619, fact. 209	1	158 76
»	4.—Sampacho (Dirección del Consejo Escolar), Exp. 1619, factura 210	3	197 21
»	10.—Puerto Gallegos, salió en Julio, Exp. 501, fact. 211	24	522 48
»	14.—Villa Mallin (Neuquén), Expediente 2084, fact. 212	3	144 56
»	18.—Resistencia (Chaco Austral), Exp. 1642, fact. 213	2	366 35
»	19.—Santa Ana (Misiones), Exp. 1906, fact. 214	1	141 98
	Total	729	18.220 59

—

MOVIMIENTO DEL DESPACHO DE LOS PEDIDOS, DURANTE JUNIO DE 1897

	Remisiones	Bultos
A.—Provincias		
Santiago	1	4
Mendoza	2	242
Salta	2	10
Total	5	256
B.—Distritos		
12.°	2	80
11.°	2	88

20.°	1	26
21.°	2	133
7.°	1	123
6.°	1	9
10.°	3	28
13.°	1	72
5.°	1	14
9.°	1	18
1.°	3	8
15.°	2	34
18.°	2	23
Total....	22	656

C.—Inspecciones nacionales

Nada	—	—

D.—Territorios nacionales

Drofa Dulog	1	2
Treorci	1	2
Sampacho	1	4
Viedma (R. N.)	1	6
Villa Mallín	1	4
Resistencia	1	6
Total....	6	24

E.—Varios

Intendente de la Municipalidad de Río Janeiro	1	1
Inspección Técnica	1	1
Museo y Monitor	2	6
Biblioteca de maestros	1	1
Chiossoni (Lucindo)	1	10
Escuelas Pías	1	8
Total....	7	27

Remisiones listas para mandar oportunamente

Las Lajas (Neuquén)	1	4
Puerto Gallegos (Santa Cruz)	1	28
Ushuaia (Tierra del Fuego)	2	10
Tucumán	1	31
Santa Ana (Misiones)	1	2
Posadas	1	4
Florencia (Chaco Central	1	1
Total....	8	80

Recapitulación

Remisiones mandadas	40	963
Id. para mandar	8	80

—

RELACION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN LA CARPINTERÍA DEL DEPÓSITO, DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1897.

Junio 1.° al 30. — 120 bancos comunes de 2 asientos, refaccionados y pintados, á 6.50	$ 780.—
343 manos aceite á 343 bancos nuevos de cedro, á 0 40	137.20
90 manos aceite y barniz, á 90 bancos nuevos, pies de fierro, á 1.00..	90.—
4 esqueletos para bancos y mesas, mandados al interior, á 4.00	16.—
1 esqueleto para 5 porta-mapas, para Salta	5.—
240 bancos de cedro para atarlos uno por uno con piolín, para Mendoza	12.—
4 armarios nuevos para montarlos y repasar la pintura, á 3.00	12.—
1 armario para volver á pintarlo y barnizarlo	3.50
1 puerta cancel de cedro, á la bajada de los depósitos de bancos, para cortar la comunicación	12.—
36 sillas de mimbre para armarlas, á 0.25	9.—
29 sillones para armarlos y repasarlos con barniz, á 0.42	12.—
1 pizarrón para reformarlo y cuadricularlo	4.50
1 escritorio grande de pie, pino y cedro lustrado, con dos cajones, 2 puertas y un estante con 4 balustres, para la oficina de la Secretaría del Consejo Nacional	40.—
1 plancha de cedro á la puerta del depósito, para el despacho de las cargas	2.—
6 líos de madera de construcción: 36 tablas y 16 tirantes para el edificio de Santa Cruz, para atarlos	1.80
Total	$ 1.137.18

—

RAZÓN DE LAS FACTURAS EXPEDIDAS DURANTE EL MES DE JULIO DE 1897

1897		Bultos	Importe $
—		—	—
Junio	10.—Mendoza, Exp. 2338 bis, factura 215	1	257 70
»	16.—Mendoza, Exp. 2338 bis, factura 216	2	447 15
»	22.—Salta, Exp. 2730, fact. 217	5	350 40
»	26.—Mendoza, Exp. 2338 bis, factura 218	2	1.383 80
»	30.—Subinspectores, Exp. 1322, factura 219	3	276 68
»	30.—Inspección Técnica, Exp. 2728, fact. 220	2	64 62
Julio	5.—18.° Distrito, Exp. 1976, factura 221	2	110 —
»	5.—5.° Distrito, Exp. 2165, factura 222	2	65 27
»	6.—Mendoza, Exp. 2338, fact. 223..	2	1.388 90
»	6.—12.° Distrito, Exp. 2454, factura 224	65	1.024 55
Junio	16.—Brasil (Secretaría), Exp. O/9, fact. 225	1	133 94
Julio	12.—Santa Cruz, Exp. 1695 bis, factura 226	10	293 57
Abril	12.—Las Lajas (Campamento División Neuquén), Exp. 433, factura 227	4	397 57
Julio	14.—22.° Distrito, Exp. 1251, factura 228	11	206 61
»	10.—16.° Distrito, Exp. 376, factura 229	10	440 56

Julio	14.—22.° Distrito, Exp. 893, factura 230	9	473 94
»	17.—7.° Distrito, Exp. 593, factura 231	5	64 16
»	17.—7.° Distrito, Exp. 1761, factura 232	6	363 57
»	6.—12.° Distrito, Exp. 2454, factura 233	58	1.099 45
»	22.—Mendoza, Exp. 2338 bis, factura 234	5	1.726 15
»	22.—Salta, Exp. 4709 bis, fact. 235	5	1.258 80
»	23.—21.° Distrito, Exp. 2965, factura 236	200	2.001 23
»	24.—7.° Distrito, Exp. 44, fact. 237	1	21 98
»	24.—7.° Distrito, Exp. 21, fact. 238	58	349 55
»	24.—7.° Distrito, Exp. 626, fact. 239	36	388 02
»	26.—15.° Distrito, Exp. 598, factura 240	34	157 43
»	26.—Secretaría, Exp. O/11, fact. 241	1	159 27
»	26.—15.° Distrito, Exp. 2233, factura 242	63	561 21
»	27.—16.° Distrito, Exp. 2018, factura 243	5	217 15
»	27.—16.° Distrito, Exp. 1855, factura 244	89	842 43
»	27.—16.° Distrito, Exp. 4998, factura 245	2	18 30
»	28.—Resistencia, Exp. 863, fact. 246	1	5 95
»	28.—Vicentini (Chaco Austral), Expediente 863 bis, fact. 247	1	12 —
»	29.—Tesorería, Exp. O/11, fact. 248	1	2 50
»	29.—General Frías (Río Negro), Expediente 1600, fact. 249	3	124 82
»	30.—Inspección Nacional, San Luis, Exp. 2963, fact. 250	1	59 72
	Total	606	16.748 95

—

MOVIMIENTO DEL DESPACHO DE LOS PEDIDOS, DURANTE JULIO DE 1897

	Remisiones	Bultos
A.—Provincias		
Tucumán	1	31
Mendoza	2	362
Entre Rios	1	3
Total	4	396
B.—Distritos		
18.°	1	2
5.°	1	2
12.°	2	123
22.°	2	20
16.°	4	106
7.°	5	106
21.°	1	200
15.°	2	97
Total	18	656
C.—Inspecciones Nacionales		
Nada	0	0
D.—Territorios Nacionales		
Las Lajas (Neuquén)	1	4
Puerto Gallegos (Santa Cruz)	1	28
Ushuaia (Tierra del Fuego)	2	10
Santa Cruz	1	10
Santa Ana (Misiones)	1	2
Posadas	1	4
Resistencia	1	1
Vicentini (Ch. A.)	1	1
Total	9	60
E.—Varios		
Subinspectores	1	3
Inspección técnica	1	2
Brasil	1	1
Secretaría	1	1
Tesorería	1	1
Total	5	8
Remisiones listas para mandar oportunamente		
Cerro-Corá (Misiones)	1	1
Inspección Nacional (San Luis)	1	1
General Frías (R. N.)	1	3
Concepción (Misiones)	1	1
Colonia Bouvier (Ch. C.)	1	1
Florencia (Ch. Central)	1	1
Total	6	8
Recapitulación		
Remisiones mandadas	36	1120
Remisiones para mandar	6	8

—

RELACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN LA CARPINTERÍA DEL DEPÓSITO, DURANTE EL MES DE JULIO DE 1897.

Julio 1.° al 31. — 60 bancos sistema común, de 2 asientos, reformados, á 6.50	$ 390.—
80 bancos sistema americano, de cedro, pies de cedro, 2 asientos reformados y con una mano de aceite y otra de barniz, á 7.50	600.—
7 extremidades de dichos bancos, reformados, á 4	28.—
564 manos aceite á 564 bancos nuevos, á 0.40	225.60
360 bancos de cedro de Bas, para atarlos con piolín	24.—
Reparación de la mesa de lectura de la biblioteca de maestros	5.—
1 rinconera para el servicio de la secretaría del Consejo	4.—
35 tarimas con una mano de aceite y tierra de color cedro, á 1.00	35.—
1 escritorio usado y devuelto, reformado y lustrado, para la dirección del depósito	28.60
1 escritorio grande de escribir parado, todo de cedro lustrado, 1.40 m. de largo, 1 30 m. de alto y 0.95 m. de ancho, 2 cajones y 2 cerraduras finas y una estantería para la inspección general, valor	75.70
8 docenas sillas americanas, para armarlas, á 3.00	24.—

2 ½ docenas sillas mimbre, para armarlas, á 3.00	7.50
2 esqueletos para armarios, á 4.00	8.—
2 esqueletos para mesas, á 2.50	5.—
1 armario de cedro, puerta de tablero, lustrado, con dos estantes, 0.90 m. de alto, 0.85 m. de ancho y 0.45 m. de fondo, para el servicio del señor presidente, valor	26.60
50 armarios de pino, puerta vidriera de Azcárate, para pintarlos y barnizarlos solamente, por cuenta del fabricante señor Azcárate, á 3.00	150.—
Total....	$ 1637.—

—

RAZÓN DE LAS FACTURAS EXPEDIDAS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1897

		Bultos	Importe $
Julio	23.— Secretaría, Expediente S. S., factura 251	2	65 —
»	26.—Dalmacia, Exp. 2253, fac. 252	1	24 70
»	29.—Colonia Bouvier, Exp. 2712, fact. 253	1	16 34
»	29.—Cerro-Corá (Misiones), Exped. 3066, fact. 254	1	123 33
»	31.—Concepción (Misiones), Exped. 5085, fact. 255	1	240 60
Agosto	2.—13.° Distrito, Exp. 3029, fact. 256	13	424 41
»	2.—13.° » » 2104, » 257	22	1,006 89
»	2.—13.° » » 2053, » 258	2	214 95
»	2.—13.° » » OS/13, » 259	1	15 —
»	3.—Corrientes, Exp. 1386, 1313, 919, 918 bis, 1060 bis, fact. 260.	1	1.294 05
»	4.—12.° Distrito, Exp. 2454, » 261	123	1.179 16
»	5.—18.° » » 2497, » 262	43	1.289 15
»	5.—18.° » » 1013, » 263	26	736 08
»	5.—18.° » » 1976, » 264	5	35 —
»	5.—18.° » » 1975, » 265	1	32 50
»	5.—18.° » » 2496, » 266	12	347 30
»	6.—21.° » » 3025, » 267	34	709 41
»	6.—21.° » » 2885, » 268	135	1.463 87
»	6.—21.° » » 3254, » 269	6	303 65
»	6.—21.° » » 2883, » 270	2	50 —
»	7.—21.° » » 2072, » 271	1	3 60
»	7.—21.° » » 2861, » 272	2	27 22
»	7.—21.° » » 1483, » 273	4	58 93
»	11.—19.° » » 3049, » 274	24	756 82
»	11.—19.° » » 2975, » 275	1	155 —
»	11.—19.° » » 1715, » 276	10	128 95
»	11.—19.° » » 1714, » 277	25	51 20
»	12.— 7.° » » 3203, » 278	28	1257 52
»	13.—20.° » » 2976, » 279	2	54 44
»	13.—20.° » » 1754, » 280	21	371 69
»	13.—20.° » » 484, » 281	2	25 86
»	13.— 6.° » » 2621, » 282	3	16 53
»	13.—20.° » » 3127, » 283	3	62 31
»	14.— 9.° » » 3219, » 284	1	12 03
»	11.—19.° » » 2774, » 285	5	113 74
»	12.— 7.° » » 2782, » 286	12	398 81
Agosto	7.—Palmar (Chaco Austral), Expediente 388, fact. 287	1	197 04
»	9.—Entre Ríos, Exp. 706, fact. 288	3	479 04
»	7.—San Javier (Misiones), Exp. 3067, fact. 289	1	38 54
»	11.—Las Palmas (Chaco Austral), Exp. 3244, fact. 290	2	110 72
»	12.—San Javier (Río Negro), Expediente 2786, fact. 291	4	372 56
»	14.—Resistencia, Exp. 3311, fac. 292	1	144 85
»	14.—Colonia Benítez, Exp. 3318, factura 293	1	47 19
»	14.—Timbó (Chaco), Exp. 3327, factura 294	1	10 25
»	18.—Tucumán, Exp. 4, fact. 295	17	3638 90
»	18.—Formosa, Exp. 3447, fact. 296	6	306 33
»	18.—Formosa, Exp. 3446. fact. 397	5	323 11
»	20.—Loreto (Misiones), Exp. 2113 bis, fact. 298	1	158 33
»	21.—Escuela de aprendices mecánicos (Est. Tarp.), Exp. 2494, fact. 299	2	292 16
»	21.—Sociedad Protectora de Niños Desvalidos, Exp. O/1, fact. 300	12	— 90
»	23.—Huérfanos de Militares, Expediente 3366, fact. 301	1	414 20
»	24.—21.° Distrito, Exp. 3322, factura 302	42	3 40
»	24.—21.° Distrito, Exp. 3025, factura 303	1	623 04
»	24.—El Monitor, Exp. O/EM, factura 304	55	42 —
»	25.—Secretaría, Exp. O/14, fact. 305	1	55 —
»	26.—4.° Distrito, Exp. 48, fact. 306.	1	295 78
Junio	26.—Tucumán, Exp. 4, fact. 307	31	4.566 —
Agosto	28.—La Picada, Exp. O/PM, factura 308	5	252 28
»	28.—Posadas, Exp. O/EN, fact. 309	4	343 28
»	28.—Colonia Bouvier, Exp. 4813 bis, fact. 310	4	132 01
»	28.—Loreto (Misiones), Exp. 4817 bis, fact. 311	2	51 57
»	31.—Escuela Militar de Palermo, Exp. 3534, fact. 312	8	157 31
	Total $....	788	26.121 83

—

MOVIMIENTO DEL DESPACHO DE LOS PEDIDOS, DURANTE AGOSTO DE 1897

	Remisiones	Bultos
A. — *Provincias*		
Salta	1	1
Corrientes	1	1
Entre Ríos	1	3
Córdoba	1	67
Tucumán	1	17
San Juan	1	1
Jujuy	1	2
Total	7	92
B. — *Distritos*		
13.°	4	38
12.°	1	123
18.°	5	87

21.º	9	227
19.º	5	65
20.º	4	28
6.º	1	3
9.º	1	1
7.º	2	40
4.º	1	1
Total	33	613
C. — *Inspecciones Nacionales*		
Inspección Nacional de San Luis.	1	1
D. — *Territorios Nacionales*		
Dalmacia (Ch. C.)	1	1
Cerro-Corá (Misiones)	1	1
General Frías (R. N.)	1	3
Concepción (Misiones)	1	1
Colonia Bouvier (Ch. C.)	1	1
El Palmar (Ch. A.)	1	2
San Javier (Misiones)	1	1
Viedma (R. N	1	6
San Javier (R. N.)	1	4
Las Palmas (Ch. A)	1	2
Resistencia (Ch. A.)	1	1
Formosa (Ch. C.)	2	11
Benitez (Ch. A.),	1	1
Loreto (Misiones)	1	1
Timbó (Ch. A.)	1	1
Total	16	37
E. — *Varios*		
Secretaría	2	3
Escuela de aprendices mecánicos.	1	2
Sociedad Protectora de Niños Desvalidos	1	12
Huérfanos de militares	1	1
«El Monitor»	1	55
Escuela Militar de Palermo	1	8
Total	7	81
Remisiones listas para mandar oportunamente		
General Acha, (Pampa)	1	8
La Picada	1	6
Loreto	1	2
Colonia Bouvier / Angostura	1	3
Posadas	1	4
Ushuaia	1	2
Florencia (Ch. Central)	1	1
Total	7	26
Recapitulación		
Remisiones mandadas	64	824
Id. á mandar	7	26

—

RELACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN LA DE CARPINTERÍA DEL DEPÓSITO, DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1897.

Agosto 1º al 30—41 manos de aceite á 411 bancos de cedro, nuevos, á 0.40 c/u	$ 164 —
85 manos de aceite y barniz, á 85 bancos de cedro, pie de hierro á 1.00	85 —
100 manos de aceite á 100 extremidades de bancos americanos, á 0.40	40 —
150 bancos comunes reformados y pintados, de dos asientos á 6.50	975 —
50 armarios de pino, puerta vidriera, pintura y barniz, por cuenta del Sr. Azcárate, á 3.00	150 —
1 cerradura nueva fina colocada en un armario de muestras del depósito	70
2 mesas de pino en blanco, de 2 metros de largo, 0,90 de ancho y 0.80 de alto, con pies torneados, 3 cajones y cerraduras finas, para el 21º Distrito, á 30.00	60 —
5 esqueletos con 24 bancos refaccionados, para dos escuelas de Formosa, á 3.00	18 —
4 esqueletos para pizarrones, tarimas y caballetes para las escuelas de Victorica y Posadas á 3.00	12 —
4 esqueletos para pizarrones, tarimas y caballetes, con destino á Victorica, Picada y Angostura á 2.50	10 —
1 biblioteca de tres cuerpos, con las siguientes dimensiones: largo 2 m 30; ancho al centro 0.50, alto 2 m.; de pino núm. 5, enchapado en nogal, con dos vidrios en cada cuerpo; valor del mueble, inclusive 31 jornales de carpinteros	200 20
7 docenas de sillas americanas para adonarlas para el depósito, á 3.00	21 —
Total	$ 1735 90

—

RAZON DE LAS FACTURAS EXPEDIDAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1897

	Bultos	Importe $
Agosto 27.—Cuerpo Médico Escolar, Expediente 3714, fact. 313	2	20 26
Sept. 1.º.—Museo Escolar, Exp. 1852, factura 314	72	1.699 29
» 1.º.—Secretaría, Exp. O/15, fact. 315	1	6 35
» 3.—Salta, Exp. 4709 ter., fact. 316.	207	2.107 15
» 6.—12.º Distrito, Exp. 317, fact. 317	17	999 31
» 6.—12.º Distrito, Exp. 1224, factura 318	32	260 35
» 6.—Escuela Parroquial de Balvanera, Exp. 3742, fact. 319	20	219 95
El número 320 corresponde á una factura anulada	—	—
» 7.—Jujuy, Exp. 399, fact. 321	258	2.794 48
» 7.—16.º Distrito, Exp. 376, factura 322	59	391 39
» 9.—10.º Distrito, Exp. 603, factura 323	4	97 67

Sept.	9.—10.° Distrito, Exp. 1067, factura 324	5	103 40
»	9.—10.° Distrito, Exp. 1013, factura 325	1	28 31
»	9.—10.° Distrito, Exp. 961, fact. 326	165	1.504 38
»	11.—13.° Distrito, Exp. 1671, factura 327	25	361 95
»	11.—13.° Distrito, Exp. 1670, factura 328	30	252 —
»	11.—13.° Distrito, Exp. 3669, factura 329	105	1.284 05
Agosto	12.—Viedma (Río Negro), Expediente 2786, fact. 330	6	717 71
Sept.	13.—14.° Distrito, (Asociación de la Juventud Católica), Exp. 833, fact. 331	14	67 37
»	13.—14.° Distrito, Exp. 1272, factura 332	8	232 11
Agosto	19.—14.° Distrito, Exp. 2526, factura 333	34	720 12
Sept.	10.—Oficina Judicial, Exp. 3955, fact. 334	1	34 73
Agosto	20.—Ushuaia, Exp. 3263, fact. 335	2	72 95
Sept.	20.—Córdoba, Exp. 2974, fact. 336	1	1.379 02
»	7.—16.° Distrito, Exp. 1855, factura 337	28	513 66
»	7.—Concepción (Misiones), Expediente 3759, fact. 338	2	181 18
»	10.—Inspección Nacional de Mendoza, Exp. 3893, fact. 339	1	50 43
»	14.—Victorica (Pampa Central), Expediente 3390 y 2788, fact. 340	6	1.600 13
»	15.—Secretaría, Exp. O/RV, factura 341	1	18 60
»	20.—21.° Distrito, Exp. 3641, factura 342	96	916 72
»	20.—21.° Distrito, Exp. 2965, factura 343	33	379 78
»	20.—21.° Distrito, Exp. 1857, factura 344	28	850 90
»	20.—21.° Distrito, Exp. 2280, factura 345	3	30 86
»	20.—21.° Distrito, Exp. 499, fact. 346	11	368 68
»	20.—21.° Distrito, Exp. 815, fact. 347	14	166 54
»	21.—Colonia Popular (Chaco Austral), Exp. 3999, fact. 348	2	16 60
»	22.—La Rioja, Exp. 3391 bis, factura 349	130	4.031 50
»	22.—Mesa de entradas, Exp. 3875, fact. 350	2	67 34
»	22.—13.° Distrito, Exp. VP, factura 351	1	1 50
»	23.—9.° Distrito, Exp. 1372, fact. 352	82	790 79
»	23.—Inspección Técnica, Exp. SO., fact. 353	1	1 90
»	24.—11.° Distrito, Exp. 458, fact. 354	15	465 20
»	24.—11.° Distrito, Exp. 3374, factura 355	1	22 —
»	24.—2.° Distrito, Exp. 3176, fact. 356	1	17 —
»	24.—2.° Distrito, Exp. 3941, fact. 357	2	10 88
»	24.—2.° Distrito, Exp. 5245, fact. 358	7	73 40
»	25.—19.° Distrito, Exp. 3148, factura 359	55	766 44
Sept.	25.—19.° Distrito, Exp. 1230, factura 360	10	106 35
»	25.—19.° Distrito, Exp. 2023, factura 361	65	601 28
»	29.—20.° Distrito, Exp. 4026, factura 362	20	407 14
»	29.—20.° Distrito, Exp. 4055, factura 363	83	1.162 02
»	30.—4.° Distrito, Exp. 2648, fact. 364	50	420 —
»	21.—Cuerpo Médico, Exp. 4196, fact. 365	1	25 75
»	25.—19.° Distrito, Exp. 5211, factura 366	2	98 97
	Total	1831	29.517 84

—

MOVIMIENTO DEL DESPACHO DE LOS PEDIDOS, DURANTE SEPTIEMBRE DE 1897

	Remisiones	Bultos
A.—Provincias.		
Salta	1	207
Jujuy	1	258
Córdoba	1	1
La Rioja	1	130
Total	4	596
B.—Distritos		
12.°	2	49
16.°	2	87
10.°	4	175
13.°	4	161
14.°	3	56
21.°	6	185
9.°	1	82
11.°	2	16
2.°	3	10
19.°	4	132
20.°	2	103
4.°	1	50
Total	34	1106
C.—Inspecciones Nacionales		
Inspección Nacional de Mendoza.	1	1
D.—Territorios Nacionales		
La Picada	1	6
Loreto	1	2
Colonia Bouvier y Angostura	1	3
Posadas	1	4
Victorica (Pampa Central)	1	15
Ushuaia	1	2
Concepción, (Misiones)	1	2
Total	7	34
E.—Varios		
Cuerpo Médico Escolar	2	3
Museo Escolar	1	72
Secretaría	2	2
Oficina Judicial	1	1
Escuela Parroquial de Balvanera	1	20
Mesa de Entradas	1	1
Inspección Técnica	1	1
Total	9	101

Remisiones listas para mandar oportunamente

General Acha (Pampa)........................	1	8
Florencia (Chaco Central)................	1	1
Total..................	2	9

Recapitulación

Remisiones mandadas.........................	55	1838
Id. para mandar..................	2	9

—

RELACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN LA CARPINTERÍA DEL DEPÓSITO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1897:

Septiembre 1.° al 30, 600 manos aceite á 600 bancos nuevos, de cedro, á 0.40..................................	$ 240	—
135 manos aceite á 135 extremidades de bancos amer., á 0.40.......	54	—
110 bancos con dos asientos, reformados y pintados, á 6.50............	750	—
200 bancos cedro, á saber: 100 números 1 y 2; 60 núm. 3; 40 núm. 4; gastos para atarlos y jornales de peones.......................................	12	—
5 esqueletos con 10 mesas para maestro, para Salta, á 3.00...........	15	—
250 bancos cedro, pie cedro; gastos para atarlos, jornales, más 1000 tornillos para los mismos, con destino á Jujuy.........................	15	—
2 vidrios para la galería del Consejo, á 4.80.....................................	9	60
Reparación de puertas y arreglo de cerraduras	4	—
Colocación de una falleba y arreglo de otra..	5	—
100 bancos cedro, gastos para atarlos..	2	10
1 jornal de peón..................................	3	—
5 esqueletos para pizarrones, á 3.	15	—
4 íd. para caballetes, á 3.	12	—
20 mesas y 10 escritorios, por armarlas...	6	—
1 papelera de cedro lustrada, para mesa de entrada.........................	8	—
18 docenas sillas americanas, por armarlas, á 3.00..............................	54	—
3 íd sillones, por armarlos y repasarlos, á 3.60..................................	10	80
54 manos aceite y barniz á 54 bancos, á 1.00.......................................	54	—
1 tablero de dibujo nuevo, para el museo..	1	—
1 aparato para mapas, reforzado y pintado..	4	—
1 pizarrón con caballete, reforzado y pintado.....................................	3	—
1 mesa de dibujo con una mano de aceite y barniz, reformada....	2	—
1 mano aceite y barniz á un armario para pesas y medidas...........	1	—
1 vidrio colocado en el mismo......		80
1 metro cúbico para el museo, por armarlo......................................		50
1 docena sillones, para armarlos..	5	—
6 sofaes, para armarlos..................	3	—
1 mueble para el archivo, con 18 vidrios y cerrajes finos.................	250	—
35 kilos de soda para lavar maderas, para bancos, á 0.25 c. u.......	8	75
10 jornales de peones, á 3.00.........	30	—
Suma........	$ 1543	55

—

RAZÓN DE LAS FACTURAS EXPEDIDAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1897

		Bultos —	Importe $ —
Julio	13.—14.° distrito, Exp. 1272, fact. 367	8	184 29
»	13 —14.° » Exp. 2717, fact. 368	3	92 70
Agosto	11.—General Acha, Exp. 9056, factuaa 369..............................	8	913 91
»	19.—14.° distrito, Exp. 1441, fac. 370	1	21 55
»	25.—Córdoba, Exp. 2974 bis, factura 371	67	15879 13
Sept.	11.—22.° distrito, Exp. 893, fac. 372	8	562 19
Otbre.	1.°—22.° » » 3990, » 373	1	23 50
»	1.°—22.° » » 1251, » 374	7	122 —
»	1.°—22.° » » 3991, » 375	20	466 35
»	1.°—22.° » » 893, » 376	16	90 60
»	4—10.° » » 1067, » 377	66	732 84
»	5— 7.° » » 593, » 378	24	304 90
»	5— 7.° » » 3203, » 379	40	982 73
»	5— 7.° » » 3202, » 380	14	314 45
»	7—10.° » » 2628, » 381	93	1832 59
»	9— 7.° » » 1761, » 382	50	687 07
»	11—20.° » » 4268, » 383	75	823 37
»	13—13. » » 3355, » 384	43	434 20
»	13—13.° » » 3029, » 385	189	1551 85
»	13—13.° » (Escuela de ramos especiales), Exp. 4134 bis, fac. 386	1	185 19
»	14 -Biblioteca, Museo y MONITOR, Exp. 3099, factura 387	17	546 78
»	15—10.° distrito, Exp. 1014, fac. 388	2	86 30
»	15—10.° » » 4471, » 389	14	250 70
»	20—16.° » » 1855, » 390	55	483 70
»	20—16.° » » 376, » 391	198	1711 60
»	20—16.° » » 4264, » 392	30	378 48
»	20—Ushuaia (Tierra del Fuego), Exp. 4354, factura 393..........	1	29 70
»	21—5.° distrito, Exp. 4151, fac. 394	1	4 56
»	21—5.° » » 4276, » 395	2	15 50
»	21—5.° » » 1922, » 396	15	273 48
»	23—Inspección técnica, Exp. O/TS factura 397..........................	1	8 —
»	20—Córdoba (Escuela Normal), Expediente 4088 bis, factura 398..	1	46 —
»	20—Tucumán, Exp. 4, factura 399.	52	1872 03
»	20—La Florencia, Exp. 4381, fac. 400	1	46 29
»	5—7.° distrito, Exp. 2782, fact. 401	19	312 26
»	25—Inspeccion técnica, Exp. 424, factura 402............................	3	474 46
»	27—Colonia Popular, Expediente 4587, factura 403.................	1	21 60

Otbre. 27—San Juan, Exp. 4647, fact. 404.	64	9117 37
» 27—Campamento Villa Mercedes (San Luis), Expediente 4575, factura 405	1	63 96
» 28—18.° distrito, Exp. 1041, fact. 406	17	179 40
» 28—18.° » » 2497 » 407	22	277 11
» 28—18.° » » 1975 » 408	1	81 50
» 28—18.° » » 2496 » 409	1	31 90
» 28—18.° » » 1013 » 410	37	1130 15
» 30—3.er » » 297 » 411	17	153 80
Total....	856	43802 04

—

MOVIMIENTO DEL DESPACHO DE LOS PEDIDOS DURANTE OCTUBRE DE 1897

	Remisiones	Bultos
	—	—
A.—Provincias		
Tucumán	1	52
San Juan	1	264
Total....	2	316
B.—Distritos		
14.°	3	12
22.°	5	52
10.°	4	175
7.°	5	147
20.°	1	75
13.°	3	233
16.°	3	283
5.°	3	18
18.°	5	78
3.°	1	17
Total....	33	1.090
C.—Inspecciones nacionales		
Nada	—	—
D.—Territorios nacionales		
General Acha (Pampa)	1	8
Timbó (Consejo Escolar)	1	1
Florencia (Chaco Central)	2	2
Colonia Popular (Chaco Austral).	1	1
Total....	5	12
E.—Varios		
Biblioteca, Museo y MONITOR	1	17
Inspección Técnica	2	4
Total....	3	21
Remisiones listas para mandar oportunamente		
Ushuaia	1	1
Recapitulación		
Remisiones mandadas	43	1.439
Id. para mandar	1	1

—

RELACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN LA CARPINTERÍA DEL DEPÓSITO, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1897.

Octubre 1 al 30.—832 manos de aceite á 832 bancos nuevos de cedro, 0.40		$ 332.80
240 manos de aceite á 240 extremidades de bancos americanos, á 0.40		96.—
52 bancos pie fierro, norteamericanos, reformados con una mano de aceite y barniz, á 10.00 c. u.		520.—
67 bancos cedro, pies hierro, reformados con dos manos de aceite y una de barniz, 8.00 c. u.		536.—
60 bancos de dos asientos comunes, reformados y pintados, 6.50 c. u..		390.—
15 manos de aceite y barniz á 115 bancos nuevos, pies de hierro, á c. u.		115.—
3 docenas sillones para armarlos (por Depósito), 3.50 docena		10.50
2 docenas sillones para armarlos (por Depósito), 3.60 docena		7.20
1 docena sillones, para armarlos		3.50—
18 docenas sillas para armarlas, 3.00 docena		54.—
40 esqueletos para 40 armarios pino (Tucumán), 3.50 c. u.		140.—
5 esqueletos para 20 mesas pino (Tucumán), 3.50 c. u.		17.50
Trabajos ejecutados en el Consejo Nacional, cerraduras, llaves, etc....		10.—
200 bancos de cedro. Gastos para atarlos	4.20	
1 jornal de peón	3.—	7.20
10 esqueletos para 10 armarios, 3.50 c. u.		35.—
12 esqueletos para 25 mesas para maestros, para San Juan, 2.50 c. u.		30.—
1 esqueleto para una chapa de mármol, para Corrientes		3.—
5 esqueletos para cinco bancos de carpintero, para San Juan, 3.00 c. u.		15.—
		$ 2322.70

—

RAZÓN DE LAS FACTURAS EXPEDIDAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1897

	Bultos	Importe $
	—	—
Junio 5.—Ushuaia, Exped. 459, fact. 412.	9	367 46
» 5.—Ushuaia (Tierra del Fuego), expediente 5103, fact. 413	6	339 25
» 8.—Viedma (Río Negro), Exped. 562, fact. 414	5	414 64
Nbre. 4.—21.° distrito, expediente 2965, fact. 415	40	538 05
» 4.—21.° distrito, expediente 4559, fact. 416	80	704 00
» 4.—21.° distrito, expediente 815, facturas 417	23	318 95
» 4.—Secretaría, Exp. O/SP fac. 418	1	11 —
» 4.—21.° distrito, Exp. 3025, fac. 419	22	665 45
» 4.—21.° distrito, Exp. 1857, fac. 420	4	74 59
» 4.—21.° distrito, Exp. 3641, fac. 421	39	412 48
» 4.—21.° distrito, Exp. 2280, fac. 422	130	1.239 02
» 4.—21.° distrito, Exp. 4224, fac. 423	61	755 79
» 4.—21.° distrito, Exp. 2885, fac. 424	113	1.048 95
» 4.—21.° distrito, Exp 3254, fac. 425	2	24 80
» 4.—21.° distrito, Exp. 499, fac. 426	7	190 —

Nbre.	5.—Asilo de San José (San Vicente), Expediente 4672, fact. 427......	2	73 96
»	5.—San Juan, Exp. 4676 bis, factura 428............................	7	176 10
»	5.—Rosario del Tala, (Entre Ríos), Expediente 4695, factura 429..	2	57 26
»	5.—Subinspección general, Expediente O/16, factura 430........	1	3 50
»	12.—Subinspección general, Expediente 2638, factura 431........	8	300 40
»	16.—10.° distrito, Exp. 1288, fact. 432	17	82 40
»	15.— 8.° distrito, Exp. 4586, fact. 433	1	15 —
»	16.—10.° distrito, Exp. 1067, fact. 434	17	426 41
»	16.—10.° distrito, Exp. 1122, fact. 435	53	215 65
»	16.—10.° distrito, Exp. 1013, fact. 436	9	272 65
»	16.—10.° distrito, Exp. 2628, fact. 437	16	3.313 13
»	16.—10.° distrito, Exp. 961, fact. 438	254	37 60
»	17.—Escuela Normal de Profesores de la Capital, Exp. 4952, factura 439............................	2	74 97
»	18.—4.° distrito, Exp. 48, fact. 440.	38	358 70
»	18.—Secretaría, Exp. O/SP fact. 441	1	18 —
»	16.—10.° distrito, Exp. 603, fact. 442	32	214 —
»	16.—10.° distrito, Exp. 4316, fact. 443	88	1.257 57
»	3.—Corrientes, Exp. 3726 bis, factura 444............................	2	422 70
Mayo	22—Mesa de entrada, Exp. 1853, factura 445.	7	454 05
Nbre.	20.—17.° distrito, Exp. 2839, fact. 446	1	12 —
»	20.—17.° distrito, Exp. 548, fact. 447	53	948 21
»	22.— 6.° distrito, Exp. 4148, fact. 448	14	103 20
»	22.— 6.° distrito, Exp. 3981, fact. 449	12	45 —
»	22.— 6.° distrito, Exp. 4910, fact. 450	1	7 20
»	22.— 9.° distrito, Exp. 4259, fact. 451	2	50 —
»	22.— 6.° distrito, Exp. 5217, fact. 452	19	231 86
»	23.—19.° distrito, Exp. 3049, fact. 453	21	464 38
»	23.—19.° distrito, Exp. 2774, fact. 454	4	118 25
»	23.—19.° distrito, Exp. 1230, fact. 455	43	376 —
»	23.—19.° distrito, Exp. 5211, fact. 456	13	202 02
»	23.—19.° distrito, Exp. 3148, fact. 457	6	75 52
»	24.—14.° distrito, Exp. 1272, fact. 458	4	161 96
»	24.—14.° distrito, Exp. 2526, fact. 459	27	387 25
»	24.—14.° distrito, Exp. 2608, fact. 460	2	17 62
»	24.—14.° distrito, Exp. 1432, fact. 461	2	57 —
»	26.—20.° distrito, Exp. 4026, fact. 462	32	443 04
»	26.—Escuela Normal de Profesoras de la Capital, Expediente 5051, factura 463............................	1	12 —
»	26.—20.° Distrito, Expediente 4055, factura 464.....	45	689 44
»	26.—20.° distrito, Expediente 4268, factura 465............................	33	451 43
»	24.—Hermanas Franciscanas, Río 4.° (Córdoba), Expediente 4472, factura 466............................	1	356 80
»	29.—Secretaría, Expediente O/S. Q. factura 467............................	1	10 —
»	30.—Siervas de Jesús Sacramentado, Expediente 384, factura 468....	40	220 —
	Total....	966	20 328 66

—

MOVIMIENTO DEL DESPACHO DE LOS PEDIDOS, DURANTE NOVIEMBRE DE 1897

	Remisiones	Bultos
A.—Provincias		
Corrientes............................	2	10
San Juan............................	1	5
Total....	3	15
B.—Distritos		
21.°............................	11	521
18.°............................	8	486
8.°............................	1	1
4.°............................	1	1
17.°............................	2	54
6.°............................	4	46
9.°............................	1	2
19.°............................	5	87
14.°............................	4	35
28.°............................	3	110
Total....	40	1343
Territorios Nacionales y Colonias		
Ushuaia (Tierra del Fuego).........	1	1
Inspecciones Nacionales		
Nada............................		
Varios		
Campamento de Mercedes...........	1	1
Asilo San José, pueblo San Vicente, Prov. de Buenos Aires..........	1	1
Inspección general.........................	2	9
Escuela Normal de profesores.....	1	2
» » » profesoras.....	1	1
Hermanas Franciscanas, (Río 4°)	1	1
Mesa de Entradas.........................	1	7
Secretaría............................	1	1
Siervas de Jesús Sacramentado....	1	40
Total....	10	63
Remisiones listas á mandar oportunamente		
Ebenecer (Chubut).........................	1	1
Santiago del Estero.........................	1	1
Rosario Tala, Escuela graduada, Entre Ríos............................	1	1
Total....	3	3
Recapitulación		
Remisiones mandadas.........................	54	1422
» para mandar.........................	3	3

—

RELACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN LA CARPINTERÍA DEL DEPÓSITO, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1897.

Noviembre 1.° al 30—500 manos de aceite á 500 bancos cedro, á 0.40	$	200 —
220 manos de aceite y barniz, á 220 bancos pie de hierro, á 1.00		220 —
400 manos de aceite á 400 extremidades, á 0.40.........................		160 —

100 bancos, 2 asientos, reformados y pintados, á 6.50	650 —
40 bancos, un asiento, reformados y pintados, á 3.00	120 —
1 asta bandera con 2 manos de pintura, para el Consejo	12 —
6 sofaes para armarlos (prov. Depósito), á 0.50	3 —
3 docenas sillas finas (prov. Depósito), por armarlas, á 3.50	10 50
10 docenas sillas, por armarlas y repasarlas, á 3.50	35 —
22 esqueletos, con 88 bancos sistema común, á 4.00	88 —
8 archivos reformados, con una mano de aceite y una de barniz fino, á 16.00	128 —
1 estantería de cedro lustrado, con dos estantes, para la Inspección técnica	35 —
Total....	$ 1661 50

S. E. ú O.

Buenos Aires, Noviembre 31/97.

El Jefe del Depósito,
B. Garnier.

NOTICIAS

Voto del patriotismo — Se ha abrigado en estos últimos días el temor de que pudiera alterarse la tranquilidad pública entre los estados situados sobre la cordillera de los Andes. Vemos que de una y otra parte se agitan los espíritus y se robustecen los medios de que podría disponerse para el caso de una lucha. Cada uno da su opinión según su criterio, examina los recursos con que puede contar, los males que traería aparejada la guerra, las ventajas que una nación tendría sobre la otra, surgiendo á la vez voces autorizadas, como la del respetable anciano doctor don Bernardo de Irigoyen, quien al manifestarse dispuesto á aceptar la gobernación de la provincia, se ha expresado en estos términos, dignos por cierto de un representante del pueblo de Mayo:

«Señores: Permitidme ahora una última declaración: no tendré que intervenir en las cuestiones exteriores, incumben exclusivamente á los poderes de la Nación; pero no disimularé mis opiniones. Espero que la paz y la armonía internacional se mantendrán de acuerdo con la política recta y expansiva del país que constituye nuestra tradición: hemos respetado siempre la integridad y los derechos de las repúblicas que se incorporaron con nosotros á la vida de la independencia y de la libertad; hemos sido fieles á los principios de verdad y de justicia que constituyen desde aquellos tiempos la solidaridad americana, y si alguna vez desenvolvimos el mapa de este continente, no fué para marcar el territorio ajeno que ambicionábamos, sino para señalar los ricos desprendimientos con que noblemente contribuimos á la fundación de tres repúblicas soberanas. Podrán agitarse los debates de límites que no son una novedad en la vida de los estados; podrán extraviarse las pasiones bajo la influencia de quiméricas veleidades, pero no habrá, á mi juicio, en estos países, quien rompa con mano impía los vínculos de la naturaleza y de la gloria. Pero, si desgraciadamente estuviera equivocado, si sobrevinieran hechos contrarios á mi convicción, creo interpretar bien el sentimiento de la provincia que voy á presidir, declarando que ella responderá unánimemente á las resoluciones de los poderes nacionales, y que en esa determinación, que dirigiré con todas las fuerzas de mi alma, estaremos todos en torno de la bandera que simboliza la integridad y la honra de la patria.

He dicho».

Aplicación de los métodos deductivos é inductivos. — Se distinguen *dos Métodos* en pedagogía: el método DEDUCTIVO y el método INDUCTIVO.

El método *deductivo* parte de un principio para arribar á las consecuencias, de la regla á los ejemplos, de la causa á los efectos.

Ejemplo: Se trata de enseñar á los alumnos la regla general para la formación del plural en los adjetivos, — á saber: que el plural de los adjetivos se forma añadiéndoles una *s* — luego, escriben en la pizarra:

Un niño *bueno*
Los niños *buenos.*

Estas dos frases les servirán de ejemplo en la regla precedente y su ortografía será la consecuencia lógica.

He ahí la DEDUCCIÓN.

II

El método *inductivo* procede á la inversa del método deductivo: según el método inductivo, el ejemplo precede á la regla, se remonta de la consecuencia al principio, del efecto á la causa; se procede de palabras y cosas conocidas á las que no lo son.

Ejemplo: Se trata también de enseñar la regla general de la formación del plural en los adjetivos. En lugar de enunciar antes la regla, como en el ejemplo anterior, después de haber escrito las dos frases:

Un niño *bueno.*
Los niños *buenos,*

el instructor hace notar, ó más bien *encontrar* á los alumnos la diferencia ortográfica

que existe entre los dos adjetivos; les hace buscar también cuál puede ser la causa, luego les hace formar el plural de otro adjetivo, y, por fin, les hace formular la regla que rige la formación del plural en los adjetivos. Entonces es tiempo de *aprender* en el libro, lo que el alumno ha comprendido en clase.

Siguiendo esta marcha, el instructor ha empleado la INSTUICIÓN, es decir, buscar la causa donde no se ve más que el efecto.

He ahí la INDUCCIÓN.

III

El método *inductivo* es el que conviene á los principiantes: los acostumbra á pensar, á discurrir, á juzgar y á razonar; hace *comprender* de antemano lo que se quiere hacer *aprender*; ejerce armónicamente las diferentes funciones de la inteligencia, y de igual modo, fortifica el espíritu del niño y agranda el círculo de sus conocimientos,

Pero es necesario conocer ambos métodos: el método deductivo y el método inductivo. El maestro debe poseerlos bien, á fin de que pueda pasar sin dificultad de uno á otro en el curso de las lecciones.

He aquí cómo deben emplearse esos dos métodos:

Con los principiantes, en la gramática y aritmética, seguirá el método inductivo; para la geografía é historia, empleará uno y otro, según el caso; obrará así en las circunstancias siguientes: 1.ª cuando para enseñar una verdad, habría que pasar por interrogatorios muy extensos, lo que haría perder mucho tiempo, aburriría á los alumnos y los apartaría del objeto principal de la lección; 2.ª cada vez que la verdad, el principio ó la regla, sean muy difíciles ó tema que los desechen. Pero cuando la ocasión lo permita, hay que servirse del método inductivo. En geografía: globo, mapas, lugares; historia: figuras, relatos familiares, grabados; en aritmética: objetos, trozos, astillas, pizarrón, etc.

Cuando los alumnos hayan trabajado por algún tiempo en el método inductivo, y hayan adquirido la facultad de pensar, discurrir, juzgar, etc.; cuando su inteligencia esté bastante desarrollada para interpretar solos y en seguida, todo lo que oigan del maestro, entonces el método deductivo debe dominar, sin olvidar por eso el inductivo.

En la aplicación del método inductivo, hay que evitar que la intervención del maestro sea tal, que suprima el *trabajo personal* del alumno, que esto sea lo primero que vea, sienta, etc., y que el segundo no tenga más que expresar ó repetir las observaciones hechas. — *C. J. Magnan.*

Soberanos y jefes de Estados. — Lista de todos los soberanos y jefes de los estados con indicación de sus nombres, títulos, fecha de su nacimiento y de su advenimiento al poder, por orden alfabético.

Abisinia: Negus *Menelik II.*—1812-1889.

Afganistan: Emir reinante, *Abdour — Rhaman Khan*—1845 - 22 de julio de 1880.

Emperador de Alemania: Emperador *Guillermo II*—27 enero de 1859—15 de junio de 1888.

Anhalt: Duque *Federico*—29 abril 1831—22 marzo 1871.

Badén: gran Duque *Federico*—9 septiembre 1826—24 abril 1852.

Baviera: Rey *Othon I.*—27 abril 1848—13 junio 1886. Regente, príncipe Luitpold—12 marzo 1821—10 junio 1886.

Breme: Burgomestre: el doctor *Pauli*—desde el 30 de diciembre de 1896.

Brunswick: Regente, príncipe *Alberto* de Prusia—8 mayo 1837—21 octubre 1885.

Hamburgo: Primer Burgomestre: *G. A. Bersmann*—7 diciembre 1820—14 noviembre 1897.

Hesse: gran Duque *Ernesto Luis*—25 de noviembre 1868—13 marzo 1892.

Lippe: Príncipe *Alejandro*—16 de junio 1831—20 marzo 1895.

Lubeck: Primer Burgomestre: el doctor *Brehmer*—desde enero 1° de 1897.

Mecklembourg-Schewerin: gran Duque *Federico Francisco IV*—9 abril 1882—11 abril de 1897.

Regente: Duque *Juan Alberto*—8 diciembre 1857—11 abril 1897.

Mecklembourg-Strelitz: gran Duque *Federico Guillermo*—17 octubre 1819—6 septiembre 1860.

Oldembourg: gran Duque *Pedro*—8 julio 1827—27 febrero 1853.

Prusia: Rey *Guillermo II.*—27 de enero de 1859—15 de junio de 1888.

Reuss: línea ainée; Príncipe *Enrique XXII*—28 marzo 1846—8 noviembre 1859.

Reuss: línea cadette; Príncipe *Enrique XIV*—28 marzo 1832—11 julio 1867.

Saxe: Rey *Alberto*—23 abril 1828—29 octubre 1873.

Saxe Altembourg: Duque *Ernesto*—16 de septiembre 1826—3 de agosto de 1853.

Saxe Cobourg-y-Gotha: Duque *Alfredo*—6 agosto 1844—25 agosto de 1893.

Saxe Menningen: Duque *Jorge II*—2 de abril de 1826—20 septiembre de 1866.

Saxe Weimar: gran Duque *Carlos Alejandro*—24 junio 1818—8 julio 1853.

Schaumbourg-Lippe: Príncipe *Jorge*—10 octubre de 1846—8 mayo 1893.

Schawarzbourg Rudolstadt: Príncipe *Gonthier*—21 agosto 1852—19 de enero 1890.

Schawarzbourg-Sondershausen: Príncipe *Carlos Gonthier*—7 agosto 1830—17 de julio de 1880.

Waldeck: Príncipe *Federico*—20 de junio de 1865—12 mayo 1893.

Wurtemberg: Rey *Guillermo II*—25 febrero 184—86 octubre 1891.

Estados Unidos de Norte América: Presidente *William Mackinley.*—Elegido el 4 de marzo de 1897.

República Argentina: Presidente, *José Evaristo Uriburu*—19 noviembre de 1830—22 de febrero de 1895.

Austria-Hungría: Emperador *Francisco José I*—18 agosto 1830—2 diciembre 1848.

Bélgica: Rey *Leopoldo II.*—9 abril 1835—10 diciembre 1865.

Bolivia: Presidente *Severo Fernando Alonso*—15 agosto 1845—6 agosto 1896.

Brasil (*Estados Unidos del*)*:* Presidente *Prudente J. de Moraes Barros.*—4 octubre 1841—15 noviembre de 1894.

Chile: Presidente *Federico Errázuriz.*—16 noviembre 1850—18 septiembre 1896.

China: Emperador *Tsai t'ien*—2 agosto 1872—12 enero 1875.

Colombia (*Estados Unidos de*)*:* Presidente *M. A. Caro*—7 diciembre—18 septiembre 1894.

Congo (*Estado Independinte del*) Soberano *Leopoldo II, Rey de los Belgas.*—9 abril 1835—30 abril 1885.

Corea: Rey *Li houi.*—25 de julio 1851.—enero 1894.

Costa Rica: Presidente, *R. Iglesias*—18 abril 1861—8 mayo 1894.

Dinamarca: Rey, *Cristiano IX*—8 abril 1818—15 noviembre 1863.

Dominicana (*República*)*:* Presidente, *U. Hereaux*—6 enero 1867.

Ecuador: Presidente, *Eloy Alfaro.*

España: Rey *Alfonso XIII,* Regenta Reina *María Cristina*—17 mayo 1886—21 julio 1858—25 noviembre 1885.

Francia: Presidente, *Félix Faure*—31 enero 1841—17 enero 1895.

Annana: Rey *Thanh Thai*—31 enero 1880.

Cambodje: Rey *Norodem*—1884.

Tunicie: Bey, *Sidi Alí*—1817—28 octubre 1882.

Gran Bretaña é Irlanda: Reina, *Victoria*—24 mayo 1819—20 junio 1837.

Grecia: Rey, *Jorge I*—24 diciembre 1845—5 junio 1863.

Guatemala: Presidente, *J. M. R. Barrios*—24 diciembre 1853—15 marzo 1892.

Haiti: Presidente, *T. A. S. Sam*—15 mayo 1835—1896.

Haway: Presidente, *S. B. Dole*—25 abril 1844—4 julio 1894.

Honduras: Presidente *Dr. Pedro Bonella*—17 marzo 1858—1.° enero 1895.

Italia: Rey, *Humberto I*—17 marzo 1844 9 enero 1878.

Japón: Emperador, *Mutsuhito*—3 noviembre 1852—13 febrero 1767.

Liberia: Presidente, *W. D. Coleman*—12 noviembre 1896.

Lietcheusten: Príncipe, *Juan II*—5 octubre 1840—12 noviembre 1858.

Luxembourg: Gran Duque *Adolfo*—24 julio 1887—23 noviembre 1890.

Marruecos: Sultán *Mulay Abdoul Asiz*—1878—7 junio 1894.

Méjico: Presidente *Porfirio Diaz*—15 septiembre 1887—1.° diciembre 1892.

Mónaco: Príncipe *Alberto*—13 noviembre 1848—10 septiembre 1889.

Montenegro: Príncipe *Nicolás*—7 octubre 1841—14 agosto 1860.

Nepal: Rey *Dhiradsh*—8 agosto 1875—17 marzo 1881.

Nicaragua: Presidente *S. Zelaya*—1.° noviembre 1853—1.° febrero 1894.

Orange (*Estado Libre de*) Presidente, *M. Th. Stejn*—2 octubre 1857—4 marzo 1896.

Orden Soberana de San Juan de Jerusalem: 25 marzo 1827—28 marzo 1879.

Paraguay: Presidente, *Egusquiza*—28 agosto 1845—25 noviembre 1894.

Países Bajos: Reina, *Guillermina*—31 agosto 1880—23 noviembre 1890.—Regenta, Reina *Ema*—2 agosto 1858—8 diciembre 1890.

Perú: Presidente, *N. Piérola*—5 enero 1889—12 agosto 1895.

Persia: Cha *Mousaffer ed-dine*—25 marzo 1853—1.° marzo 1896.

Portugal: Rey *Carlos I*—28 septiembre 1863—19 octubre 1889.

Rumania: Rey *Carlos*—20 abril 1839—22 abril 1866.

Rusia: Emperador (Czar) *Nicolás II*—18 mayo 1868—1.° noviembre 1894.

San Marino: Regente, *Ant. Belluzi P. Busignani*—1.° octubre 1897.

Santa Sede: Santa silla apostólica, *León XIII*—2 marzo 1810—20 febrero 1878.

Salvador: Presidente, *R. A. Gutiérrez*—21 abril 1849—1.° marzo 1895.

Samoa (*islas*)*:* Rey, *M. Laapépa*—10 diciembre 1889.

Servia: Rey, *Alejandro I*—14 agosto 1876—6 marzo 1889.

Siam: Rey *Chulalongkorn*—21 septiembre 1853—1.° octubre 1868.

Sud Africa (*República de*)*:* Presidente, *S. J. P. Krüger*—10 octubre 1825—12 mayo 1893.

Swadiland: Rey, *U'Bunw*—1877—agosto 1890.

Suecia y Noruega: Rey *Oscar II*—21 enero 1829—18 septiembre 1872.

Suiza: Presidente de la Confederación, *Dr. A. Deucher:* 15 febrero 1831—1.° enero 1897.

Tonga (*Islas*)*:* Rey, *Jorge II*—18 junio 1874—17 marzo 1893.

Turquía: Gran Sultán, *Abdoul Hamid II*—2 septiembre 1842—31 agosto 1876.

Bulgaria: Príncipe *Ferdinand I*—26 enero 1861—7 julio 1887.

Samosa: Príncipe *Etienne Musurus* — 27 enero 1841—1896.

Egipto: Kedive *Abbas II*—14 julio 1874—7 enero 1892.

Uruguay: Presidente, *Juan Lindolfo Cuestas*—25 agosto 1897.

Venezuela: Presidente, *Joaquín Crespo*—19 agosto 1841—5 marzo 1894.

Territorios nacionales.—A las conferencias pedagógicas que los maestros del Chubut celebran con éxito en Trelew, hay que agregar las inauguradas el 26 de junio del año próximo pasado en Concepción de la Sierra, bajo la presidencia de don Justo L. Encinas y con el apoyo decidido del consejo escolar.

Según se nos comunica, los maestros de ese importante pueblo misionero han dado, en nueve conferencias, otras tantas clases sobre temas bien elegidos.

Unirse y enseñarse mutuamente es el noble fin que se han propuesto y que debe proponerse todo el gremio.

Que esto suceda en los territorios lejanos del país, es algo; pero si no se desea perder horas utilizables ni sembrar la zizaña, es menester pensar alto y obrar con sincero entusiasmo en las conferencias.

Piensen en esto los maestros de los territorios nacionales.

Meriendas escolares—Las grandes escuelas de Inglaterra proveen á sus alumnos de unas comidas de medio día (*lunches*), evitando así, entre otras inconveniencias, la compra de alimentos malsanos.

En Viena, *Las cocinas del pueblo* sirven á los niños comidas de á dos céntimos. Este pago es por alimento únicamente, pues el servicio es voluntario, y la organización general está á cargo del Estado y de varios ciudadanos que concurren desinteresadamente.

En París, la ciudad misma suministra las meriendas. El patio de recreo se convierte en restaurant, donde un *lunch* compuesto de una taza de sopa, con carne y verduras, se reparte por tres ó cuatro céntimos. Si algún niño por ser demasiado pobre, no puede pagar el importe, se le entrega un bono que lo habilita á compartir con los demás.

En Boston, la *New England Kitchen* provee á los 1.100 niños de sus ocho escuelas, de abundantes y económicas meriendas; y en Nueva York, el *board of education* aprobó la idea del superintendente Jasper, de establecer un salón de *lunch* en la escuela pública de esa ciudad.

La señorita Solano, en sus correspondencias de Estados, Unidos ha dado cuenta de asociaciones que en aquel país proveen á la alimentación de los niños en las escuelas.

Estadística. — Publicamos á continuación la estadística de las escuelas de los territorios nacionales y colonias en el año de 1897.

Dichas cifras arrojan un aumento sobre los datos que nos son conocidos de 3 escuelas, 313 alumnos inscriptos, 411 de asistencia media y ocho maestros.

DISTRITOS	Escuelas	ALUMNOS INSCRIPTOS		TOTAL de alumnos	Asistencia media	T. de precep.
		Varones	Mujeres			
Posadas	2	187	195	382	300	9
La Picada	1	62	38	100	92	2
Candelaria	1	41	27	68	60	2
Santa Ana	1	33	29	62	57	2
Cerro-Corá	1	39	26	65	58	1
Loreto	1	49	8	57	54	2
Bonplaud	1	15	6	21	17	1
San Carlos	1	45	—	45	32	1
San José	1	—	—	—	—	—
Concepción	2	85	66	151	118	4
San Javier	1	35	2	37	33	1
Itacaruaré	1	66	10	76	31	1
Viedma	2	73	47	120	67	3
San Javier	1	27	20	47	30	2
Cubanea	1	20	2	22	16	1
Coronel Pringles	2	50	43	93	77	2
General Frías	1	24	17	41	31	1
General Conesa	1	50	6	56	47	2
General Roca	1	23	12	35	29	2
Resistencia	2	28	91	176	145	8
Benítez	1	55	19	44	28	1
Cª. Popular	1	13	24	42	29	1
Tirol	1	68	22	58	46	1
Vicentini	1	38	21	59	53	1
Palmar	1	33	26	59	36	1
Las Palmas	1	31	19	50	47	2
Cancha Larga	1	21	20	41	34	2
General Vedia	1	20	19	39	34	2
Gandolfi	1	20	10	30	21	1
Timbó	1	29	23	52	39	2
Chos-Malal	1	69	45	114	78	2
Rahueco	1	24	27	51	30	1
Taquimilán	1	24	10	34	29	1
Guanacos	1	37	11	48	24	1
Vilú-Mallín	1	56	33	89	66	1
Liú-Cullín	1	15	5	20	20	1
Norquín	1	—	—	—	—	—
Codihué	1	5	13	18	13	1
Chacay Melehué	1	30	36	66	53	1
Las Lajas	1	—	—	—	—	—
Rawson	1	25	38	63	52	2
Gaimná	1	—	—	—	—	—
Trelew	1	17	13	30	19	1
Bryn Gwyn	1	18	21	39	30	1
Casa Blanca	1	18	10	28	20	1
T. Salada	1	9	17	26	20	1
Maesteg	1	18	16	34	33	1
Treorci	1	12	14	26	21	1
Drofa-Dulog	1	22	13	35	24	1
Cª. 16 de Octubre	1	19	5	24	12	1
Ebenecer	1	11	12	23	18	1
Drofa-Gabets	1	15	19	34	28	1
General Acha	2	47	58	105	88	4
S. R. de Toay	2	49	82	131	94	3
Toay	1	29	31	60	44	1
Victorica	2	97	67	164	143	4
Bernasconi	1	29	20	49	39	1
Formosa	1	90	54	144	94	4
Angostura	1	25	8	33	26	1
Bouvier	1	19	7	26	23	1
Florencia	1	13	8	21	15	1
Dalmacia	1	20	17	37	32	1
Río Gallegos	1	12	8	20	16	1
Santa Crúz	1	19	13	32	21	1
Ushuaia	1	23	17	40	31	1
Martín García	2	35	23	55	47	2
Sampacho	2	102	101	203	147	5
TOTAL	77	2.355	1.731	4086	3135	112

De las 77 escuelas, 10 son de varones, 10 de mujeres y 57 de ambos sexos.

De los 112 maestros, la mitad son varones y la mitad mujeres.

En donde hay dos escuelas, una es de varones y la otra de niñas.

En donde solo una, es mixta. Del 1.° al 12.° distrito corresponden á Misiones, del 13.° al 19.° pertenecen al Río Negro, del 20.° al 30.° son distritos del Chaco, del 31.° al 40.° del Neuquen, del 41.° al 52.° del Chubut, del 53.° del 57.° de la Pampa Central, del 58.° al 62.° á Formosa, el 63.° y 64.° á Santa Cruz, el 65.° á la Tierradel Fuego y los dos restantes como se indica.

Exámenes en los territorios.—Las escue de varones y niñas de Resistencia, Vicentina, El Palmar y Tirol en el Chaco, rindieron sus exámenes en la forma de que instruyen los datos siguientes: La primera con 70 varones de los cuales 1 resultó sobresaliente, 10 distinguidos y 58 buenos. La segunda con 82 niñas, de las cuales 50 salieron distinguidas y 32 buenas. La mixta de Vicentini presentó 58 alumnos, 36 varones y 22 niñas, resultando 16 sobresalientes, 20 distinguidos, 18 buenos y 4 regulares. La del Palmar tenía 28, de los cuales 16 varones y 12 niñas, resultando sobresalientes 6, distinguidos 9, buenos 7 y regulares 6. La del Tirol presentó 26: varones 16 y niñas 10; de ellos 16, resultaron distinguidos y 10 buenos. En total, esas escuelas presentaron á examen 264 niños de ambos sexos que fueron clasificados de este modo: 23 sobresalientes, 105 distinguidos; 126 buenos y 10 regulares.

En Formosa se examinaron 132 niños de ambos sexos, 50 mujeres y 82 varones. El resultado en general fué satisfactorio

En Chos-Malal, Rahueco, Taquimilán, Guanacos, Vilú-Mallín, Liu-Cullín, Codihué y Junín de los Andes, de la gobernación del Neuquen, se examinaron 302 niños, de los cuales 3 resultaron sobresalientes, 22 distinguidos, 179 buenos y 98 regulares.

En la escuela mixta de Las Palmas, en el Chaco, se examinaron 45 niños: 28 varones y 17 mujeres; resultando distinguidos 26, buenos 18 y sobresalientes 1. En la infantil de Cancha Rayada, rindieron examen 29 y salieron 10 distinguidos y 19 buenos.

En las dos escuelas de Santa Rosa de Toay, en la Pampa Central, se examinaron 39 varones y 51 niñas, resultando sobresalientes 7, distinguidos 52 y los restantes buenos.

En las escuelas de la Colonia Sampacho, también se han rendido los exámenes anuales según se desprende de las planillas respectivas.

Censo escolar—De un censo escolar levantado en Concepción de Misiones, resulta que hay en ese distrito 223 niños de 5 á 14 años de edad: 105 varones y 118 mujeres. Son argentinos 207 y brasileros 16.

Saben leer y escribir 132 y no lo saben 91.

Dos árboles inteligentes.—Se cuenta la historia de un naranjo que había crecido en la provincia de Almeria. Este árbol se desarrollaba bajo el sol abrasador del sud de España y producía, cada año, un número incalculable de frutas, cuando llegó el día en que fué herido por el rayo. La copa sólo quedó unida al tronco por un girón de la corteza, y no obstante, en la estación siguiente, las flores reaparecieron y la cosecha de naranjas fué más abundante que la del año anterior. Esta fecundidad, que parecía milagro, se mantuvo siempre, y el naranjo cuya vitalidad extraordinaria había resistido con tanta energía á la chispa eléctrica que lo había dividido en dos, se convirtió en un objeto de curiosidad universal.

El señor Luis Calvo Revilla da la explicación de ese prodigio. Como el gigante de la fábula, el árbol había recobrado sus fuerzas tocando la tierra, la extremidad de una de sus ramas se había enterrado en el suelo, había echado raíces y daba paso á la savia, que no podía ya ascender por las fibras muertas del tronco fulminado.

—

Se cita, igualmente, el ejemplo de un erable que dió pruebas de un discernimiento más notable aún.

Uno de estos árboles había nacido en medio de las ruinas de New Abley. Los restos del muro sobre el cual se había agarrado por un capricho de la casualidad, no le procuraban el alimento necesario, mientras que á dos metros de distancia, habría estado seguro de encontrar un suelo fértil. El erable comprendió la necesidad de una traslación; extendió sus ramas del lado donde estaba la tierra buena, las inclinó hacia abajo, y cuando la más larga llegó por fin á tocar el suelo, la hundió lo bastante para que echara raíces. En seguida se enderezó poco á poco sobre este tronco suplementario y cuando se hizo lo suficientemente fuerte para sostenerlo, se separó del viejo. Al cabo de pocos años, el árbol se había transplantado, sin auxilio de nadie, á dos metros de su primera morada, y este cambio de domicilio se operó sin la intervención de la mano del hombre.

Escuela normal de profesoras—La escuela normal de profesoras que dirige la señorita Gramonde, ha dado cuenta al consejo nacional de haber tomado el año pasado 2952 exámenes en el curso normal, cuyos resultados fueron: sobresalientes 634, distinguidos 1080, buenos 704, regulares 355, aplazados 164 y reprobados 15. En el curso de aplicación el número de exámenes fué de 4094, resultando 729 sobresalientes, 1906 distingui-

dos, 775 buenos, 359 regulares, 274 aplazados y 51 reprobados.

En el mismo año escolar el grado sexto de la escuela de aplicación cuenta con cien alumnos.

¿Es animal ó planta?—La *Utricularia* es, de todas las plantas carnívoras, la que más se parece á un animal. Tiene el muy raro privilegio en el mundo vegetal, de trasladarse de un punto á otro, según su voluntad. Sus raíces flotan libremente en el aire sin fijarse jamás en el fondo de los pantanos donde establece su residencia. Con las seis ó siete hojas en forma de lanza con que está adornada una abertura que semeja una boca, una trampa que se abre y se cierra como un hocico y una bolsa de un centímetro de profundidad en la cual los insectos y pececillos se precipitan y se disuelven como en un estómago ávido de alimento, esta planta singular parece provista de un aparato digestivo que podrían envidiar un cierto número de animales de orden menos elevado.

La lana—Se cuentan en la República Argentina cien millones de animales ovinos, que producen un término medio de dos kilógramos y medio de lana anualmente. Esto supone una cosecha de doscientas cincuenta mil toneladas de lana. La lana valdría poca cosa ó nada, si no se exportase. Pero como la demanda del exterior es tan grande, se puede calcular el valor de la producción de ese sólo artículo, en ochenta millones de pesos anuales. Esta es una de las producciones más importantes de este país.

Exportación de ganado ovino—El país exporta ganado ovino en pie para muchos estados con los cuales mantiene relaciones comerciales, pero el más importante de todos ellos es el Reino Unido de la Gran Bretaña, para donde mandó el año pasado más de un millón de animales de esta especie. A Francia fueron trecientos mil y los demás, hasta completar un millón y medio que ha sido el total exportado, á Bélgica, Chile, Bolivia, Africa y otras regiones. Uno de esos animales vale en el país, de 3 á 9 pesos, según raza.

Escuela de Santa Catalina—Resultados de los ensayos de cultivo de papas, empleando para semillas tubérculos de diversos tamaños y tubérculos partidos por la mitad, practicados en la escuela de práctica agrícola y ganadería de Santa Catalina.

La variedad elegida para el ensayo, ha sido la «Early Rose».

El 8 de noviembre de 1897, se procedió á la plantación en 4 parcelas de terrenos de composición igual y del modo siguiente: La parcela A recibió 74 tubérculos enteros pesando 7205 gramos.

Para las parcelas B y C, los tubérculos fueron partidos por la mitad; en la parcela B se plantó 74 medios tubérculos, correspondientes á la parte terminal ó ápice de la papa, pesando 3955 gramos; la parcela C recibió 74 medios tubérculos correspondientes á la parte umbilical ó base de la papa, pesando 3277 gramos.

En la parcela D se plantó 74 tubérculos enteros, del peso total de 4810 gramos. La plantación fué hecha dejando 60 centímetros entre las plantas en todo sentido.

El 24 de febrero de 1898 se procedió á la cosecha en las 4 parcelas y el resultado fué el siguiente:

La parcela A ó plantación hecha con tubérculos enteros de tamaños regulares, dió una cosecha de 53.320 gramos; la parcela B ó plantación hecha con medio tubérculos, correspondiente á la parte terminal de la papa, dió 34.800 gramos; la parcela C ó plantación hecha con medios tubérculos correspondientes á la parte umbilical de la papa, dió 18.730 gramos; y la parcela D ó plantación hecha con tubérculos enteros pero de un tamaño pequeño, dió 30.900 gramos.

Así es que los tubérculos enteros y de tamaño regular, han dado un resultado de 1: 7,4 los medios tubérculos de la parte terminal de 1: 8,8 los medios tubérculos de la parte de la base de 1: 5,7 los tubérculos enteros de un tamaño pequeño de 1: 6,4.

La cosecha obtenida en las dos parcelas B y C *juntas*, suma 53.530 gramos, sea únicamente 210 gramos más que la parcela A que dió *sola* 53.320 gramos; además, hay que tomar en cuenta que el lote proveniente de la parcela A, tiene un valor comercial de un 20 % á lo menos mayor que los lotes provenientes de las demás, principalmente de las parcelas C y D.—*A. C. Tounclee*, Director. —Santa Catalina, 28 de febrero de 1898.

Caligrafía Práctica. — *Reglas de posición.* — Para escribir bien, el cuerpo debe colocarse en posición perpendicular al asiento, sin apoyar sobre el borde de la mesa, pero siempre descansando sobre el brazo izquierdo que debe ser su verdadero y único apoyo. El brazo izquierdo se colocará dentro de la mesa, ó pupitre casi paralelo con su borde y á la distancia de unos tres centímetros. La cabeza se mantendrá constantemente levantada, el pecho derecho y las piernas colocadas en posición oblicua.

Con la mano izquierda se sujetará y elevará el papel según lo requiera el curso del escrito con el fin de que el brazo derecho no tenga necesidad de variar notablemente su posición ordinaria.

La pluma debe sostenerse en los tres primeros dedos de la mano derecha, de modo que el índice quede tendido naturalmente á lo largo del cañón y unido en él toda su ex-

tensión; el dedo corazón pegado suavemente al índice y el pulgar ligeramente arqueado, apoyando su yema casi enfrente de la del índice y sujetando la pluma con la menor violencia.

El dedo meñique servirá de sostén de la mano manteniéndolo naturalmente extendido en la misma dirección del índice y el anular se arqueará ligeramente descansando su primera falanje sobre la análoga del meñique.

La pluma debe llevarse de modo que su corte ó punta esté siempre en dirección paralela á los perfiles y ajustes, exactamente al plano de papel.

De los distintos caracteres de letra manuscrita. — Los caracteres de letra generalmente empleados, son tres: el español, el francés y el inglés.

Para epígrafes y titulares también se emplean frecuentemente los caracteres gótico, redondo y otros de los llamados letras de adorno.

En la bastarda española, los gruesos y perfiles de los trazos unidos suavemente, producen en los escritos un conjunto bello y armonioso, y no hay otra que la aventaje en ser cursiva, debiendo añadir que nuestra letra nacional ha sido siempre admirada en todos los países del mundo por su claridad y permanencia de que dan evidente prueba nuestros archivos, resultando la más bonita, fuerte, rigurosa y severa de todas las conocidas.

La inclinación de la letra española varía de 25 á 35°, pero la que mejor se acomoda á su factura y configuración es la de 30°, término medio de las establecidas por las distintas autoridades caligráficas.

En ningún carácter de letra se recomienda tanto el paralelismo y rectitud de los palos como en la bastarda española, debiendo ser los superiores è inferiores de las letras *b, d, e, g, h, j, k, l, p, q* é *y* proporcionalmente menores cuanto menor sea la letra. El palo de la *t* será un tercio menor que los de las letras antes expresadas.

La verdadera bastarda, según Torio de la Riva, debe ser dos veces más alta que ancha.

La letra inglesa está casi universalmente adoptada por el comercio y es la predilecta para la correspondencia epistolar en general, no debido tan sólo á su armonía en el conjunto y su enlace en los caracteres que no reconoce igual, sino por la sencilla razón de que es susceptible de mayor velocidad en la escritura alternada, toda vez que con una misma pluma y sin preparación de ninguna especie, se puede escribir lo mismo la letra magistral que la cursiva y así, los caracteres grandes como los pequeños, en medio de un escrito de letra corriente.

En esa letra las curvas son de gran desarrollo hasta el punto en que las mayúsculas tienden muchas veces á enroscarse en forma de espiral y algunas á cruzarse para buscar fáciles enlaces, pero siempre de modo que los trazos gruesos no se encuetren. Es por lo tanto más suelta y tiene menos grueso que la española, prestándose más á todo género de floreo.

La anchura de la letra inglesa es de tres cuartas partes de altura en las letras que constan de dos partes como *b, d, h, n, o, p, q, r, u, v, y*; y su altura, vez y media del renglón para el carácter grueso, dos y media para el mediano, cuatro veces el cuerpo de la letra para el fino y hasta siete para el cursivo.

Letra francesa. Los franceses usan dos clases de letra: la redonda de trazos redondos, con circulares combinados con otros rectos perpendiculares al renglón, y la bastarda muy semejante á la itálica. Una y otra se escriben con corte de pluma cuadrado cuyo grueso será equivalente á la séptima parte de la altura del renglón.

La redondilla francesa se deriva de la itálica, resultando más cursiva que ésta por no tener líneas accesorias y contar con perfiles de enlace que se tratan en la parte anterior de las letras siguientes. Los trazos gruesos, al contrario de lo que sucede con la letra itálica, tocan en la línea inferior del renglón y se dirigen hacia arriba formando curvas tan imperceptibles que más bien parecen ángulos agudos.

La letra gótica es la más antigua de las manuscritas; data de fines del siglo XIII y como su nombre indica procede de los godos. En su estructura predominan los trazos formados por líneas quebradas compuestas de verticales y diagonales tendidas á la izquierda; sus curvas resultan, según las variedades en uso, esquinadas y circulares y los trazos sutiles se forman suavemente con la dirección diagonal de la pluma pero sin voltearla.

El carácter de letra no tiene inclinación alguna, es absolutamente perpendicular, con ocho gruesos de pluma para el cuerpo de la letra y otro tanto para los palos altos y bajos.

Su anchura es la de un cuadrado, la distancia entre las letras, igual á la anchura de las mismas excepto cuando hay curvas en cuyo caso es menor y la distancia de renglón á renglón de cuatro gruesos de pluma. El grueso del corte de la pluma será la cuarta parte de la altura de la letra.

En la gótica inglesa cuadrada, los trazos gruesos de las minúsculas ocupan la parte alta ó baja del reglón, formando con los mediados, ángulos de 135.° perfectamente rectangulares ó cuadrados. La altura de las

mayúsculas y la de los grandes palos aumenta á medida que el tipo de letra es más pequeño.

La gótica alemana ó redonda se diferencia esencialmente de la anterior en que los trazos angulares se hallan sustituídos por curvas.

Exposición Nacional de 1898.—INSTRUCCIÓN PRIMARIA. — *Grupo V.* — REGLAMENTO. —El Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con la resolución tomada el 1.° de Octubre del año pasado y que fué comunicada á los Consejos Escolares de la Capital, para que las Escuelas Públicas concurran á la Exposición Nacional de 1898, y atento lo expuesto por el comisionado especial señor don Juan M. de Vedia, dispone lo siguiente:

Artículo 1.° La exposición escolar formará una sección de la Exposición Nacional, y se abrirá en Buenos Aires y en el recinto de ésta el 9 de Octubre de 1898.

Art. 2.° Ella está destinada á exhibir los trabajos de los alumnos que frecuentan las diversas categorías de escuelas que dependen del Consejo Nacional, los trabajos de los preceptores, las obras de texto y los útiles empleados en la enseñanza, el mobiliario, cuanto se relaciona con la edificación escolar y la parte oficial, consistente en los informes y demás trabajos de las autoridades.

Art. 3.° Una comisión especial, compuesta de los señores don Juan M. de Vedia, don Juan Tufró, don Guillermo Navarro, y de las señoritas Juana Cassinelli, Josefina Aragonés y María C. Amico, correrá con todo lo relativo á la organización de la sección.

Art. 4.° En dicha sección se admitirán las obras y trabajos siguientes:

A.—Las obras de mano y trabajos manuales de las niñas, comprendidas las de los jardines de infantes.

B.—Los trabajos manuales de los niños, comprendidos los de los jardines de infantes.

C.—Las colecciones de objetos reunidos, clasificados y ordenados por los alumnos de ambos sexos.

D.—Los trabajos de los mismos consistententes en mapas, dibujos de todas clases, planos, composiciones, caligrafía, problemas y ejercicios diversos, principalmente aquellos que revelen ser la obra exclusiva del alumno.

E.—Los trabajos de los pofesores, preceptores, subpreceptores ó ayudantes, comprendidos bajo la denominación de trabajos manuales, y los trabajos gráficos y monografías sobre las cuestiones relacionadas con la enseñanza y la escuela.

F.—Las obras de texto y los útiles empleados en la enseñanza.

G.—El mobiliario escolar, siempre que su exhibición pueda ofrecer algún interés.

H.—Las vistas, planos y bocetos de los edificios de escuela.

I.—Las publicaciones oficiales, consistentes en informes, revistas, legislación escolar, censos y demás impresos que puedan ser distribuídos en ese acto á los interesados en conocer la marcha de la educación común y su organización.

J.—Las obras, textos, objetos y periódicos de educación que deseen ser exhibidos por los particulares.

Art. 5.° La comisión especial reunirá los materiales y publicará un libro con los trabajos de los alumnos y los maestros que á su juicio reflejen los progresos de la enseñanza y los métodos en ella empleados. En dicho libro habrá trabajos de los alumnos de todos los grados de las escuelas comunes.

Art. 6.° La comisión especial dará á los directores de escuelas sus instrucciones sobre la forma en que deben reunirse esos trabajos.

Art. 7.° Los consejos escolares proveerán á las escuelas de los útiles necesarios, disponiendo para ello de los fondos de matrícula.

Art. 8.° Todos los trabajos destinados á figurar en la sección de instrucción primaria de la capital de la República serán recibidos en la Biblioteca Nacional de Maestros antes del 15 de septiembre próximo.

Art. 9.° La comisión especial queda autorizada por medio del presente para entenderse directamente con los directores de escuelas en todo cuanto se relaciona con la exposición.

Art. 10. El presidente de la misma, que lo será el señor Vedia, solicitará del Consejo Nacional la autorización necesaria para efectuar los gastos que demande la ejecución de este reglamento.

SUMARIO

REDACCIÓN. — José Manuel Estrada y la educación común. — El alcoholismo. Lo que puede hacer la escuela primaria para combatir la plaga del alcoholismo. — Lecciones sobre el cuerpo humano con arreglo á los nuevos programas. — Desenvolvimiento del carácter por medio de la educación escolar. — Educación industrial en las escuelas públicas.

CORRESPONDENCIA. — *Estados Unidos de Norte América.* Los sueldos de los maestros. — Las asociaciones de los maestros.

EXTERIOR. — *Alemania.* Los castigos corporales en las escuelas. — *Estados Unidos de Norte América.* El arte culinario en las escuelas. — *Chile.* La instrucción primaria. — *Inglaterra.* La vida escolar en Londres. — *Italia.* Residencia de los inspectores.

SECCIÓN OFICIAL. — Informe del inspector nacional de escuelas en Tucumán, correspondiente al tercer cuatrimestre de 1897. — Edificación escolar en Mendoza. — Actas de las sesiones del Consejo nacional de educación, números 24, 25 y 26.

INTERIOR. — *Mendoza.* Consejos departamentales. — Sueldos de los maestros — *Entre Ríos.* Censo escolar. — *Salta.* Anticipo de sueldo. — *Córdoba.* Escuelas municipales.

BIBLIOGRAFÍA. — Conservatorio de música. — Las trillas.

MOBILIARIO ESCOLAR. — Movimiento de útiles y textos del depósito del Consejo nacional de educación de enero á noviembre de 1897.

NOTICIAS. — Voto del patriotismo. — Aplicación de los métodos deductivo á inductivo. — Soberanos y jefes de estado. — Territorios nacionales. — Estadística. — Exámenes en los territorios. — Censo escolar. — Los árboles inteligentes. — Escuela normal de profesoras. — Meriendas escolares. — ¿Es animal ó planta? — La lana. — Exportación de ganado ovino. — Escuela de Santa Catalina. — Caligrafía práctica.—Exposición nacion 1 de 1898.